### **JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2009**

#### PRESIDE: LUISA MORGANTINI

Vicepresidenta

### 1. Apertura de la sesión

(Se abre la sesión a las 9.00 horas)

### 2. Supuesta utilización de países europeos por la CIA para el transporte y la detención ilegal de presos (propuestas de resolución presentadas): véase el Acta

### 3. Tipos reducidos del impuesto sobre el valor añadido (debate)

**Presidenta.** – De conformidad con el orden del día, se procede al debate del informe de Ieke van den Burg, en nombre de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios sobre la propuesta de directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE en lo que respecta a los tipos reducidos del impuesto sobre el valor añadido (A6-0047/2009).

**Ieke van den Burg,** *ponente.* - (*NL*) Este informe sobre los tipos reducidos del impuesto sobre el valor añadido ha recorrido un largo camino. De hecho, no queda ningún informe, porque los otros dos grandes grupos, el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos y el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa, no comparecieron en la votación de mi informe en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios y sin ningún aviso votaron en contra de antemano, porque no les gustaba ni el rechazo ni la aprobación de ninguna enmienda.

Haciendo eso, han puesto en grave peligro el apoyo a esta importante propuesta de la Comisión. Lo lamento profundamente porque ha creado una impresión errónea sobre la posición del Parlamento Europeo. Afortunadamente han rectificado y ahora han indicado que la propuesta de la Comisión cuenta con su total apoyo. Acordamos que no discutiríamos más sobre esas enmiendas durante la sesión plenaria, sino que aprobaríamos la propuesta del Comisario Kovács con un «sí» rotundo.

Por desgracia, la señora Lulling sigue convencida de que ella debe presentar de nuevo sus enmiendas rechazadas, aunque esto no se atenga al texto de la resolución legislativa ni al procedimiento que estamos siguiendo. Parece ser que en este Parlamento existe una variante del dicho latino *Quod licet Iovi, non licet bovi*, lo que es legítimo para la señora Lulling, no lo es para los demás diputados al Parlamento Europeo. Sin quitarle nada de su posición privilegiada, le instaría a no dejarse distraer por eso y a votar rotundamente a favor de la resolución legislativa durante la votación nominal del final. Al fin y al cabo, de eso trata todo esto. Junto con el Comisario, cuento con su apoyo y supongo que la señora Lulling se dará cuenta de que si retira su apoyo de esta resolución porque las cosas no se han hecho a su manera, saldrá mucho peor parada y dará la falsa impresión de estar en contra de los tipos reducidos del impuesto sobre el valor añadido.

Este Parlamento tiene una larga tradición en el apoyo de propuestas para aplicar tipos reducidos del impuesto sobre el valor añadido para servicios de gran intensidad de mano de obra, y yo estoy muy orgullosa de ello. Lo que es más, este Parlamento se ha encargado de ello, con la iniciativa de uno de mis predecesores, el señor van Velzen, durante la cumbre de 1997 de Luxemburgo para lanzar la propuesta de usar estos tipos reducidos del impuesto sobre el valor añadido como un incentivo para el empleo haciendo que estos servicios sean más baratos, aumentando el volumen, y salvando la separación entre el trabajo legal y el ilegal. Este objetivo relativo al empleo es, en mi opinión, muy importante de nuevo en estos momentos. Es mi firme creencia que el experimento ha probado su efectividad más allá de ninguna duda.

El anterior Comisario, el señor Bolkestein, estaba menos convencido y era escéptico, como lo son algunos Estados miembros. No quería utilizar el empleo como un objetivo de la política fiscal. Entendía que la política fiscal no pretendía conseguir ese propósito. Por suerte, el Comisario actual se da cuenta de que todo esto debe contemplarse en un contexto más amplio, y estoy encantada de que le esté dando a este experimento una dimensión estructural.

Me gustaría añadir un breve comentario sobre la situación actual. Para ser sincera, no puedo imaginar que el Consejo, en la situación actual, no apoye unánimemente esta propuesta. Después de todo, está a favor de

hacer algo en relación con la actual situación laboral y con la recuperación de la economía europea. Las medidas fiscales, incluida una reducción del impuesto sobre el valor añadido, por ejemplo en el sector de la construcción y de la renovación, en hacer los hogares y nuestra herencia cultural más eficientes en términos energéticos, y todo tipo de cosas que puedan proporcionar un incentivo al mercado inmobiliario que en estos momentos se encuentra en un punto muerto.

A riesgo de insistir en lo obvio, diré que no es la enmienda presentada por el Grupo del PPE-DE dentro de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor la que pone énfasis en la eficiencia energética. Eso ya aparecía en la propuesta de la Comisión. Se eliminó en la Enmienda 6 y se volvió a incluir en la Enmienda 7. Esto solo puede crear confusión. En cualquier caso es evidente que el Parlamento está claramente a favor de la eficiencia energética. Por lo tanto esperamos que el Consejo acepte la propuesta del Comisario Kovács y que esta importante votación de hoy no degenere en peleas internas.

**László Kovács,** *Miembro de la Comisión.* - Señora Presidenta, quiero agradecerle al Parlamento Europeo su rapidez en la gestión de esta propuesta, a la luz de lo solicitado por el Consejo Europeo el pasado diciembre en el contexto del Plan Europeo de Recuperación Económica para acordar para marzo de 2009 la cuestión sobre tipos reducidos del impuesto sobre el valor añadido en ciertos sectores.

Me alegra que la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON) haya aprobado un proyecto de resolución que aprueba la iniciativa de la Comisión y espero que el pleno adopte la misma línea de apoyo.

Me gustaría darle las gracias a la Comisión ECON y a la ponente, la señora van den Burg, por su apoyo. De hecho, la rápida adopción de la propuesta es necesaria para ofrecer evidencias sobre la aplicación de tipos reducidos a ciertos servicios de gran intensidad de mano de obra y a servicios prestados a nivel local, que de otra forma habrían desaparecido a finales del año 2010. Además es importante garantizar las mismas oportunidades a todos los Estados miembros en sectores tales como el inmobiliario y la restauración, porque en esos sectores los Estados miembros no están equilibrados.

La actual crisis económica y financiera se suma a la urgencia de adoptar e implementar esta propuesta. No es el momento de destruir empleo, cosa que ocurriría si no se hiciesen definitivos los tipos reducidos que actualmente se aplican en 18 Estados miembros a servicios de gran intensidad de mano de obra. Por otro lado, es importante que estos tipos reducidos estén disponibles con la mayor brevedad en todos los Estados miembros. Incentivando el gasto en ámbitos como el sector inmobiliario, los tipos reducidos pueden tener efectos positivos sobre el empleo, en particular en la categoría de trabajadores poco cualificados, que son precisamente quienes corren el riesgo de ser despedidos debido a la crisis actual. En este contexto ya he recomendado al Consejo modificar la fecha propuesta de aplicación de la directiva, para permitir su aplicación lo antes posible después de que adopte una decisión positiva.

En el Consejo, la Presidencia checa concentra actualmente todos sus esfuerzos en conseguir un compromiso que se centre en un limitado número de sectores — servicios de gran intensidad de mano de obra y servicios prestados a nivel local— a los cuales deben aplicarse los tipos reducidos, tal como solicita el Consejo Europeo.

Sin embargo, tengo algunos comentarios sobre las enmiendas que han sido presentadas a esta propuesta específica y limitada.

Sobre la Enmienda 3: sobre la exclusión de las bebidas alcohólicas de los servicios de restauración, la Comisión respetó la coherencia entre el IVA y los impuestos especiales , teniendo en cuenta la política sanitaria de la UE. Contrariamente a algunas preocupaciones, diferenciar por un lado entre comida y bebidas no alcohólicas y, por otro, bebidas alcohólicas, no plantea una carga administrativa para los negocios. De hecho, actualmente, siete de los once Estados miembros que aplican tipos reducidos a los servicios de restauración excluyen las bebidas alcohólicas sin ningún problema.

Sobre la Enmienda 2: en cuanto a la ampliación del ámbito de aplicación de los tipos reducidos del impuesto sobre el valor añadido a la maquinaria agrícola, considero que es innecesario, porque el IVA que se aplica a la maquinaria agrícola no supone ningún coste para los agricultores, ya que tienen el derecho de deducir ese IVA, como cualquier otro sujeto pasivo.

Sobre las Enmiendas 1 y 4: acerca de las enmiendas sobre la ampliación a la ropa y al calzado infantil, me gustaría recordar que la propuesta que se está considerando es restrictiva y trata principalmente de servicios de gran intensidad de mano de obra mano y de servicios prestados a nivel local. Por lo tanto, en este contexto no debe considerarse una ampliación del ámbito de aplicación. Además, teniendo presente esta actitud y las posiciones concretas de algunos Estados miembros, dicha ampliación sin duda pondría en peligro el apoyo unánime que necesitamos en el Consejo.

Sobre la Enmienda 5: la relativa a incluir monumentos y lápidas no es necesaria, dado que los tipos reducidos para esos suministros ya están aceptadas por las disposiciones actuales cuando sean proporcionados por una empresa de servicios funerarios. Por otra parte, la renovación, reparación y mantenimiento del patrimonio cultural y de los monumentos históricos también están cubiertas por la propuesta de la Comisión que se está considerando en este momento.

Sobre la Enmienda 7: puedo asegurarles que la Comisión está muy a favor de tratar específicamente el asunto del uso de tipos reducidos para promover la eficiencia energética. Esto se hará en el marco de un conjunto de medidas relativas al impuesto medioambiental que están actualmente en proceso de elaboración y que llegarán al Consejo y al Parlamento en abril.

En conclusión, quiero declarar que la propuesta debería apoyar la vivienda, apoyar las PYME y salvar puestos de trabajo, lo cual está totalmente de acuerdo con el Plan Europeo de Recuperación Económica. No es una obligación sino una opción: los Estados miembros pueden decidir si lo aplican o no, de manera que incluso aumenta su poder soberano en materia fiscal.

**Olle Schmidt**, ponente de opinión de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor. – (SV) Este informe demuestra que los impuestos son un asunto delicado, y yo lo respeto. Al mismo tiempo, sin embargo, pienso que podríamos haber tratado mejor el asunto en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, que fue la responsable de este informe. Ahora presentamos el texto para una resolución, lo cual está muy bien.

Por supuesto, es muy importante que el mercado interior no se vea perturbado por una competencia desleal y poco razonable. Hay motivos para que esto se repita en un momento en el que las ayudas estatales parecen ser abundantes.

Sin embargo, la UE necesita una visión más sensata de cómo puede usarse la reducción de los tipos del IVA para promover el empleo y el crecimiento, particularmente en los mercados locales y en servicios de gran intensidad de mano de obra. Esto es de lo que trata la propuesta de la Comisión. En otras palabras, trata de más empleos, pero también trata de combatir la economía sumergida. Aunque necesitamos unos tipos del IVA reducidos en ámbitos como los servicios de restauración, servicios de asistencia para los jóvenes, los enfermos, los discapacitados y los mayores, en los servicios de peluquería y en artículos nuevos, tales como audiolibros, que son muy importantes en mi país, CD, asientos de bebé para el coche y pañales, así como servicios domésticos tales como los trabajos de renovación y reparación y la limpieza.

En la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor apoyamos totalmente la línea de la Comisión y añadimos las Enmiendas 6 y 7 en nombre del señor Harbour. Como acotación al margen, me gustaría decir que no es fácil comprender cómo se están manejando en este Parlamento estos textos y el procedimiento de votación. En la primera de esas enmiendas, enfatizamos la importancia de reducir la economía sumergida o la «economía gris». En nuestra otra enmienda, intentamos hacer posible reducir el tipo de IVA en los trabajos de renovación y reparación para ahorrar energía. En estos momentos tan difíciles económicamente, se necesita utilizar diferentes medios de estimular la economía y un tipo reducido de impuesto puede ser un método importante para conseguirlo.

Por último surge de nuevo el fomento del alcohol de la señora Lulling. Como de costumbre, rechazaré cortés, pero firmemente, su llamamiento.

**Astrid Lulling,** *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (FR) Señora Presidenta, el debate de hoy —y los oradores anteriores lo han confirmado— se desarrolla en una circunstancias muy especiales, porque no tenemos un informe que se presente ante el pleno como se haría normalmente. Quiero dejar muy claras las cosas: fue una mayoría heterogénea la que votó en contra del informe en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios.

Mi grupo votó en contra de este informe, aunque apoyamos totalmente el principio de extender la aplicación de unos tipos reducidos del IVA incluso más allá de lo que propone la Comisión Europea, debido a que todas nuestras enmiendas han sido rechazadas por los socialistas y los liberales.

Hemos hecho un gran esfuerzo para ceder. Hemos aceptado todas las propuestas de la ponente socialista, quien no pensaba que mereciese la pena hacer el menor esfuerzo por aceptar ninguna de nuestras propuestas. El lamentable, pero al mismo tiempo inevitable, resultado de la votación no debería ser sorprendente, señora van den Burg.

Me gustaría darle un consejo de amiga, y es que cambie su actitud en el futuro porque como solían decir los romanos, errare humanum est, perseverare diabolicum, «errar es humano, pero perseverar es diabólico».

Pero volvamos al asunto que estamos tratando. Para la sesión plenaria mi grupo decidió presentar de nuevo algunas enmiendas que provenían de miembros de la Comisión competente para opinar. Son enmiendas importantes, y se ha dicho muy claramente, señora van den Burg, que nadie puede impedir que un eurodiputado proponga enmiendas a un documento o a una resolución.

La más importante de nuestras enmiendas tiene que ver con la aplicación de tipos reducidos de IVA a las bebidas alcohólicas en los restaurantes. No es, señor Schmidt, un modo de fomentar el alcoholismo. Eso es ridículo. Si la propuesta de la Comisión se aceptase, los propietarios de restaurantes tendrían que pagar dos tipos diferentes de IVA. Es complicado y no está justificado. ¡Viva la burocracia! Créanme, si no votan a favor de la Enmienda 3, sé cómo informar a todo el sector de la restauración —y es muy grande— de que su postura ha impedido la aplicación de un tipo reducido de IVA para todos sus servicios.

Propuse que se aplicase el mismo tipo reducido de IVA a toda comida y bebida. Para mí es de sentido común y creo que todos podríamos apoyar esta propuesta. ¿Porqué complicarlo tanto? ¿Por qué buscamos problemas de salud pública dónde no hay ningún motivo para que los haya?

Señora Presidenta, mi grupo apoya la ampliación de los tipos reducidos de IVA e instamos a nuestros gobiernos a que lleven adelante este asunto. Nuestros conciudadanos ya tienen grandes expectativas sobre este asunto en este período de crisis económica y de malas noticias diarias. Esta medida, que apoya a la industria alimentaria, va siendo cada vez más necesaria, señora Presidenta. Queremos que Europa sea reconocida por su flexibilidad, lo cual sería ya de por sí un signo positivo.

**Pervenche Berès**, en nombre del Grupo del PSE. – (FR) Señora Presidenta, Comisario, como ya saben, el Parlamento Europeo reconoce que su trabajo es difícil. No es fácil aquí tampoco, pero es peor aún en el Consejo porque hay que trabajar con la unanimidad. Por eso espero que todos los que estamos aquí nos comportemos con responsabilidad y votemos de una forma coherente. Si pensamos que la propuesta de la Comisión es buena debemos apoyarla.

Las protestas en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios condujo a redactar algunas enmiendas. Los socialistas, comportándose con responsabilidad, una vez más, decidieron no presentar ninguna enmienda ante el pleno, porque en estos asuntos, si queremos avanzar hacia adelante todo lo que tenemos que hacer nosotros aquí en el Parlamento Europeo es dar nuestro apoyo abrumador a la propuesta de la Comisión, si consideramos que es buena, como es el caso de esta.

Hemos tenido muchos debates sobre el IVA, sobre la subsidiariedad y sobre la necesidad de una armonización fiscal. El IVA es el ejemplo clásico en el que todos estamos en el mismo terreno. Usémoslo. Renovar, de forma temporal este experimento con un tipo reducido de IVA cuando tenga por objetivo y contribuya a reforzar los servicios de gran intensidad de mano de obra —que no es necesariamente el caso de las bebidas alcohólicas en los restaurantes— ha demostrado que este sistema funciona, así que aceptémoslo. Pongamos fin a la inseguridad jurídica y armonicemos las bases sobre las que pueden intervenir los Estados miembros. Entonces tendremos objetivos comunes, la armonización fiscal donde sea posible y el fomento de los servicios de gran intensidad de mano de obra. ¿Podemos decir que no a eso hoy? ¿Podemos decir que no al uso de reducciones de los tipos de IVA como un incentivo para la mejora coherente de la eficiencia energética en nuestro parque de viviendas?

Hoy, teniendo en cuenta lo que pasó en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios y teniendo en cuenta el debate del Consejo, creo que debemos apoyar la propuesta de la Comisión rotundamente —y espero también que por amplia mayoría. En este punto del debate, intentar mejorarlo podría hacer que fuese a peor y creo que nuestros conciudadanos no entenderían que permaneciésemos en un estado de inseguridad jurídica.

Necesitamos consolidar este sistema que ha demostrado que funciona. Eso es lo que nuestra ponente, la señora van den Burg, propone, y espero que sea lo que el Parlamento apruebe de manera aplastante más adelante. En este sentido, el Comisario puede llevar este firme mensaje al Consejo y obtener una decisión final que hará posible consolidar este sistema.

Alain Lipietz, en nombre del Grupo Verts/ALE. – (FR) Señora Presidenta, Comisario, Señorías, dado que esta es una de las últimas oportunidades que tendremos para hacerlo, me gustaría antes que nada agradecerle al señor Kovács los esfuerzos, a menudo decepcionantes, que ha hecho desde hace algunos años, en una situación

en la que los impuestos está sujetos a la regla de unanimidad y por tanto sujetos al veto de varios Estados miembros. Su tarea ha sido muy difícil y puede que sienta que no se ha conseguido demasiado. Espero de todo corazón que su mayor logro, esta directiva, siga adelante con un sólido apoyo del Parlamento.

La prueba de la excelencia de su trabajo es que cuando quisimos mejorarlo en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, fuimos incapaces de hacerlo. Algunas personas están tirando en una dirección, otras en otra distinta. Cada lado estaba convencido de que podíamos hacerlo mejor. Nos las arreglamos para redactar algunas enmiendas mejores, o eso pensábamos, y cuando votamos el texto al competo, nos dimos cuenta de que no funcionaría.

Al final los coordinadores de grupo alcanzaron el consenso de que probablemente el señor Kovács había dado con el equilibrio correcto. Por eso el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea, como los otros dos grupos que ya han intervenido, no presentará ninguna enmienda. Usted ha conseguido el equilibrio adecuado y es uno muy inteligente.

Algunos países que hoy en día se enfrentan a la crisis, están reduciendo todos sus tipos de IVA. Estoy convencido de que eso es un error. Los Estados miembros necesitan medios financieros y no es el momento de profundizar en el déficit de esa forma, incluso si e está haciendo para estimular la economía alentando el gasto. Otro motivo es que intentar reducir los precios jugando con el IVA lleva a unos tipos reales muy elevados en un momento en el que el Banco Central está intentando bajarlos.

Usted propone otra estrategia y está en lo cierto al usar el IVA para realizar recortes dirigidos o cambios dirigidos en los precios relativos. Estas son las elecciones acertadas de acuerdo con dos criterios.

En primer lugar, la subsidiariedad. En otras palabras, se está dirigiendo a bienes inmuebles: servicios locales y construcción. El segundo criterio de enfoque son los servicios de gran intensidad de mano de obra. Como ecologistas, nos habría gustado que se dirigiese específicamente a la revolución verde: los sectores que son necesarios para salir de la crisis actual, que es resultado del modelo industrial, liberal y productivista que ha dominado el mundo durante más de 30 años.

Nos habría gustado que se ampliasen los tipos reducidos de IVA a todos los bien recogidos por el Protocolo de Kioto. En términos prácticos, si combinamos los servicios prestados a nivel local con los servicios de gran intensidad de mano de obra, significaría que toda la construcción, que todo el aislamiento y que todo el desarrollo de edificios energéticamente eficientes pueden estar cubiertos por la directiva, y eso es lo suficientemente bueno para nosotros.

También me gustaría decir que obviamente no deberíamos votar a favor del argumento de la señora Lulling. Por supuesto que es diabólico perseverar en un error pero creo que este dicho puede aplicarse de igual forma a la propia señora Lulling. También podríamos hablar sobre Mandeville y el vicio privado para una virtud pública. No deberíamos fomentar el vicio privado y defenderemos a aquellos países que intenten limitar el consumo de alcohol.

**Helmuth Markov**, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*DE*) Señora Presidenta, Comisario Kovács, Señorías, y especialmente señora van den Burg, es lamentable que en el Parlamento solo seamos capaces de llegar a un acuerdo sobre la propuesta de la Comisión y no sobre el informe redactado por la señora van den Burg. Habríamos apoyado este informe de muy buena gana en su versión original y felicitamos a la ponente. Sin embargo ha sido rechazado por mayoría en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios. El factor decisivo fue el voto en contra del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos y del Grupo ALDE. Después de la derrota en la votación individual, la comisión no estaba preparada para adoptar ningún informe, lo que lamentamos mucho.

Cuando se trata de eso, tenemos mucho que ganar con la propuesta de una directiva de la Comisión. Particularmente agradecemos el hecho de que la Comisión haya hecho una valoración positiva de los resultados del estudio de Copenhague que fue encargado por la propia Comisión. El estudio propone la conservación, e incluso la ampliación, de los tipos reducidos de IVA para los servicios y otras actividades. Esto aseguraría puestos de trabajo especialmente en pequeñas y medianas empresas, y sacaría a sectores enteros de la economía sumergida y los transformaría en actividades económicas reguladas. En la crisis actual, la estabilización es muy importante. Aseguraría y, con suerte, crearía puestos de trabajo.

Por supuesto, nosotros como la Izquierda apoyamos la reducción de los tipos de IVA por principio. Es bien sabido que, siendo un impuesto indirecto, el IVA afecta de forma especialmente dura a aquellos que dependen de sus sueldos y a las personas de bajos ingresos. Los que cobran sueldos altos o muy altos deberían soportar

una carga fiscal mayor. En los últimos años, estas personas con altos sueldos han visto sus cargas reducidas de forma irresponsable en todos los países europeos.

La propuesta de la Comisión pretende ser una regulación de duración ilimitada. Eso también se agradece. Esto evitará la poco ideal situación de tener que ampliar los tipos reducidos del IVA cada dos años. Creará seguridad jurídica para los proveedores de servicios. Como eurodiputado alemán, estoy particularmente complacido con que el Gobierno Federal de Alemania haya finalizado su bloqueo de una regulación permanente. Esto es positivo para el cambio de una gran coalición en la República Federal de Alemania.

De todas las enmiendas presentadas, apoyamos aquellas que están a favor de ampliar los tipos reducidos del impuesto sobre el valor añadido. En lo que respecta al suministro de bebidas alcohólicas, no obstante, debe seguir vigente el reglamento actual. Como sabemos, los tipos elevados de IVA en este aspecto serviría principalmente para proteger la salud pública. Los Estados miembros deberían, por eso, tener vía libre también en este punto. Muchas gracias.

John Whittaker, en nombre del Grupo IND/DEM. – Señora Presidenta, es difícil creer que estemos hoy aquí discutiendo pequeñas modificaciones del reglamento del impuesto sobre el valor añadido cuando los países de la UE se enfrentan a la peor crisis económica y financiera desde la Gran Depresión. Continuamos fingiendo que las economías de la UE no están tan gravemente perjudicadas por la deuda y la depresión como las de los demás sitios. Incluso en Alemania la producción está cayendo al pasmoso índice del 8 % anual y las finanzas del Gobierno se están forzando al limite en todas partes mientas caen las rentas públicas y se elevan las prestaciones sociales, y mientras los gobiernos asumen deudas privadas e intentan estimular el crecimiento en vano.

El peor caso es probablemente Grecia con la deuda de su desprestigiado gobierno, que alcanza el 94 % del PIB y con un margen de riesgo de interés que hoy retrocedía al 3 %. Grecia va a necesitar que le saquen del apuro —pero, ¿quién lo hará? Los alemanes no, dicen. Incluso los fervientes partidarios del gran proyecto de la UE, ahora deben aceptar que si la deuda de Grecia no está asegurada, es posible que se le obligue a salir de la eurozona. Probablemente sea de una mayor gravedad la gran exposición de muchos de los países de la eurozona a las deudas impagadas de Europa del Este.

Casi siento pena por la Comisión. Durante años ha tratado de hacer lo que se le había dicho, conservando los reglamentos sobre las ayudas estatales, los reglamentos de competencia y adquisición, que son componentes esenciales del proyecto pero que ahora están siendo ignorados en todos los sentidos. El espectáculo más triste es la declaración de esta semana del Comisario Almunia en la que trata de acogerse a un procedimiento por déficit excesivo contra España, Francia e Irlanda porque han roto las normas presupuestarias del Pacto de Estabilidad. Señor Almunia —por favor— el Pacto de Estabilidad se ha roto. Nunca fue realmente efectivo. No importa que las finanzas gubernamentales prudentes sean esenciales para la supervivencia del euro, no hay nada más que puedan hacer esos países por sus presupuestos.

No hay duda de que los gestos hacia la Unión Europea van a continuar, pero los gobiernos democráticamente elegidos tienen un interés primario en cuidar de los ciudadanos que les han elegido. Francia y Alemania han dejado claro que sus incentivos fiscales están para ayudar a sus propias industrias y trabajadores. Obviamente, la coordinación es solo para los buenos momentos.

Las economías están en una situación desesperada en todo el mundo. Algunas se recuperarán. Si algunas economías de la Unión Europea se recuperan no será gracias a la UE o gracias a sus reglamentos sobre el IVA.

Jim Allister (NI). – Señora Presidenta, no creo que nuestra salvación económica dependa de minúsculos recortes en el IVA, algo que ya hemos tenido en el Reino Unido y que, francamente, solo ha tenido un impacto positivo marginal. Sin embargo, acepto que reducir la carga impositiva es un instrumento de estimulación económica. Por eso, esta propuesta —muy modesta tal como se ha presentado— por la cual se recorta el IVA en algunos sectores, es bienvenida hasta donde llega.

Pero a mí me hubiese gustado ir más lejos, más allá del ámbito de lo puramente formal. Ampliarlo hasta incluir las renovaciones y reparaciones domésticas sería su mayor atractivo, porque la estimulación del sector de la construcción que lleva tanto tiempo presionado es muy necesaria, y para conseguir el efecto óptimo la concesión no debería restringirse solo a medidas de eficiencia energética. La construcción necesita ayuda general, no solo una con una base selectiva.

Hacer posible para los Estados miembros actuar efectuando estos recortes marginales en el IVA solo sería la mitad de la batalla porque en muchos casos —incluido mi propio país— los ministros de Economía y Hacienda están fuertemente presionados con rentas públicas que disminuyen y podrían dudar a la hora de aplicarlos, por lo que habría que convencerles para que actuasen. Incluso yo debo admitir, sin embargo, que al menos sobre los asuntos concernientes al IVA, como lo son los de este informe, no tendrán la excusa de culpar a Bruselas si fracasan en el seguimiento de lo que está permitido en estas propuestas.

**John Purvis** (**PPE-DE**). – Señora Presidenta, me gustaría sumarme a la presidencia de nuestra comisión al compadecer al Comisario Kovács por la difícil situación a la que se enfrenta intentando sacar adelante de la maquinaria de la Comunidad los asuntos fiscales. Debe usar el mayor tacto político para conseguir la unanimidad.

A pesar de que apoyo completamente el principio de subsidiariedad y el derecho soberano de los Estados miembros a fijar su propios tipos fiscales, les sugeriría a los Estados miembros que aún no se han beneficiado de tipos reducidos de IVA en servicios de gran intensidad de mano de obra y en servicios prestados a nivel local, que consideren seriamente la posibilidad de hacerlo.

En el país que mejor conozco, hemos aplicado de forma general, una reducción del 2,5 % —con, como ya ha dicho el señor Allister, pocas o ninguna respuesta o resultado económico claro— Yo pienso que hubiese sido mucho más efectivo haber concentrado la acción en algunas industrias de servicios de gran intensidad de mano de obra, prestados localmente y haber reducido los tipos de forma considerable del 17,5 % al 5 %, o por debajo. Eso habría sido mucho más efectivo a la hora de proporcionar empleo y retomar la actividad.

Los ámbitos como la renovación y la ampliación de los hogares, mejoras para el ahorro de energía y, quizás, la jardinería y el paisajismo y, como ya ha dicho Olle Schmidt, el cuidado de las personas mayores y de los niños, son las que conseguirían devolver a la gente al trabajo y probablemente aumentar la recaudación de impuestos porque esas personas también tendrán que pagar impuestos por sus ingresos.

El concentrarse en esos ámbitos es una situación de ganancia mutua y por eso insto a los Estados miembros que aún no se hayan beneficiado de ello, especialmente a mi propio país, a hacerlo.

**Joel Hasse Ferreira (PSE).** – (*PT*) El interés por adoptar esta propuesta de directiva se halla esencialmente en cómo puede ayudar a revitalizar las economías locales y el apoyo de la acción social. La aplicación de un tipo reducido de IVA será de gran importancia en el sector inmobiliario, tanto en la construcción como en la renovación, mientras que permitirá a los Estados miembros que la adopten reducir el coste del usuario.

La disposición de los servicios locales, particularmente las pequeñas empresas, también se beneficiarán de esta reducción de los tipos del IVA, y por lo tanto asegurará y creará más y mejores puestos de trabajo fomentando el consumo de bienes y servicios y, de este modo estimulará la economía.

Los servicios de restauración, que son fundamentales para un buen funcionamiento de las economías locales, y un mayor turismo podrían de esta forma ganar mucho a nivel local por esta reducción de los tipos de IVA. Estos servicios, Señorías, no deberían circular por el mercado interior europeo, lo que ayudaría a reducir las reservas de algunos Estados miembros, que ya han sido expresadas en el Consejo. Por eso, no puedo estar de acuerdo en la ampliación de este tipo reducido al equipamiento con ninguna excusa.

La forma sensata en la que se debe tratar la propuesta en el Parlamento Europeo no debería darle a los Estados que tienen algunas reservas sobre la propuesta de la Comisión un pretexto para utilizar el derecho de veto que les otorga la legislación europea en los asuntos fiscales. Por eso, el Parlamento debe rechazar prudentemente cualquier enmienda que sin ningún propósito real dificulte la aprobación del texto. Como ya he dicho en esta Cámara, no solo es el mejor enemigo de lo bueno, sino que la persona que lo quiere todo podría perderlo todo.

Esta propuesta de directiva es importante no solo para el fortalecimiento de las economías locales sino también para conseguir las ambiciones repetidamente expresadas de varios Estados miembros. Por eso, apoyamos la propuesta de la Comisión tal y como ha sido presentada. De hecho este fue el resultado de la votación, que contó con mi aprobación, en la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor.

Celebro el trabajo de los ponentes y pido la adopción de esta propuesta en los términos exactos en los que la redactó la Comisión y en los que ya fue aprobada en la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor.

Danuté Budreikaité (ALDE). - (LT) La regulación de las reducciones de los tipos del IVA lleva mucho tiempo necesitando una aproximación sistémica. La reducción de los tipos del IVA está permitida, todos los países deberían tener el derecho a beneficiarse de ella, no solo aquellos que hayan ganado ese derecho sino que este es un tema de futuro. Justo ahora necesitamos tomar decisiones urgentes para sobreponernos a la crisis económica. La propuesta de la Comisión cubre los servicios de gran intensidad de mano de obra y los servicios prestados a nivel local para los usuarios privados, incluidos los servicios de restauración, que no impedirán el correcto funcionamiento del mercado interior. Sin embargo, existen dudas referentes a si los servicios de restauración mencionados son solo de importancia local o si fomentarían diversas condiciones de competencia en regiones fronterizas y tienen impacto en el turismo. Mi país, Lituania, que lucha contra la crisis económica, ha abolido las reducciones de los tipos del IVA. El gobierno fundamenta su decisión en la valoración del Tribunal de Cuentas de Lituania de que los fabricantes se benefician más de una reducción de los tipos del IVA, pero ¿quién se beneficia de un aumento de los tipos del IVA? El aumento de los precios, que no guarda relación con el aumento de los tipos del IVA, muestra claramente quién se beneficia. La misma idea fue mencionada en el Parlamento Europeo cuando se debatió la reducción de los impuestos especiales sobre el combustible. Representantes de la Comisión Europea sostuvieron que eso no reduciría el precio del petróleo. Estoy encantado de que la propuesta de la Comisión esté siendo debatida utilizando una valoración diferente del estudio realizado por Copenhagen Economics. Quizás la Comisión pueda explicarle a todo el mundo el concepto del IVA, su influencia en las empresas y en los consumidores e indicar qué medidas existen y además, si es que existen, las medidas para proteger al consumidor del fabricante, dado que esos casos son característicos de varios países. Estoy de acuerdo en que se deben aplicar reducciones de los tipos del IVA con las consideraciones sociales y económicas de que todo ciudadano debe ser capaz de adquirir los bienes y servicios que necesite y con el objetivo de reforzar y apoyar los servicios prestados a nivel local.

**Dariusz Maciej Grabowski (UEN).** – (*PL*) Señora Presidenta, la UE está enfrentándose al desafío económico más grave de su historia. En primer lugar, la crisis exige un análisis concienzudo de los errores inherentes a la estrategia económica que se ha aplicado hasta la fecha. En segundo lugar, necesitamos sugerencias para conseguir soluciones efectivas para el futuro. En este aspecto debe analizarse la eficiencia y la efectividad del sistema fiscal y del IVA. No cabe ninguna duda, sin embargo, de que el sistema fiscal y los tipos del IVA se deben redactar según los principios de la libertad, la independencia y la soberanía de los Estados miembros. Nuestra respuesta a un sistema fiscal unificado es una rotunda negativa.

Los Estados miembros admitidos recientemente, que a menudo están menos desarrollados y poseen una estructura demográfica específica, con una gran cantidad de población joven, necesitan políticas fiscales completamente distintas a las de los antiguos Estados miembros de la UE. Donde sea posible posible, por lo tanto, los tipos del IVA en los nuevos Estados miembros deberían ser lo más bajos posibles. Mientras que, como yo mismo he propuesto, necesitamos reivindicar una reducción de los tipos del IVA general a toda la UE en lo relativo a bienes culturales, como los CD. Por otro lado, también necesitamos proponer un impuesto sobre operaciones financieras y especulación. Lo que está pasando hoy, en lo concerniente al capital transferido entre los nuevos Estados miembros es imposible de controlar y contradice los preceptos ideológicos fundamentales de la UE.

**Luca Romagnoli (NI).** – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, yo apoyo a la ponente, la señora van den Burg, y a todo el Parlamento si adopta la propuesta destinada a modificar las disposiciones de la Directiva sobre el IVA.

Al fin tenemos una propuesta que garantizará las mismas oportunidades a todos los Estados miembros y mejorará el funcionamiento del mercado interior en lo concerniente a los tipos reducidos del IVA. La propuesta también respeta de forma inteligente la subsidiariedad, permite a los Estados aplicar los tipos reducidos del IVA a los servicios de gran intensidad de mano de obra y a los servicios prestados a nivel local, así como a aquellos de importancia social tales como la construcción de viviendas y la asistencia personal, entre otros, y a las pequeñas y medianas empresas en general.

Por tanto, comparto la esperanza de la ponente de que este instrumento establezca un sistema fiscal que promueva el empleo, aumente la productividad y reduzca la economía sumergida.

**Paolo Bartolozzi (PPE-DE).** – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, el Parlamento Europeo siempre ha tenido un gran interés en los cambios referentes al IVA, ya sea para el propósito de armonizar los tipos entre los Estados miembros, ajustando el IVA al clima económico o teniendo en cuenta exenciones temporales concedidas a los nuevos Estados miembros de la UE. Tenemos una visión general, nuestro enfoque hasta ahora ha estado necesariamente caracterizado por una necesidad de flexibilidad en la aplicación de los tipos

reducidos, tanto teniendo en cuenta la naturaleza específica de la industria manufacturera o por razones económicas y sociales.

La propuesta en cuestión, sin embargo, tiene como objetivo la extensión de la aplicación de los tipos reducidos del IVA a una variedad de servicios, incluidos los de gran intensidad de mano de obra, la restauración, los servicios prestados a nivel local, la construcción y traspaso de viviendas y los servicios proporcionados a los desfavorecidos.

Lejos de buscar la armonización del IVA en todos los Estados miembros, la directiva en cuestión, de acuerdo con el principio de subsidiariedad, trata de garantizar las mismas oportunidades a todos los Estados miembros y al mismo tiempo les permite establecer sus propios tipos reducidos. Como resultado, los consumidores se verán obligados a transferir ciertas actividades que se llevan a cabo en la economía local o sumergida a la economía formal, de ese modo se fomentará el crecimiento económico sin perjudicar al buen funcionamiento del mercado interior. Sin embargo, debería recordarse que la mayoría de los servicios en cuestión pueden beneficiarse ya de un tipo reducido, aunque solo en un número limitado de Estados miembros y por un período limitado.

El debate permanece abierto sobre la aplicación de tipos reducidos sobre protección medioambiental y ahorro de energía, sobre los que la Comisión va a proporcionar unas valoraciones específicas, dada la importancia de esos sectores de la economía de la UE.

**Dariusz Rosati (PSE).** – (*PL*) Señora Presidenta, añadiendo mi voz al debate sobre la propuesta de la Comisión sobre los tipos reducidos del IVA me gustaría llamar su atención sobre las implicaciones de esta propuesta en términos de combatir el impacto de la crisis actual. Los Estados miembros necesitan actualmente instrumentos efectivos para proteger los puestos de trabajo y prevenir la recesión. Reducir los tipos del IVA para los servicios de gran intensidad de mano de obra, cumple este objetivo. Disminuye las cargas impuestas a las PYME, facilita el acceso a servicios básicos y protege el empleo. Al mismo tiempo, no distorsiona ni la competencia del mercado interior, porque apoya negocios que proporcionan servicios prestados a nivel local, ni representa una amenaza para las rentas públicas, dado que la introducción de los tipos reducidos es un paso voluntario. Este Parlamento debe apoyar la propuesta de la Comisión y deseo al Comisario Kovács que tenga éxito en convencer a todo el Consejo de su adopción.

**Mariela Velichkova Baeva (ALDE).** -(BG) La propuesta de la Comisión Europea de reducir permanentemente los tipos del IVA para los servicios prestados a nivel local, incluidos los servicios de gran intensidad de mano de obra, ha llegado en el momento adecuado y tiene como objetivo conseguir la racionalización y la simplificación mediante los cambios necesarios, una puesta a punto y la creación de posibilidades de crecimiento del empleo en los sectores con una mano de obra poco cualificada y restringiendo las actividades de la economía gris creando nuevas contrataciones y asegurando un trato igualitario para todos los Estados miembros que incluirá a sus operadores económicos.

Uno de los principales argumentos a favor de la reducción de los tipos del IVA es que proporcionará una distribución más favorable de los ingresos debido al consumo, al reducir los costes de la cesta de la compra de los hogares con ingresos bajos e incrementar los de los hogares con ingresos altos. Los cambios en la estructura de consumo también implican cambios en el PIB y en la productividad del sector oficial y la reducción de la actividad de la economía gris, servicios tales como el sector de la vivienda y en otros servicios locales sujetos a la presente propuesta de la Comisión Europea. Por supuesto, el potencial beneficio neto de los tipos reducidos del IVA no solo depende de las características del sector en cuestión, sino también del ambiente económico específico de los Estados miembros competentes. Por ejemplo, el aumento del ámbito de aplicación de los tipos reducidos del IVA en los sectores que emplean trabajadores no cualificados presupone un mercado laboral inflexible, mientras que la industria alimentaria presupone diferencias significativas en el consumo entre los hogares con pocos ingresos y los que tienen muchos ingresos.

Deberíamos tener en mente que la aplicación de los recortes de los tipos del IVA también supondrá la reducción de las rentas públicas. Como proporción del PIB, este comprende entre el 0,5 % y el 1,5 % del PIB de los distintos Estados miembros. Las finanzas públicas estables durante el período actual de gran agitación económica permitirán a los distintos gobiernos manejar los deficits estructurales del período actual. Incluso los gobiernos que tienen espacio para maniobrar harán uso de opciones como recortar los tipos del IVA para los servicios de gran intensidad de mano de obra para lograr otros objetivos de sus políticas económicas. En vista de todo lo anterior, el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa apoyará la propuesta de la Comisión para asegurar que haya un apoyo firme en el Parlamento Europeo para esta etapa tan importante del proceso de toma de decisiones.

**Roberta Angelilli (UEN).** – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, la propuesta para ampliar la reducción de los tipos del IVA a algunos servicios de gran intensidad de mano de obra, a la restauración y al mantenimiento y la construcción de edificios, representa una gran oportunidad de tener un impacto económico positivo en el mercado y el empleo en el contexto de la grave crisis económica actual. La competencia no se verá afectada, mejor dicho, será una oportunidad de dar pequeños incentivos a la producción y estimular el consumo, crear nuevos empleos y apoyar a las empresas y las familias.

En mi opinión, sería beneficioso ampliar el ámbito de aplicación de los tipos reducidos del IVA aún más, por ejemplo para cubrir los «servicios verdes» y fomentar políticas medioambientales. En lo que se refiere al texto que vamos a votar, estoy especialmente a favor de la propuesta de recortar los tipos del IVA en los pañales y los servicios infantiles. Este Parlamento le ha pedido a la Comisión y a los Estados miembros en varias ocasiones que mejoren la coordinación entre las políticas macroeconómica y social para mitigar el aumento que se está produciendo en las nuevas formas de pobreza. De hecho, no debemos olvidar que aproximadamente el 17 % de las familias europeas viven por debajo del umbral de la pobreza y que uno de cada cinco niños es pobre.

Ahora esperamos la respuesta del Consejo —espero que se pueda adoptar esta propuesta tan pronto como sea posible y abrir un debate más amplio y ambicioso sobre la promoción de las políticas fiscales para las familias y las empresas y, quizás, ampliar el tipo reducido de IVA a todos los bienes de la infancia.

Valdis Dombrovskis (PPE-DE). – (LV) Señora Presidenta, Comisario, Señorías, dentro del contexto del Plan Europeo de Recuperación Económica, se ha recomendado que los Estados miembros reduzcan temporalmente los tipos del IVA para fomentar el consumo. Además, la Comisión Europea ha preparado una propuesta que amplía las opciones de los Estados miembros de aplicar un tipo reducido de IVA. Una aplicación más amplia del tipo reducido de IVA no solo fomentará la recuperación económica sino que contribuirá a la creación de nuevos puestos de trabajo y reducirá la economía sumergida. Las enmiendas a la directiva proporcionan una ampliación significativa de las posibilidades de aplicación de los tipos reducidos del IVA. Será aplicable a los servicios de restauración, a los trabajos de renovación y reparación de la vivienda y lugares de culto, a los servicios de gran intensidad de mano de obra y a los servicios prestados a nivel local, a los asientos de bebé para el coche, a los pañales, etcétera. Desde el punto de vista de la política económica y medioambiental también es importante aplicar el tipo reducido de IVA a los materiales que ahorran energía y a los servicios que tienen que ver con el ahorro de energía y la eficiencia energética. Le pido a la Comisión Europea que acelere las consideraciones sobre este asunto y que prepare las propuestas sobre estos puntos lo más rápidamente posible. Estos cambios son bien recibidos y demuestran la buena disposición de la UE a reaccionar rápidamente ante la crisis económica hasta el límite de sus capacidades. Espero que el Consejo también apoye estos cambios. Y solo me queda instar a los Estados miembros a utilizar estas nuevas posibilidades en la aplicación de los tipos reducidos de IVA. Gracias por su atención.

**Antolín Sánchez Presedo (PSE).** – (ES) Señora Presidenta, estoy a favor de que los Estados miembros puedan rebajar armonizada e indefinidamente los tipos del IVA para algunas prestaciones de interés social y actividades localeBs con gran intensidad de mano de obra.

Se ha constatado que este tipo de medidas proporciona mayor capacidad adquisitiva a nuestros ciudadanos, mejora el entorno y la productividad de las PYME y fortalece la economía formal. En este momento de recesión puede estimular la recuperación, el crecimiento y el empleo.

Es positiva la ampliación de los tipos reducidos a los pañales de los niños y al instrumental adaptado para los discapacitados, a los libros electrónicos, las tareas medioambientales de alcantarillado y reciclado, a todas las viviendas, a los lugares de culto y patrimonio cultural y artístico, los servicios de restauración, las actividades de jardinería y los cuidados personales. Por ello, a la espera del próximo paquete en materia de eficiencia energética, apoyo el informe van den Burg y confío en que el próximo mes se alcance el acuerdo político que permita su puesta en marcha cuanto antes.

Margaritis Schinas (PPE-DE). – (EL) Señora Presidenta, permítame comenzar, antes de referirme al tema que estamos debatiendo, comentando el ataque indescriptible y horroroso que han cometido los euroescépticos que están sentados detrás de mí contra la eurozona y contra la economía griega; me remito brevemente a las declaraciones del señor Almunia y del señor Trichet, quienes han asegurado a la Cámara que no hay ningún riesgo de cohesión en la eurozona y que nuestras defensas conjuntas no están funcionando. En lo que respecta a la economía griega, puedo informar al señor Whittaker de que necesita acostumbrarse a la idea de que aún somos uno de los pocos países con crecimiento positivo y bajo nivel de desempleo, incluso

en estos momentos tan difíciles. Los euroescépticos están en contra de Bruselas, en contra de Fráncfort, y ahora empiezan a estar contra todo.

Volviendo al informe que debatimos hoy. Me gustaría decir que debemos mirar este asunto desde dos perspectivas: desde la perspectiva de cuándo comenzó todo, cuando aún no estábamos en crisis, y desde la perspectiva de nuestra situación actual, con la mayor crisis económica golpeando duramente la economía real de Europa.

Durante la primera etapa, antes de la crisis, la idea era centrarse en algunos sectores de gran intensidad de mano de obra, como la restauración, porque teníamos un impacto en ellos, principalmente en los precios elevados y el coste de la vida. Sin embargo, ahora que la crisis afecta a muchos países —si no a todos—, existe la idea de que el Parlamento como portavoz de las visiones políticas de la sociedad, también debería hacer el esfuerzo de prestar atención a los asuntos que no estaban cubiertos en ese momento, tales como la maquinaria agrícola, que mi grupo ha tenido a bien proponer en la Enmienda 2.

En lo que respecta a esas contradicciones que vemos en el ala izquierda del Parlamento en las que algunos temas como los aspectos energéticos en los edificios son buenas ideas, pero otros como los relativos a la agricultura y al alcohol no lo son; creo que los mejores jueces son los ciudadanos y no los políticos.

**Proinsias De Rossa (PSE).** – Señora Presidenta, la prioridad del Parlamento Europeo hoy debe ser conseguir la más amplia mayoría posible para la propuesta de la Comisión de aumentar y hacer permanente la opción de unos tipos reducidos de IVA sobre servicios de gran intensidad de mano de obra. No es un asunto para el lucimiento político o de la promoción de sus proyectos favoritos. Miles de empleos poco cualificados se pierden cada día en todos los Estados miembros. Los tipos reducidos del IVA han demostrado que estimulan el empleo en servicios, ayudan a las PYME y, de hecho, hacen que la economía informal sea menos atractiva.

Nuestra responsabilidad hoy aquí es transmitir un mensaje firme a los gobiernos de los Estados miembros para que lo comprendan. El sector de la construcción necesita urgentemente un estímulo —renovaciones, reparaciones e instalaciones ayudarán a conseguir la eficiencia energética y al mismo tiempo ayudarán al empleo. La restauración, el cuidado infantil y de las personas mayores también serán un beneficio.

Apoyo el enfoque de la ponente y espero que mi propio gobierno, el Gobierno irlandés, tome la decisión de unirse a esta propuesta, que desafortunadamente no ha hecho hasta ahora.

**Silvia-Adriana Țicău (PSE).** – (RO) El año pasado, la Comisión propuso un Plan Europeo de Recuperación Económica que está demostrando ser muy difícil de aplicar. Los Estados miembros y sus gobiernos deberían ser proactivos especialmente durante la crisis.

Los Estados miembros pueden aplicar un tipo reducido de IVA al suministro de gas natural y de electricidad, a los sistemas de calefacción o de refrigeración, al calzado y la ropa infantil, a los libros, periódicos y revistas, a los productos farmacéuticos y al equipo médico para los discapacitados; así como a los servicios de restauración. Solo se necesita visión y voluntad política.

El sector de la construcción ofrece la mayor cantidad de empleos. Apoyo firmemente la necesidad de permitir que los Estados miembros apliquen los tipos reducidos del IVA en los trabajos de renovación y reparación dirigidos a incentivar el ahorro de energía y la eficiencia energética.

Como ponente de la directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios, incluso he propuesto los tipos reducidos del IVA para productos del sector de la eficiencia energética y de las energías renovables. Apoyo la propuesta de la ponente y creo que esta medida es particularmente importante, especialmente en la crisis actual.

**David Martin (PSE).** – Señora Presidenta, yo también recibo de muy buen grado la propuesta de la Comisión y creo que es una respuesta muy inteligente a la crisis con la que nos enfrentamos. Como ciertas personas que ya han hablado, especialmente la oradora anterior, creo firmemente que esta propuesta se debe aplicar a la conservación de la energía y que las medidas de conservación de la energía deben ser de alta prioridad para los Estados miembros.

Reducir los costes para las instalaciones domésticas lograría tres de nuestros objetivos más ambiciosos. Reducirá el daño medioambiental reduciendo las emisiones de CO<sub>2</sub>, ayudaría a la creación de empleo ya que las medidas de conservación de la energía son de una gran intensidad de mano de obra, y tercero, a largo plazo, abaratará las facturas de los ancianos y otras personas vulnerables de la sociedad.

Espero que la Comisión siga adelante con esta propuesta, que persuada a los Estados miembros que quedan por convencer y que haga hincapié en que, como parte de la propuesta, se puede interpretar que las medidas de conservación de la energía están incluidas.

**Czesław Adam Siekierski (PPE-DE).** – (*PL*) Señora Presidenta, el fenómeno de la economía sumergida es un problema grave que afecta a todas las economías en mayor o menor medida. Está causado principalmente por cargas fiscales excesivas impuestas por el Estado, que animan a los empresarios a meterse en actividades comerciales no declaradas, evitando así el sistema fiscal. Esto tiene como resultado grandes pérdidas presupuestarias y un aumento del empleo no declarado.

En este contexto, la iniciativa para introducir unos tipos reducidos del IVA a largo plazo para los servicios de gran intensidad de mano de obra y los servicios prestados a nivel local merece un apoyo especial en tanto que proporciona a las empresas un incentivo para operar dentro de la economía formal. Además, promoverá un aumento tanto en la productividad como en el empleo. Sin embargo, al mismo tiempo, deben tenerse en cuenta los efectos potencialmente adversos, tales como que la introducción de tipos reducidos del IVA pueda promover la libre competencia del mercado interior o un descenso en los ingresos presupuestarios. Por lo tanto, las medidas transparentes y equilibradas son esenciales, dado que obtener la confianza de nuestros empresarios es un requisito previo para el éxito del proyecto.

**Margarita Starkevičiūtė (ALDE).** – (*LT*) Me gustaría hablar del IVA desde dos puntos de vista diferentes —la justicia social y la competitividad. Desde el punto de vista de la justicia social, el IVA es regresivo, esto es, las personas que tienen menos ingresos deben enfrentarse a una mayor carga y por lo tanto, después debemos aumentar los subsidios sociales. Quizá deberíamos hacer lo contrario. Desde el punto de vista de la competitividad, Europa es una economía de servicios. Podemos competir a escala mundial, utilizando nuestros servicios para atraer turistas y sin lugar a dudas es importante que dichos servicios sean baratos. En comparación con EE. UU. nuestro impuesto sobre las ventas, o IVA, es mucho mayor. Quizá deberíamos considerar esta perspectiva cuando hablemos de una política fiscal más coordinada, aunque, claramente, este asunto es competencia de los Estados miembros.

**Ewa Tomaszewska (UEN).** – (*PL*) Señora Presidenta, los efectos de la crisis ya son claramente visibles en la industria de construcción de viviendas de Polonia, a pesar de que el país necesita viviendas de forma alarmante. Polonia aún no ha recuperado todo el parque de viviendas que fue destruido durante la Segunda Guerra Mundial. Apoyo la importante reducción de los tipos del IVA, particularmente los que tienen que ver con la construcción o las viviendas, así como el aislamiento térmico y los proyectos de renovación, principalmente aunque no de forma única, con el objetivo de proteger empleos y de asegurar una cohesión social. El envejecimiento de la población en Europa significa que debemos prestar especial atención a los cuidados y por eso me gustaría llamar su atención sobre la necesidad de reducir los tipos del IVA también en dicho sector

László Kovács, Miembro de la Comisión. - Señora Presidenta, soy plenamente consiente de los defectos de las propuestas de la Comisión: sé que son modestas y aplicables a un ámbito de aplicación limitado. Sin embargo, también soy consciente de la renuencia de algunos Estados miembros con respecto a los tipos reducidos del IVA en general y contra la ampliación de los tipos reducidos del IVA en particular. Dicha renuencia limita nuestras ambiciones, ya que necesitamos unanimidad en el Consejo.

Para la Comisión había dos opciones. La primera fue presentar una propuesta ambiciosa, plenamente justificada, y correr el riesgo de que quizá no fuese aprobada por el Consejo. En ese caso, los 18 Estados miembros que aplican actualmente los tipos reducidos del IVA a los servicios de gran intensidad de mano de obra y a los servicios prestados a nivel local deberían volver a los tipos normales. Un aumento de los tipos del IVA de entre 5-6 % a 20-25 % tendrían como resultado la quiebra de miles de pequeñas y medianas empresas y la pérdida de decenas de miles de empleos en un momento de grave crisis económica.

Por consiguiente, la Comisión ha elegido la otra opción, que espero reciba el apoyo unánime del Consejo: salvar puestos de trabajo, dar apoyo a las PYME e incentivar el sector de la construcción.

Ya que muchos oradores han mencionado, el asunto de la eficiencia energética, me gustaría repetir lo que ya dije en mis comentarios iniciales: en abril presentaremos una propuesta centrada en el cambio climático y en la eficiencia energética, una revisión de la Directiva sobre imposición de los productos energéticos, y un conjunto de medidas relativas al impuesto medioambiental que proponen los tipos reducidos del IVA para los servicios verdes que tengan por objetivo el aumento de la eficiencia energética.

Me ha alentado la comprensión y el apoyo que se ha expresado en esta sesión plenaria. Quiero darles las gracias al Parlamento por su comprensión y apoyo y, en particular, a la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios y a la señora van den Burg por su trabajo.

**Ieke van den Burg,** *ponente.* - Señora Presidenta, me siento muy satisfecha con este debate. Hemos dado nuestro apoyo casi unánime a la propuesta de la Comisión y espero que eso anime al Comisario a continuar con los debates en el Consejo.

También me he dado cuenta de que muchos de mis colegas han indicado que les gustaría que muchos de sus gobiernos aplicasen este instrumento en la crisis actual. Me gustaría hacer hincapié una vez más en que es un instrumento muy bueno, sobre todo en lo relativo a eficiencia energética y renovación de edificios. Espero que el Consejo intente coordinar actividades sobre este asunto y decida que juntos pueden tomar esas medidas, porque serán un incentivo y un impulso extra para la economía.

Tenemos la tarea, a nivel nacional, de convencer a nuestros colegas y gobiernos nacionales de que deberían usar estos instrumentos más enfocados y más efectivos, dada la situación actual para crear más empleo, —no solo para salvar puestos de trabajo sino también para crear nuevos— para legalizar la economía sumergida y hacer que esos servicios locales estén disponibles para los muchos consumidores y ciudadanos que estarán notando los efectos de la crisis.

Creo que es un instrumento excelente y espero de todo corazón que el Consejo acepte esta decisión y quizá —incluso más aún— coordine y decida aplicar este instrumento.

**Presidenta.** – Se cierra el debate.

La votación se celebrará hoy.

(Se suspende la sesión a las 10.10 horas a la espera del turno de votaciones, y se reanuda a las 10.35 horas)

#### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

**Christine De Veyrac (PPE-DE),** *por escrito.* – (*FR*) Señorías, estoy encantada de que por fin estemos tratando en esta Cámara la ampliación del ámbito de aplicación de las reducciones de los tipos del IVA en los Estados miembros a una amplia variedad de bienes y servicios.

El texto que presentó la Comisión Europea el 28 de enero de 2009 proponía la aplicación de un tipo reducido de IVA a varias categorías de la actividad, particularmente aquellas relacionadas con la restauración.

Es una medida que he esperado durante bastante tiempo y que he solicitado durante varios años. Después de muchos años de inactividad, los Estados miembros pueden por fin ponerse de acuerdo en esta medida.

La propuesta de la Comisión Europea sigue la declaración de Alemania del 20 de enero, en la que declaraba que dejaba de oponerse a la introducción de tipos reducidos en este sector. Esta coincidencia nos da un motivo para esperar cambios importantes.

En esta época de crisis, creo que si una medida de este tipo entrase en vigor, haría posible el aumento del sueldo de los trabajadores de ese sector, y daría a los propietarios de los restaurantes la oportunidad de contratar más empleados.

El texto que votamos hoy debe enviar una fuerte señal a tal efecto.

Gracias por su atención.

Nathalie Griesbeck (ALDE), por escrito. – (FR) Para nuestros conciudadanos, la armonización fiscal constituye una garantía básica en la lucha contra las desigualdades económicas y sociales que sacuden Europa. Le pido a la Comisión que trabaje en esta dirección.

Por todo eso, parece claro que las medidas relacionadas con las derogaciones de los tipos normales del IVA pueden, en algunos casos y teniendo en cuenta las circunstancias económicas y sociales particulares de cada Estado, ser capaces de actuar como una palanca para las actividades locales con gran intensidad de mano de obra. También estoy muy satisfecha de que esta propuesta de directiva permita la aplicación de los tipos reducidos del IVA a algunos servicios relacionados con la construcción y los servicios de restauración.

Además deseo darle las gracias a la Comisión por hacer hincapié en las adaptaciones técnicas que nosotros y los miembros del intergrupo «Familia y protección de la infancia» siempre hemos querido, relacionadas

con la aplicación de los tipos reducidos del IVA en productos esenciales para la infancia, especialmente los pañales que representan un punto muy importante del presupuesto de familias jóvenes. Lo mismo se aplica al equipamiento para las personas discapacitadas; estas disposiciones van en la dirección adecuada.

**Mieczysław Edmund Janowski (UEN),** *por escrito.* – (*PL*) El tema de los impuestos es competencia de los Estados miembros. Sin embargo, deben aplicarse marcos comunes que garanticen que la ley será tanto transparente como libre de ambigüedad, y que el mercado opera en cohesión y sin ningún problema. Los habitantes de mi país son incapaces de comprender por qué se aplica un tipo de IVA del 0 % a los productos de los bebés en Irlanda y Gran Bretaña; y del 3 % en Luxemburgo, mientras que en Polonia se espera un incremento del tipo del IVA del 7 al 22 %.

Ahora que estamos atravesando una crisis económica peliaguda, es esencial buscar soluciones que promuevan un aumento de la productividad y un crecimiento del empleo. Armonizar las exenciones del IVA, sería muy recomendable para evitar cualquier tipo de discriminación que pueda resultar de la aplicación de este impuesto. Los tipos reducidos del IVA sobre las actividades locales con gran intensidad de mano de obra, incluido el sector de la restauración, deberían considerarse un paso positivo, particularmente para las PYME y los artesanos. Como es natural, un menor precio también beneficiaría a los consumidores. Más aún, la iniciativa debería restringir la «economía informal» y el trabajo no declarado. Por eso apoyo las regulaciones simplificadas y clarificadas de la Directiva 2006/112/CE, la Directiva del IVA, dado que su objetivo es asegurar la igualdad de los Estados miembros. La situación actual demuestra que merecería la pena celebrar un debate objetivo sobre las razones para aplicar el impuesto sobre bienes y servicios de la forma aplicada hasta el momento. Hay países, los EE. UU., por ejemplo, que aplican otras formas de impuestos indirectos y que, generalmente hablando, llevan a una economía más dinámica, flexible y eficiente. Ya hablé de ello hace algún tiempo.

**Véronique Mathieu (PPE-DE),** *por escrito.* – (*FR*) En un momento en el que Europa se enfrenta a la mayor crisis económica, adoptar este informe haría posible revitalizar el sector servicios pidiendo a los Estados miembros que acepten el tipo reducido de IVA al 5 % para los servicios de gran intensidad de mano de obra y para los servicios prestados a nivel local. Esto afectaría al sector de la hostelería, a los servicios del cuidado del hogar y a las peluquerías.

Se necesita armonizar las exenciones del IVA porque actualmente hay once Estados miembros que están autorizados a las derogaciones y que aplican tipos reducidos al sector de la hostelería, por ejemplo.

Un tipo reducido de IVA beneficiaría al empleo, ayudaría a luchar contra la economía sumergida y estimularía la demanda local.

En mi opinión, deberíamos ir aún más lejos y considerar un tipo reducido de IVA para productos culturales, como CD o vídeos, así como para los productos respetuosos con el medio ambiente como los coches ecológicos o los edificios energéticamente eficientes. El tipo reducido de IVA para algunos sectores ayudaría a incentivar la actividad de las PYME y alentaría al establecimiento e una economía más respetuosa con el medio ambiente.

**Rovana Plumb (PSE),** *por escrito.* – (RO) En julio de 2008, la Comisión Europea aprobó la propuesta de aplicar tipos reducidos del IVA después del año 2010.

Los sectores a los que va dirigida en particular dicha medida son servicios de gran intensidad de mano de obra y servicios prestados a consumidores locales, como los servicios relacionados con el sector de la vivienda y de la renovación de sistemas de calefacción domésticos, los servicios relacionados con el cuidado personal o el sector de la hostelería.

La propuesta también forma parte de la iniciativa de «Small Business Act», que pretende estimular la actividad en más de 23 millones de PYME de la UE con miras a desarrollar la economía y crear nuevos puestos de trabajo.

Apoyo el informe porque las reducciones de los tipos del IVA cuidadosamente dirigidas ofrecen beneficios específicos como los medios de crear un sistema fiscal que promueva el empleo, aumente la productividad y reduzca la economía sumergida, especialmente en la crisis actual.

Apelo a la Comisión a que vigile cuidadosamente la aplicación de estos tipos reducidos del IVA en los Estados miembros para asegurar un funcionamiento sin problemas del mercado interior. Felicito a la ponente.

**José Ribeiro e Castro (PPE-DE),** *por escrito.* – (*PT*) El debate y la votación de hoy sobre los tipos reducidos del IVA enviará una señal clara al Consejo junto con los puntos enfatizados por el intergrupo «Familia y

protección de la infancia» durante varios años. Entre las varias enmiendas que apoyo, me gustaría resaltar aquellas que afectan directamente a los bienes infantiles. Es una medida importante que apoya a las familias con hijos y les permite reducir las cargas fiscales injustas a las que están sometidos. Celebro la propuesta de la Comisión de resolver, de una vez por todas, el sinsentido del debate sobre los pañales y el asunto de los asientos de bebé para el coche. Sin embargo también es importante aplicar los tipos reducidos de IVA al calzado y la ropa infantil en toda la UE, y no solo en los países que aplican este sistema desde 1991, tal y como argumenta el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos. Apelamos al Consejo a que no vaya a la zaga del Parlamento y a que llegue tan lejos como necesite en la comprensión de las necesidades y aspiraciones legítimas de las familias. Espero que finalmente estemos llegando al buen término de una larga lucha y exigencia por parte de la sociedad civil y de los diputados de esta Cámara a la hora de defender los derechos fiscales de las familias, quienes no deberían ser penalizadas por los hijos que crían, apoyan y educan.

**Bogusław Rogalski (UEN),** *por escrito.* – (*PL*) Igualar el terreno de juego para todos los Estados miembros y aumentar la transparencia y la cohesión dentro de las fronteras de la UE, son asuntos de vital importancia ahora que los tipos reducidos del IVA van a permitir que el mercado interior funcione sin ningún problema.

Los Estados miembros deberían poder aplicar un tipo reducido de IVA a los servicios prestados a nivel local, por ejemplo. La aplicación de los tipos reducidos debería dejarse en manos de los Estados miembros, mientras que el sistema fiscal debería promover el empleo, aumentar la productividad y frenar la «economía informal». También es igualmente vital armonizar las exenciones del IVA, porque ayudará a asegurar un enfoque equilibrado y uniforme por parte de los Estados miembros y evitar los efectos negativos resultantes de aplicar esos tipos del IVA.

Una reducción de los tipos del IVA a servicios de gran intensidad de mano de obra y a los prestados a nivel local tendría un impacto positivo, dado que reducirán el volumen de trabajo no declarado mientras que reduciría su atractivo y aumentaría la demanda dentro de la economía formal. Sin embargo, para evitar que los tipos reducidos interfieran en el correcto funcionamiento del mercado interior, deberán aplicarse con sumo cuidado.

El objetivo político de reducir el tipo del IVA es reducir el trabajo no declarado y las potenciales cargas administrativas.

**Eoin Ryan (UEN),** *por escrito.* – Estamos en una crisis a escala mundial, pero es una crisis mundial que está afectando de forma local. La agitación comenzó al otro lado del Atlántico, pero ha afectado a nuestras ciudades, pueblos y aldeas. Las medidas presentadas para combatir la crisis y rehabilitar nuestras dañadas economías no se deben concentrar solo en lo nacional y lo internacional, sino también en lo local.

Ampliar los tipos reducidos del IVA a los servicios de gran intensidad de mano de obra y a los servicios prestados a nivel local es un paso positivo en esta dirección. Es una decisión pragmática que tiene el potencial de estimular la economía local y animar a las empresas e industrias locales sin interferir en el correcto funcionamiento del mercado interior.

Espero que esta medida pueda formar parte de un enfoque más amplio adoptado por la UE y las autoridades nacionales para que hagan atractiva la adquisición a nivel local, el fortalecimiento de las economías locales y la confianza del consumidor.

Tal enfoque debería tener un impacto positivo en las PYME. Esto es vital ya que las PYME constituyen el 99 % de todas las empresas europeas, pero es un sector que sufre ante el clima actual. Creo que el fortalecimiento y el apoyo a las PYME es la clave para conseguir que nuestras economías vuelvan a su cauce y que construyan un futuro económica y socialmente sostenible.

**Marianne Thyssen (PPE-DE),** *por escrito.* – (*NL*) Señora Presidenta, Señorías, durante años el Parlamento Europeo ha debatido sobre la ampliación de la lista de bienes y servicios a los que se podría aplicar de forma opcional el tipo reducido de IVA. La petición de un tipo reducido de IVA en los Estados miembros para los servicios de restauración, las renovaciones de los edificios y las pequeñas reparaciones, como la reparación del calzado, se ha convertido en algo más acusado.

Hay tres motivos distintos para ello. La armonización europea de las normas sobre los tipos de IVA promueve la transparencia y el correcto funcionamiento del mercado interior y funciona como un incentivo para luchar contra el trabajo ilegal. Además por fin podemos aspirar a terminar la época de los períodos experimentales

consecutivos y obtener una seguridad jurídica sobre un problema que lleva mucho tiempo dando de qué hablar. En momentos de crisis, estas medidas pueden ser un incentivo muy importante para algunas industrias.

Por ese motivo apruebo el informe van den Burg, y espero que se llegue a un acuerdo político el 10 de marzo en el Consejo ECOFIN.

#### PRESIDE: DIANA WALLIS

Vicepresidenta

### 4. Aprobación del Acta de la sesion anterior: véase el Acta

### 5. Turno de votaciones

Presidente. - Pasamos ahora al turno de votaciones.

(Para los resultados y otros detalles de la votación: véase el Acta)

### 5.1. Plan de acción sobre movilidad urbana (votación)

### 5.2. Tratamiento de las peticiones (modificación del Título VIII del Reglamento) (A6-0027/2009, Gérard Onesta) (votación)

- Antes de la votación:

**Brian Crowley,** en nombre del Grupo del UEN. – Señora Presidenta, debo disculparme por interrumpir la votación.

Según el artículo 170 del Reglamento, solicito a los diputados de esta Cámara posponer la votación del informe Onesta sobre el tratamiento de las peticiones, dado que este asunto se está tratando al mismo tiempo en la Conferencia de Presidentes en el contexto de la reforma de los procedimientos de la Cámara. La Conferencia de Presidentes discutirá en una reunión el 5 de marzo de 2009 las mismas reformas específicas que aparecen en el informe Onesta y les pido que, si es posible, la votación de este informe se posponga hasta el Pleno de Estrasburgo de la segunda semana de marzo. Le pido a la Cámara su aprobación si es posible.

**Gérard Onesta**, *ponente*. - (FR) Señora Presidenta, intentemos ser precisos. Este informe enmienda nuestro reglamento, o mejor dicho lo aclara, para dejar claro cómo recibe o no las peticiones la Comisión de Peticiones, cómo se facilita la información a los peticionarios, etcétera.

Se aprobó unánimemente, con un voto en contra, creo, en la Comisión de Asuntos Constitucionales. Por eso no creo que sea un informe muy controvertido. Sin embargo, hay un artículo que acordamos dejar claro que solo tendría efecto jurídico si se aplicase el Tratado de Lisboa, se informaría a los peticionarios sobre si una petición relacionada con la suya fue remitida a la Comisión Europea en vez de al Parlamento —ya saben, esas peticiones con montones de firmas.

Si lo he entendido bien, es este artículo, dada la referencia a un posible Tratado en el futuro, el que está causando problemas. Personalmente, puedo aceptar posponerlo hasta el 5 de marzo; incluso puedo aceptar una «votación rápida» para retirar esa enmienda. Aunque, por otra parte, sería muy lamentable que no pudiésemos aclarar nuestro reglamento en este aspecto, que ya nos ha dado tantos problemas en el pasado. Señorías, estoy en sus manos.

(Parlamento aprueba la solicitud)

# 5.3. Marco jurídico comunitario para las infraestructuras de investigación europeas (ERI) (A6-0007/2009, Teresa Riera Madurell) (votación)

## 5.4. Enmiendas al Convenio sobre la futura cooperación multilateral en los caladeros del Atlántico Nororiental (A6-0009/2009, Philippe Morillon) (votación)

- 5.5. Un lugar especial para la infancia en la acción exterior de la UE (A6-0039/2009, Glenys Kinnock) (votación)
- 5.6. Aplicación de la Directiva 2002/14/CE: por la que se establece un marco general relativo a la información y la consulta de los trabajadores en la Comunidad Europea (A6-0023/2009, Jean Louis Cottigny) (votación)
- 5.7. Economía social (A6-0015/2009, Patrizia Toia) (votación)
- Antes de la votación:

**Patrizia Toia**, *ponente*. – (*IT*) Señora Presidenta, solicito que en párrafo 12, se incluyan las palabras «los componentes de la» antes de las palabras «economía social» y que las palabras «como un tercer sector» sean eliminadas tal como tengo escrito en esta lista.

(El Parlamento admite la enmienda oral)

- 5.8. Salud mental (A6-0034/2009, Evangelia Tzampazi) (votación)
- 5.9. Seguimiento de los planes nacionales de acción para la eficiencia energética: una primera evaluación (A6-0030/2009, András Gyürk) (votación)
- 5.10. La investigación aplicada en el ámbito de la política pesquera común (A6-0016/2009, Rosa Miguélez Ramos) (votación)
- 5.11. Tarjeta profesional europea para los proveedores de servicios (A6-0029/2009, Charlotte Cederschiöld) (votación)
- Antes de la votación:

**Charlotte Cederschiöld**, *ponente*. – (*SV*) Llevo aquí el tiempo suficiente como para saber lo encantados que estarían los diputados de la Cámara si pronunciase un discurso de dos minutos. Por lo tanto no lo haré y en su lugar diré sencillamente que este es un ejemplo de cómo, una vez mas, intentamos facilitar a los ciudadanos trabajar y establecerse dentro de las fronteras de la Unión.

Esto puede constituir un pequeño ejemplo de la utilidad de las campañas electorales y estoy complacida de ello. La comisión fue unánime en este punto y eso es todo lo que tengo que decir.

(El Parlamento admite la enmienda oral)

### 6. Bienvenida

**Presidenta.** - Colegas, me complace informarles de que una delegación de diputados y otros representantes del Gran Hural (Parlamento) de Mongolia y de la Misión de Mongolia ante la Unión Europea acaban de tomar asiento en la tribuna diplomática. Es un gran placer darles la bienvenida hoy aquí.

(Aplausos)

Los miembros de la delegación se encuentran en Bruselas con sus homólogos del Parlamento Europeo en ocasión de la VII Reunión interparlamentaria Parlamento Europeo/Parlamento mongol. Esta reunión ha reforzado la importancia y el crecimiento de la relación entre el Parlamento Europeo y el Parlamento mongol. Los visitantes también han tenido la ocasión de conocer de primera mano los trabajos de nuestro Parlamento. Le deseo a la delegación todo lo mejor para el resto de su estancia en la Unión Europea.

### 7. Turno de votaciones (continuación)

- 7.1. Acción comunitaria en relación a la caza de ballenas (A6-0025/2009, Elspeth Attwooll) (votación)
- 7.2. Participación de la Comunidad en el Observatorio Europeo del Sector Audiovisual (A6-0010/2009, Ivo Belet) (votación)
- 7.3. Sanciones aplicables a los empleadores de residentes ilegales nacionales de terceros países (A6-0026/2009, Claudio Fava) (votación)
- 7.4. Estadísticas sobre productos agrícolas (A6-0472/2008, Elisabeth Jeggle) (votación)
- 7.5. Definición, designación y presentación de vinos aromatizados, de bebidas aromatizadas a base de vino y de cócteles aromatizados de produtos vitivinícolas (versión refundida) (A6-0216/2008, József Szájer) (votación)
- 7.6. Tipos reducidos del impuesto sobre el valor añadido (A6-0047/2009, Ieke van den Burg) (votación)
- 7.7. Supuesta utilización de países europeos por la CIA para el transporte y la detención ilegal de presos (votación)
- 7.8. Informe anual sobre los principales aspectos y las opciones fundamentales de la PESC en 2007 (A6-0019/2009, Jacek Saryusz-Wolski) (votación)

### PRESIDE: HANS-GERT PÖTTERING

Presidente

### 8. Sesión solemne – República Checa

**Presidente.** - Señor Presidente de la República Checa, me gustaría darle una cálida bienvenida al Parlamento Europeo.

Presidente Klaus, es un honor para mí y para todos los que estamos aquí, el recibirle, durante la Presidencia checa de la Unión Europea, en el Parlamento Europeo, la representación democrática de los ciudadanos de una Europa reunida.

A lo largo de la historia, señor Presidente, su país siempre ha estado en el corazón de Europa y ha desempeñado un gran papel en el desarrollo de la historia europea. Ya en el siglo XV, Carlos V, como Emperador del Sacro Imperio Romano, convirtió a Praga en la capital cultural y espiritual de Europa. Recordamos que el rey bohemio Jorge de Poděbrady fue uno de los primeros grandes europeos que, en una fecha tan temprana como 1462, intentaron establecer una comunidad europea de estados. Continuando con la tradición de su país como el mayor núcleo del pensamiento y la acción europeas, también valoramos el papel tan importante que desempeña la República Checa actualmente en nuestra Unión Europea común, un papel que se ha visto acentuado por la labor de presidencia de la UE la República Checa está llevando a cabo en el semestre actual.

Desde sus primeros días, la Presidencia checa, se enfrento a importantes retos, además de la guerra de Gaza y de la crisis del gas, que llevó a la denegación del suministro energético normal a doce Estados miembros de la Unión Europea. La Presidencia checa y especialmente el Primer Ministro checo y el Presidente del Consejo Europeo, Mirek Topolánek, y el Viceprimer Ministro de Asuntos Europeos, Alexandr Vondra, a quienes doy la bienvenida a esta Cámara, así como al Ministro de Asuntos Exteriores Karel Schwarzenberg, han desempeñado un papel muy positivo.

La República Checa tiene actualmente una gran responsabilidad para con la Unión Europea. Teniendo esto en cuenta, me gustaría felicitar a la República Checa, en particular por la ratificación, por amplia mayoría, del Tratado de Lisboa el miércoles en la Cámara de los Diputados del Parlamento de la República Checa.

#### (Aplausos)

Este acuerdo subraya la prontitud de la Presidencia para continuar con el proceso de ratificación rápidamente y con un resultado positivo y su deseo de contribuir al éxito del nuevo tratado, que será muy importante en lo relativo a nuestra habilidad para afrontar los retos del siglo XXI.

Señor Presidente, El Parlamento Europeo ha tomado nota de las prioridades legislativas de la Presidencia checa y las ha incluido en su programa de trabajo. La Reunión Parlamentaria Conjunta que se celebró en el Parlamento Europeo al comienzo de esta semana con el título A New Deal for European Economic Recovery fue también muy importante en vista de la crisis actual.

Señor Presidente, creo que ambos somos de la opinión de que la evidente tendencia actual a los proteccionismos nacionales es inquietante. Debemos trabajar juntos para contrarrestar esa tendencia, porque todos tenemos la obligación de mantener un mercado interior abierto y libre, del que, al fin y al cabo, todos nos beneficiemos. Sobre este asunto, también tenemos grandes esperanzas puestas en la Presidencia checa y en usted, señor Presidente, porque se le conoce como defensor de un mercado interior fuerte y libre.

Un antiguo dicho que se ha transmitido desde el antiguo Reino de Bohemia dice que es mejor perder dos años negociando que dos semanas luchando. Todos nosotros, incluyéndoles a usted, señor Presidente, y a la gente de su país, comprendemos el valor del diálogo, del compromiso y de la cooperación; todas ellas cosas que se han reivindicado con éxito en la Unión Europea desde hace más de medio siglo.

Permitánme concluir diciendo que: en este contexto, las elecciones al Parlamento Europeo de junio también son de gran importancia. Solo puedo estar de acuerdo con usted, señor Presidente, cuando en su discurso de Año Nuevo hizo un llamamiento a los ciudadanos de la República Checa para que acudiesen en masa a las urnas en las elecciones al Parlamento Europeo.

Señor Presidente, le deseo a la República Checa un exitoso y fructífero resto de Presidencia de la Unión Europea

**Václav Klaus**, *Presidente de la República Checa.*—(CS) Me gustaría, en primer lugar, darle las gracias por darme la oportunidad de hablar ante el Parlamento Europeo, que es una de las instituciones clave de la Unión Europea. Aunque ya había estado aquí en otras ocasiones, nunca había tenido la oportunidad de dirigirme al pleno. Por eso valoro mucho esta oportunidad. Los representantes elegidos por los 27 países, con su amplio espectro de opciones políticas y diferentes puntos de vista, constituyen una audiencia única, de la misma manera que la Unión Europea ha sido un instrumento único y esencialmente revolucionario durante más de medio siglo, intentando mejorar la toma de decisiones en Europa al transferir una parte importante de este proceso de los diferentes estados a las instituciones paneuropeas.

He viajado hoy para verles desde Praga, la capital de la República Checa, el corazón histórico de la categoría de Estado checa y un lugar muy importante en el desarrollo de las ideas europeas, la cultura europea y la civilización europea. He venido como representante del Estado checo, que de distintas formas siempre ha sido parte de la historia europea; un país que a menudo ha desempeñado un papel directo y significativo en la construcción de la historia europea y que desea continuar haciéndolo.

La última vez que un presidente checo se dirigió a ustedes desde este mismo lugar fue hace nueve años. Fue mi predecesor en el cargo, Václav Havel; y ocurrió cuatro años antes de nuestro ingreso en la UE. Hace algunas semanas, el primer Ministro checo, Mirek Topolánek, también habló aquí, y lo hizo como el dirigente del país que ejercía la presidencia del Consejo. En su discurso se centró en temas específicos que surgían de las prioridades de la Presidencia checa y de los problemas a los que se enfrentan actualmente los países de la UE.

Esto me permite dirigirme a ustedes sobre temas de naturaleza más general y hablarles de las cosas que, a simple vista, no parecen tan espectaculares como las soluciones a la crisis económica actual, el conflicto del gas entre Rusia y Ucrania o la situación en Gaza. Sin embargo, en mi opinión son absolutamente fundamentales para el desarrollo del proyecto de integración europeo.

En menos de tres meses, la República Checa conmemorará el quinto aniversario de su ingreso en la UE y lo hará de una forma grandiosa. Celebrará el aniversario como un país que, en contraste con otros nuevos Estados miembros, no se siente decepcionado por las expectativas no satisfechas con su ingreso. No hay

nada de sorprendente en ello y hay una explicación lógica. Nuestras expectativas eran realistas. Éramos muy conscientes de que nos uníamos a una comunidad creada y constituida por personas y no a una especie de construcción ideal desarrollada sin intereses humanos, ambiciones, opiniones e ideas realistas. Los intereses y las ideas se encuentran en cada paso de la UE y así debería seguir siendo.

Vimos nuestra entrada en la UE, por un lado, como una confirmación exterior del hecho de que nos habíamos convertido de nuevo en un país europeo normal con cierta rapidez, en el transcurso de unos quince años tras la caída del comunismo. Por otra parte, considerábamos —y aún consideramos— la oportunidad de participar activamente en el proceso de integración europea una oportunidad para beneficiarnos de las ventajas de una Europa que ya está muy integrada mientras que al mismo tiempo podemos contribuir al proceso con nuestras propias ideas. Asumimos nuestra responsabilidad compartida para con el desarrollo de la UE y es precisamente con esto en mente con lo que accedimos a la Presidencia del Consejo. Creo firmemente que en las primeras seis semanas de nuestra Presidencia hemos demostrado convincentemente un enfoque responsable.

También me gustaría repetir en voz alta y clara en este foro, y en beneficio de aquellos de ustedes que no la conociesen o no quisieran conocerla, mi convicción de que para nosotros no hubo ni hay ninguna otra alternativa a la pertenencia a la UE y que no hay un movimiento político importante en nuestro país que sea capaz de minar esta posición. Por eso nos han sorprendido hace poco los repetidos y crecientes ataques contra los checos, los cuales se basan en la suposición completamente infundada de que buscábamos un proyecto de integración distinto de aquel al que nos unimos hace seis años. No es ese el caso.

Los ciudadanos de la República Checa dan por hecho que la integración europea tiene una misión necesaria e importante, que en términos generales entienden de la siguiente forma. En primer lugar, suprimir las barreras que son innecesarias y contraproductivas para la libertad humana y la prosperidad, que dificultan la circulación de personas, bienes, servicios, ideas, filosofías políticas, visiones del mundo, planes culturales y modelos de comportamiento que, a lo largo del tiempo, se han ido creando entre varios países europeos por distintas razones; y en segundo lugar, llevar a cabo un cuidado conjunto de los valores públicos que son de importancia para todo el continente o aquellos proyectos que no pueden aplicarse de forma eficiente solo mediante acuerdos bilaterales entre dos o más países europeos vecinos.

El esfuerzo de aplicar estos dos objetivos —suprimir barreras y hacer elecciones lógicas sobre asuntos que deben ser resueltos a nivel europeo— no está ni estará nunca completo. Las diversas barreras y obstáculos aún permanecen y hay más toma de decisiones en Bruselas de lo que sería ideal. Esto es algo que, con toda certeza, no quieren los ciudadanos de muchos Estados miembros. Seguramente ya sean plenamente conscientes de ello, Señorías. Por eso me gustaría preguntarles en sentido retórico si son conscientes de que cada vez que votan están decidiendo sobre algo que, quizá en vez de decidirse en esta Cámara, debería decidirse en otros lugares más cercanos a los ciudadanos, o dicho de otro modo, dentro de los propios Estados Europeos. Otros impactos potenciales de la integración europea también se discuten hoy en la correcta retórica política, pero suelen ser de naturaleza secundaria e irrelevante. Tienen que ver más con las ambiciones de los políticos profesionales y de la gente relacionada con ellos que con los intereses de los ciudadanos de los Estados miembros.

Ya he dicho antes que para los ciudadanos checos no hay y sigue sin haber alternativa a la pertenencia a la UE —y estoy encantado de enfatizarlo y subrayarlo— pero eso es solo la mitad de lo que me gustaría decir. La otra mitad comprende la reafirmación completamente lógica de que existe una gran variedad de potenciales alternativas legítimas con respecto a los métodos y las formas de la integración europea, tal y como se ha hecho durante el pasado medio siglo. La historia no tiene punto final. Reivindicar que el statu quo, es decir, los actuales acuerdos institucionales de la UE, son un dogma más allá de toda crítica es un error que desgraciadamente continúa proliferando, incluso a pesar del conflicto directo con el pensamiento racional y con los más de dos mil años de desarrollo histórico de la civilización europea. La suposición de que una «Unión cada vez más cercana», es decir, una integración política de los Estados miembros más fuerte que nunca, representa el único curso posible y correcto para el desarrollo de la UE es un error similar, postulado a priori y por eso está de forma parecida más allá de toda crítica.

Ni el statu quo ni el postulado de una integración mayor que conlleve beneficios irrefutables pueden o deben ser considerados sacrosantos por ningún demócrata europeo. Les resulta inaceptable ser controlados por personas que se ven a sí mismos como «los dueños de las llaves» de la integración europea, citando al famoso escritor checo Milan Kundera.

Además es obvio que el acuerdo institucional de la UE no constituye un fin en sí mismo sino que pretende conseguir objetivos reales. Estos objetivos no son mas que la libertad personal y una serie de acuerdos económicos que traigan prosperidad. En otras palabras, economía de mercado.

Seguramente, los ciudadanos de los Estados miembros quieren estas cosas, pero, durante los 20 años que han pasado desde la caída del comunismo, se ha confirmado en repetidas ocasiones que las personas que más quieren y más se preocupan son aquellas que han experimentado la tiranía durante gran parte del siglo XX y que han sufrido los efectos de una economía disfuncional, estatal y de planificación centralizada. Esas personas son legítimamente más sensibles y más conscientes de las manifestaciones o tendencias que apuntan a fines distintos de la libertad y la prosperidad. Y entre esas personas se incluyen los ciudadanos de la República Checa.

El actual sistema de toma de decisiones de la UE se diferencia del sistema históricamente aplicado y comprobado de la democracia parlamentaria. En un sistema parlamentario normal hay un grupo que apoya al gobierno y un grupo que apoya a la oposición. Sin embargo, a menos que me equivoque, este no es el caso del Parlamento Europeo. Aquí solo existe una alternativa y aquellos que se atreven a considerar otras son etiquetados de enemigos de la integración europea. En mi parte de Europa, vivimos hasta hace poco bajo un sistema político en el que no se permitían las alternativas y en el que, por lo tanto, no existía ninguna oposición política. Aprendimos por medio de esta amarga experiencia que donde no hay oposición no hay libertad. Por eso deben existir las alternativas políticas.

Eso no es todo. La relación entre los ciudadanos de los distintos Estados miembros y sus representantes en la UE no es la relación normal que hay entre los votantes y los políticos que les representan. Hay más distancia entre los ciudadanos de la UE y sus representantes de la que hay en los Estados miembros, y no solo en el sentido geográfico de la palabra. A menudo se han referido a ello en varios términos: el déficit democrático, la pérdida de la responsabilidad democrática, la toma de decisiones por funcionarios no electos sino seleccionados, la burocratización de la toma de decisiones, etcétera. Las propuestas de cambios en el statu quo que contenía la Constitución Europea, que ha sido rechazada, o el no tan distinto Tratado de Lisboa solo podrían agravar este defecto.

Dado que no hay un demos europeo, no hay una nación europea, este defecto no se puede solucionar aumentando el papel del Parlamento Europeo. Eso solo conseguiría empeorar el problema y llevaría a los ciudadanos de los Estados miembros a sentirse aún más alienados respecto a las instituciones de la UE. La solución no reside en intentar insuflarle nueva vida a la actual forma de integración europea o en intentar suprimir el papel de los Estados miembros en nombre de una nueva sociedad civil europea multicultural y plurinacional. Estos intentos han fracasado en el pasado porque no son desarrollos históricamente naturales.

Me temo que los intentos por acelerar y profundizar la integración y para acercar más y más a un nivel europeo la toma de decisiones que se refieren al nivel de vida de los ciudadanos de los Estados miembros, podría tener repercusiones que pusiesen en peligro todo lo positivo que se ha conseguido en Europa durante el último medio siglo. Por eso no subestimemos las preocupaciones que sienten los ciudadanos de los Estados miembros por el hecho de que las decisiones que les afectan personalmente se tomen en otros lugares y sin su implicación y de que su capacidad de influir en el proceso de la toma de decisiones es muy limitado. El éxito de la UE hasta la fecha se ha debido entre otras cosas al hecho de que la opinión y la voz de cada Estado miembro tenía el mismo peso en la votación y así no podía ser ignorado. No permitamos que se llegue a una situación en la que los ciudadanos de los Estado miembros vivan con el sentimiento de que el proyecto de la UE no es el suyo, que no se desarrolla como les gustaría y que se les obliga a resignarse. Podríamos muy fácil y rápidamente encontrarnos de nuevo bajo unas condiciones que ahora creemos son cosa del pasado.

Esto también está muy relacionado con la prosperidad. Debe decirse abiertamente que el sistema económico actual de la UE implica restricciones al mercado y un reforzamiento constante a una economía dirigista. Aunque la historia nos ha dado amplias evidencias de que este camino no lleva a ninguna parte, lo estamos siguiendo de nuevo. El nivel de las restricciones sobre la espontaneidad de los procesos de mercado y el nivel de regulación política en la economía, aumentan constantemente. Este desarrollo ha ido más lejos últimamente, reforzado por las interpretaciones incorrectas de las causas de la actual crisis económica y financiera, atribuyéndolas al mercado en lugar de a la causa real, que fue, por el contrario, la manipulación política del mercado. De nuevo es necesario recordar la experiencia histórica de mi parte de Europa y las lecciones que hemos aprendido.

Muchos de ustedes estarán familiarizados con el nombre del economista francés del siglo XIX, Frederic Bastiat y con su famosa Petición de los fabricantes de velas, que aún es un texto normalizado muy conocido y que ilustra lo absurdo de la interferencia política en la economía. El 14 de noviembre de 2008, la Comisión

aprobó una petición real de los fabricantes de velas, no una ficticia como la de Bastiat, y aplicó un impuesto del 66 % sobre las velas importadas de China. No puedo creer que un ensayo literario de hace 160 años se haya hecho realidad, pero es exactamente lo que ha ocurrido. La consecuencia inevitable de adoptar dichas medidas a amplia escala es que Europa se quedará rezagada en asuntos económicos y que el crecimiento económico se desacelerará o incluso llegará a un punto muerto. La única solución reside en la liberalización y la desregularización de la economía europea.

Digo todo esto porque me interesa un futuro democrático y próspero para Europa. Intento recordarles los principios fundamentales sobre los que se ha construido la civilización europea durante siglos o milenios. Principios cuya validez es eterna y universal y que por eso deberían seguir aplicándose en la actual UE. Creo firmemente que los ciudadanos de los distintos Estados miembros quieren libertad, democracia y prosperidad económica.

Lo más importante en este punto es asegurarse de que no equiparamos la discusión abierta sobre esos asuntos con un ataque a la propia idea de la integración europea. Siempre hemos creído que estar autorizados a debatir estos asuntos tan serios, ser escuchados y defender el derecho de todo el mundo a proponer alternativas según la opinión de cada cual, sin importar lo mucho que discrepemos sobre ellas; son cosas que forman parte del tipo de democracia que se nos ha negado durante cuatro décadas. Nosotros, que hemos pasado involuntariamente la mayor parte de nuestras vidas siendo testigos de que el libre intercambio de ideas es la condición previa básica para una democracia saludable, creemos que esa condición previa se seguirá cumpliendo y respetando en el futuro. Esto representa una oportunidad y una forma irreemplazable de hacer a la UE más libre, más democrática y más próspera.

**Presidente.** - Señorías, señor Presidente, era su deseo dirigirse al Parlamento Europeo. Le hemos concedido ese deseo con mucho gusto. Señor Presidente, en un Parlamento del pasado, ciertamente, no se le habría permitido dar ese discurso.

(Aplausos)

Menos mal que vivimos en una democracia europea en la que todos podemos expresar nuestras opiniones.

(Aplausos y escándalo)

Señorías, todos formamos una familia europea y, como en toda familia, hay diferencias de opinión. Señor Presidente, estoy de acuerdo con usted cuando dice —solo deseo hacer unos pocos comentarios pero me siento obligado a ello—: somos una comunidad humana. Una comunidad humana se caracteriza por tener ventajas, puntos fuertes, desventajas y debilidades. Juntos debemos reforzar los puntos fuertes y erradicar las debilidades. También estoy de acuerdo con usted cuando dice que necesitamos preguntarnos si cada decisión que tomamos quizá podría haberse tomado en otro lugar. Sí, pero nuestras capitales nacionales también deberían preguntarse si muchas decisiones no podrían ser tomadas en las ciudades o comunidades en vez de a nivel nacional.

(Aplausos)

Permítame hacer un último comentario sobre cómo se comprende nuestro parlamento a sí mismo: le damos las gracias por su reconocimiento de que el Parlamento Europeo es una institución importante. Si no tuviésemos tanta influencia, no seríamos en la actualidad el órgano legislador en el 75 % de los casos y no seríamos el colegislador en casi el 100 % de los casos en relación al Tratado de Lisboa, y entonces se daría, de hecho, el caso de que las decisiones en Europa se tomarían por medios burocráticos. Sin embargo, ahora el que decide es el Parlamento Europeo.

(Aplauso prolongado)

Gracias por su visita señor Presidente. Ha sido una expresión de la diversidad de opinión en Europa y de la democracia Europea, y en una democracia lo que cuenta en última instancia es la mayoría. Nos insto a continuar, juntos, luchando por esta democracia, por Europa, por la unidad y por la paz.

(Ovación entusiasta de pie)

#### PRESIDE: DIANA WALLIS

Vicepresidenta

### 9. Turno de votaciones (continuación)

**Hans-Peter Martin (NI).** – (*DE*) Señora Presidenta, La última vez que hubo tal manifestación de opinión durante la visita de un Jefe de Estado o de Gobierno, el Presidente de esta Cámara intervino de forma contundente. En esa ocasión se basó en un asunto que le atañía personalmente, a saber el Tratado de Lisboa. Hoy, cuando el Presidente, el Presidente electo de un país, habla y es interrumpido y molestado hasta ese punto por los socialistas, el Presidente no hace nada. ¿Sabe lo que es eso? Eso no es democracia, es despotismo. Exijo que se tomen las medidas adecuadas.

Avril Doyle (PPE-DE). — Señora Presidenta, en mi opinión, degrada muy seriamente la dignidad de esta Cámara, y también la de la Presidencia checa, el hecho de que la visita formal del Presidente Klaus se debilite permitiendo que se utilice la ocasión para difundir material que influya en los resultados del proceso de ratificación del Tratado de Lisboa. Si eso es permisible — y le haré la petición de que se legisle sobre ello — la conclusión lógica será una fórmula para el caos en nuestros pasillos, con los que apoyan cada parte, llenando cada vez más esta Cámara reivindicando sus puntos de vista de forma muy competitiva y agresiva. Por favor, asegúrese de que la Mesa no permite que esto vuelva a suceder.

(Diversas reacciones)

**Martin Schulz (PSE).** - (*DE*) Señora Presidenta, muchas gracias. Les sugiero que escuchen lo que tengo que decirles antes de que comiencen a gritar.

Acaba de hablar un compañero que a menudo llama a las cosas de distinta forma. Me gustaría recordarles que cuando el Primer Ministro Sócrates quiso hablar ante el Parlamento en relación con la firma de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, no pudo hacerlo porque fue acallado por los gritos. El Presidente Klaus ha podido hablar sin impedimentos. Esa es la diferencia entre nosotros y ellos. Muchas gracias.

(Aplausos)

Presidenta. - Continuamos con la votación.

### 9.1. Estrategia Europea de Seguridad y PESD (A6-0032/2009, Karl von Wogau) (votación)

### 9.2. La función de la OTAN en la arquitectura de seguridad de la UE (A6-0033/2009, Ari Vatanen) (votación)

Antes de la votación:

**Ari Vatanen**, *ponente*. - Señora Presidenta, me disculpo por robarles su tiempo y retrasar el almuerzo pero solo lo hago una vez cada diez años así que espero que no les importe. De hecho soy como el diputado nacional finlandés que solo se levantó para hablar una vez en todos sus años en el Parlamento finlandés y lo que dijo fue: «¿le importaría cerrar la ventana, por favor?».

Me gustaría decir unas palabras en relación a estos tres informes, que son todos parte del mismo paquete, el cual incluye también los informes del señor von Wogau y del señor Saryusz-Wolski. En este momento buscamos soluciones para la crisis financiera, que es autoinfligida y decimos que la crisis no debe repetirse pero, ¿qué ocurre con la razón de ser de la Unión Europea para prever guerras y crisis humanas? Tampoco deben repetirse, y no nos caen encima como el techo del edificio del Parlamento en Estrasburgo. No necesitan repetirse, solo la condición de que trabajemos juntos.

Les recuerdo que la paz no es un monopolio de este lado de la Cámara. La paz nos pertenece a todos. La construcción de la paz es nuestro deber común. Es en cierto modo parecido al amor. Es incondicional. En esta vida debemos ser idealistas. Tenemos que mirar a lo lejos, como cuando corremos por un bosque. Cuando corres por un bosque no miras a tus pies. Miras a lo lejos y entonces sabes a dónde vas a ir y

automáticamente pones los pies en el sitio adecuado. Eso es lo que tenemos que hacer. Debemos ser absolutamente honestos y recordar por qué se formó la UE: para construir la paz.

Todo lo que digo es que, si queremos respetar el legado del señor Monnet y de nuestros antepasados, todos deberíamos pertenecer a un único partido, que se llama, en virtud de la construcción de la paz, «Partido "Sí puedo"». Solo entonces la historia se pondrá en pie para aplaudirnos. Y esa puerta está abierta.

- Antes de la votación del apartado 29:

**Ari Vatanen**, *ponente*. - Señora Presidenta, lamento robarle tiempo al Parlamento. Solo quisiera borrar la siguiente frase en la que se refiere al Cuartel General de la Operación de la UE en el párrafo 29: «destaca, asimismo, que el propuesto Cuartel General Operativo de la UE ofrece una solución a este problema;».

(El Parlamento admite la enmienda oral)

- Antes de la votación del apartado 43:

**Vytautas Landsbergis**, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. –Señora Presidenta, tengo dos enmiendas orales a este punto. La primera es que las palabras «los derechos humanos y el Estado de Derecho» se pongan en primer lugar dentro de los puntos de importancia y no las últimas. Por favor, apoyen esta postura más europea.

La segunda enmienda oral se refiere a la segunda parte del punto en el que habla de Rusia como una democracia de futuro incierto. Como hay conceptos muy claros de lo que significa la democracia, sería mejor añadir algo. Por eso mi enmienda oral es insertar lo siguiente después de la palabra «democracia»: «y rechaza la amenaza militar como una forma de presión política a sus vecinos».

Al igual que no podemos apoyar esas políticas, por favor apoyemos esta enmienda.

(El Parlamento admite la enmienda oral)

### 9.3. Proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo (A6-0502/2008, Pasqualina Napoletano) (votación)

### 9.4. Revisión del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (A6-0037/2009, Konrad Szymański) (votación)

# 9.5. Financiación de acciones distintas de la Ayuda Oficial al Desarrollo en países contemplados por el Reglamento (CE) $n^{\circ}$ 1905/2006 (A6-0036/2009, Thijs Berman) (votación)

Antes de la votación:

Thijs Berman, ponente. – Señora Presidenta, me gustaría volver a remitir este informe a la comisión según el apartado 2 del artículo 168. Tanto este Parlamento elegido democráticamente como la Comisión ven la necesidad de cubrir algunas formas modestas de cooperación entre la UE y los países en desarrollo, acción que no tienen porque ser exclusivamente la paliación de la pobreza, tales como programas de intercambio entre universidades de ambos lugares.

Se supone que el presupuesto para el desarrollo no debe utilizarse para este tipo de cooperación, pero algunos compañeros han insistido en usar una base jurídica que nos llevase a financiar esas acciones con el presupuesto para el desarrollo mientras que eso es lo que queremos evitar con este informe.

No hemos llegado a un acuerdo. Si se aprueba la Enmienda 1 tendremos un informe incoherente y contrario a los intereses de la gente más pobre del mundo. Por eso considero que deberíamos remitir este informe de vuelta a la Comisión de Desarrollo para lograr un acuerdo con base jurídica y teniendo el apoyo de la mayoría de la Cámara.

**Michael Gahler (PPE-DE).** – (*DE*) Señora Presidenta, sin duda hay diferencias de interpretación. La interpretación jurídica de la Comisión de Desarrollo se opone a la de la Comisión de Asuntos Exteriores y a la de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Mercado Interior; y también se opone a la interpretación jurídica

de los servicios legales del Parlamento, a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo y a la visión del Consejo y de la Comisión; por eso nosotros, que somos mayoría, insistimos en atenernos a la base jurídica como se establece en dicha enmienda.

Por eso pido que se retire la solicitud para que se envíe de vuelta a la comisión. En lo que se refiere al fundamento del informe no hay diferencias de opinión. Estamos de acuerdo en lo fundamental, solo tenemos diferencias con respecto a la interpretación jurídica y el hecho de volver a enviarlo a la comisión no hará que esas diferencias cambien.

Ana Maria Gomes (PSE). - Señora Presidenta, Me gustaría secundar al ponente. Siguiendo el debate que tuvimos ayer aquí y en vista de la contribución de la Comisión, estoy de acuerdo en que necesitamos debatirlo más y que necesitamos encontrar una base jurídica adecuada para las acciones que no son exclusivamente de ayuda oficial al desarrollo (ODA) —pero que aún así son muy importantes para el desarrollo de la cooperación con países en vías desarrollo— y por eso no caben en otros instrumentos que se refieran a la cooperación con países industrializados, ni en el actual Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo.

También es muy importante congelar el dinero previsto para el Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo según los criterios de la ODA, así que apoyo a nuestro colega el señor Berman en su petición de más tiempo para considerar el informe.

(Parlamento aprueba la solicitud)

### 9.6. Organización y funcionamiento de la Oficina de Publicaciones Oficiales de la Unión Europea (A60426/2008, Hanne Dahl) (votación)

### 10. Explicaciones de voto

Explicaciones de voto orales

### - Propuesta de resolución (B6-0100/2009): sobre la ayuda humanitaria a la Franja de Gaza

**David Sumberg (PPE-DE).** – Señora Presidenta, me levanto para explicar por qué soy uno de los cinco parlamentarios que han votado en contra de esta resolución. Lo hice, no porque no quiera ayudar económicamente a aquellos que trágicamente sufren en esta crisis y a los que, precisamente por eso, tenemos que ayudar —eso es totalmente correcto— sino sencillamente porque esta resolución, como muchas otras sobre Oriente Próximo, es defectuosa. Y lo es porque no establece lo bueno y lo malo de esta situación y sin eso, no puede ni debe permitirse que se apruebe la resolución.

Lo cierto es que estamos en el punto en que estamos en Gaza debido a las acciones del grupo Hamas, quienes lanzaron una lluvia de bombas y cohetes sobre un Estado soberano, que tiene el derecho —como todo estado soberano— a reaccionar y a defender a su población. Hasta que la responsabilidad de está crisis no aparezca reflejada en las resoluciones de este Parlamento, dichas resoluciones no podrán ser efectivas. Ha llegado el momento de que este Parlamento diga a Hamas: «Reconoce el Estado de Israel, negocia con él, termina con las ideas antisemitas de tu carta y luego podremos empezar con el proceso de paz».

### - Informe: Glenys Kinnock (A6-0039/2009)

**Ewa Tomaszewska (UEN).** – (*PL*) Señora Presidenta, es esencial que los adultos se responsabilicen más de las condiciones a las que los niños tienen que enfrentarse y las oportunidades que tienen en la vida. Pienso, por ejemplo, en los conflictos armados en los que los niños se ven envueltos, donde normalmente están, en contra de su voluntad, reclutados a la fuerza y, además, tienen que combatir al peligro mortal y al hambre, y a la falta de acceso a la asistencia sanitaria. Sin embargo, voté en contra del informe, debido a su postura a favor del aborto. Es perverso aparentar que se actúa a favor de los intereses de los niños, cuando, de hecho, se promueven iniciativas que podrían negarles el derecho a la vida.

**Syed Kamall (PPE-DE).** – Señora presidenta, fue la gran filósofa, Whitney Houston, quien dijo una vez: «Creo que los niños son nuestro futuro. Enséñelos bien y déjelos hacer su camino. Muéstrelos toda la belleza que tienen dentro».

Lo que es interesante sobre este informe es que por primera vez estamos, de muchas maneras, mirando la clave para el desarrollo futuro. Concretamente, buscamos el desarrollo y la educación de los niños, y no únicamente la educación de las niñas (si enseñas a la mujer, enseñas a la familia) sino también la educación primaria.

Hay un error muy sencillo en nuestra manera de pensar sobre la educación primaria: siempre nos parece que el estado tiene la solución. Insto a mis compañeros de este Parlamento a que miren las soluciones destacadas en el E. G West Centre en la Universidad de Newcastle, que propone la educación privada para los pobres. Allí donde el estado no ha conseguido proporcionar educación a los niños pobres, los padres mismos se han reunido, han financiado la educación no estatal y, por consiguiente, son también capaces de subsidiar a los pobres sin trabajo. Me gustaría pedirles a todos que busquen soluciones más allá del estado para ayudar a los más pobres de nuestra sociedad.

**Kathy Sinnott (IND/DEM).** - Señora Presidenta, voté en contra del informe Kinnock muy a mi pesar, porque los problemas que identifica el informe son muy importantes. En todo el mundo están ocurriendo tragedias, pero la base de su informe es la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, y continuamos progresando, cada vez hacemos más, pero sobre la base de una convención muy defectuosa.

La convención siempre fue un compromiso; siempre fue un grupo heterogéneo. Por un lado, contiene aspectos muy positivos, pero, por otro lado, algunas partes totalmente inadecuadas. Se escribió en 1989, antes de que conociéramos la existencia de los predadores. Por ejemplo, tiene derechos para acceder plenamente a los medios de comunicación en toda comunicación con los niños y viceversa.

Así que hemos basado todo este informe en una convención muy defectuosa, que también sitúa al estado como el único mediador de los intereses que son mejores para el niño, a diferencia de la familia, que, de hecho, sitúa a los padres como los cuidadores y los tutores pero no como los que determinan los derechos. Por eso he votado en contra de este informe. Además, incluye el aborto, que no tiene lugar en los derechos de la infancia.

**Daniel Hannan (NI).** – Señora Presidenta, creo que nuestros electores estarían interesados en ver hasta qué punto hemos llegado en este terreno. En el período previo al referéndum irlandés y, sobre todo después de este, nos dijeron que la Unión Europea no estaba progresando del todo hacia una política exterior común y que, con certeza, no estaba entrando en el ámbito de la ley del aborto y, sin embargo, aquí tenemos estas dos cuestiones en un mismo informe. A pesar de todas las promesas que hicimos de escuchar a la gente y diseñar una política para satisfacer sus peticiones, nosotros hemos seguido como si no pasara nada.

Ha habido un ejemplo muy claro de eso esta mañana, cuando escuchábamos al Presidente de la República Checa. Ha dado un discurso que de alguna manera ha sonado casi vulgar. Ha señalado un tema muy banal e indiscutible: que los gobiernos son mejores cuando hay una oposición y que deberían tolerar otros puntos de vista ¿Cuál ha sido la reacción de esta Cámara cuando ha dicho que deberíamos tolerar otros puntos de vista? Ha habido gente de los Grupos del PSE y del PPE-DE que le han dado la espalda y se han ido. No solo no van a contestar a puntos de vista alternativos, sino que ni siquiera van a dignarse a escucharlos. ¿Qué otro ejemplo más claro podrían tener sobre la actitud del Parlamento hacia el electorado de ahí fuera? Si creen que me equivoco, demuéstrenlo: celebren los referéndum que prometieron, hagan llegar el Tratado de Lisboa a la gente. *Pactio Olisipiensis censenda est*.

### - Informe: Jean Louis Cottigny (A6-0023/2009)

**Ewa Tomaszewska (UEN).** – (*PL*) Señora Presidenta, la transposición de la Directiva 2002/14/CE sobre los comités de empresa europeos y la consulta de los trabajadores es crucial en tiempo de crisis, cuando es necesario asegurar que la dirección funciona junto con la responsabilidad social y que, donde no se puedan salvar algunos puestos, a los trabajadores se les asegura una formación y una transición segura a su nuevo lugar de trabajo. El marco general relativo a la directiva se debería implantar en los Estados miembros por ambos lados. Por consiguiente, voté a favor del informe del señor Cottigny.

### - Informe: Patrizia Toia (A6-0015/2009)

**Czesław Adam Siekierski (PPE-DE).** – (*PL*) Señora Presidenta, la economía social desempeña un papel vital en el desarrollo local y regional. Como está establecido en la Estrategia de Lisboa, forma una parte integral de la política de empleo común. Los datos estadísticos han demostrado que es un sector influyente de la economía, que crea nuevos empleos dentro de la UE y proporciona empleo a once millones de personas, que representan casi el 7 % de la mano de obra. También merece la pena enfatizar el papel desempeñado por

la economía social en las áreas rurales, que promueve el desarrollo económico mediante la regeneración de zonas industriales en decadencia y la creación de nuevos empleos permanentes.

Podemos darnos cuenta, por tanto, de que la economía social se ha convertido en una parte indispensable para asegurar un crecimiento estable y sostenible, en virtud del papel crucial que tiene para resolver los nuevos problemas sociales. Su papel también se ha reforzado en los sectores tradicionales, como el comercio, la agricultura y la industria. Por esta razón, es esencial incorporar la economía social a todas las estrategias que quieran fomentar el desarrollo industrial y socioeconómico.

**Ewa Tomaszewska (UEN).** – (*PL*) Señora Presidenta, no es solo la crisis la que ha dado lugar a la necesidad de identificar la presencia en el mercado de asociaciones, fundaciones, cooperativas y toda la economía social, que involucra a los ciudadanos accionistas y tiene una dimensión apreciable tanto social como económica, en términos de su contribución al PIB. Sin embargo, ahora, en concreto, cada empleo creado, cada nueva mejora en la calidad de los servicios sociales tiene un valor específico. Apoyo el informe y anticipo un nuevo enfoque de parte de la Comisión Europea, que incluya ayuda organizativa y financiera para la economía social, como la simplificación de los procedimientos administrativos para obtener fondos de la UE. Por eso voté a favor del informe.

**Syed Kamall (PPE-DE).** – Señora Presidenta, cuando leía este informe, encontré la definición de economía social y me interesó ver cuál era. Señalaba dos aspectos que me llamaron la atención: uno fue que los objetivos sociales están por encima del capital y, el otro, los principios de solidaridad y responsabilidad. Además, hablaba sobre los controles democráticos por los miembros. No se mencionaban ni la disposición ni el libre intercambio entre el comprador y el vendedor para producir beneficios que puedan ser luego reinvertidos para crear trabajo. ¿Qué podría ser más social que obtener beneficios que reinvertir para crear empleo para vuestra población?

Cuando empezamos a centrarnos en las llamadas necesidades sociales, más que en la necesidad de obtener beneficios y en la necesidad de asegurar que podemos crear empleo y extender la riqueza a través de una economía, terminamos en la trampa que Hayek, el gran economista austríaco, —y también Ayn Rand—nos hicieron creer a principios del siglo pasado, cuando nos olvidamos de los beneficios y entramos en el precedente peligroso de la servidumbre. Por este motivo, voté en contra del informe.

#### - Informe: Evangelia Tzmpazi (A6-0034/2009)

Avril Doyle (PPE-DE). – Señora Presidenta, me alegra que continuemos considerando la salud mental con cierta seriedad y prioridad aquí en el Parlamento. Debe continuar siendo una prioridad en la agenda de la política de la salud en la UE, ya que una de cada cuatro personas sufrirá algún tipo de trastorno mental por lo menos una vez en su vida, y que hacia el 2020 será una de las enfermedades más comunes en el mundo en desarrollo.

Sin embargo, me temo que en los Estados miembros, incluido en mi propio país, tenemos la teoría; hablamos sin actuar. Nuestra política de salud mental está articulada en un documento titulado *A Vision for Change* y muchas acciones exigidas en el informe de la ponente se establecen en nuestra política nacional o, de hecho, están recogidos en nuestra legislación.

Pero temo que la entrega directa de los servicios de salud mental continúa siendo totalmente insuficiente para estos propósitos. Hay una gran falta de conexión entre las teorías y los informes, y siempre estamos —sobretodo en mi país— en un plan de acción muy alejado de la acción. Creo que los servicios de salud mental y el hecho de que lleguen a aquellos que los requieren siguen siendo la Cenicienta de la mayoría de políticas de salud mental en todos nuestros Estados miembros. Esto necesita cambiar.

**Neena Gill (PSE).** – Señora Presidenta, una de cada cuatro personas sufre problemas de salud mental al menos una vez en la vida. Ocho de las diez causas principales de discapacidad son aspectos de salud mental, y los problemas de salud mental tienen una gran consecuencia en los que no están afectados directamente. Por eso, necesitamos urgentemente actualizar la legislación de la salud mental para que cada vez se tenga más consciencia de la importancia de una buena salud mental.

El mensaje que he estado intentando hacer entender en mi circunscripción en las West Midlands es que los medios de comunicación, Internet, las escuelas y los puestos de trabajo tienen un papel trascendental para concienciar al público.

No obstante, también necesitamos más investigación en el ámbito de la salud mental y la interacción entre los problemas de salud mental y física, además de una explicación del modo en que las iniciativas de salud mental pueden estar financiadas por el Fondo Social Europeo y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Hay que tomar medidas urgentemente.

Los empresarios también necesitan promover un ambiente laboral sano, prestando atención al estrés causado por el trabajo y a las causas subyacentes a los trastornos mentales en el lugar de trabajo y abordando estas causas. Por eso me satisfizo mucho apoyar este informe.

**Ewa Tomaszewska (UEN).** – (*PL)* Señora Presidenta, el 90 % de los suicidios provienen de problemas de salud mental. El número de personas que sufren una depresión y otras enfermedades de la civilización causadas por el estrés y el ritmo de vida está creciendo considerablemente. El envejecimiento de la población europea está relacionado con el aumento del número de gente víctima de las enfermedades de la vejez. Los esfuerzos por prevenir y diagnosticar los problemas de salud mental, luchar contra la exclusión y la estigmatización y ayudar a los enfermos y a sus familias son pasos importantes hacia la protección de la salud en nuestra sociedad. Por eso he dado mi más sincero apoyo al informe de la señora Tzampazi.

**Kathy Sinnott (IND/DEM).** – Señora Presidenta, voté a favor de este informe pero tuve la sensación de que se desaprovechó la ocasión —también en la comisión— de incluir el electrochoque y de recomendar, una vez por todas, la prohibición de este tratamiento, el más torturador de todos, que todavía usamos en muchos países de Europa.

Otro aspecto donde tengo serias dudas es sobre la creciente tendencia al diagnóstico de todos los niños pequeños en busca de problemas de salud mental y su correcta medicación. Aunque este informe no entra en más detalles, afortunadamente, hay una referencia casual al diagnóstico de los niños. Muchos de ellos, si los diagnostican de niños, no parecerían normales y, sin embargo, se desarrollan bien. La pregunta clave que tenemos que hacernos, frente a los crecientes problemas de salud mental, es: ¿por qué está empeorando, concretamente en lo referente al suicidio? ¿No estamos permitiendo que la sociedad humana exista de manera que le permita a la gente que se desarrolle y viva de forma normal y sana? Si la salud mental está empeorando, debemos reflexionar mucho sobre la sociedad que estamos creando.

### - Propuesta de resolución B6-0097/2009: Supuesta utilización de países europeos por la CIA para el transporte y la detención ilegal de presos

**Leopold Józef Rutowicz (UEN).** - (PL) Señora Presidenta, estoy en contra de la resolución y he votado en contra de su adopción por las siguientes razones:

1) Estamos en crisis y la UE y otras instituciones se enfrentan a serios problemas que requieren su atención; 2) El coste, apoyado por la UE, de investigar los presuntos vuelos ascendió a millones de euros y se evidenciaron algunos casos incluidos aquellos que asesinaron bestialmente, y que han asesinado, a gente inocente, hasta ciudadanos de la UE, y es nuestro deber proteger a nuestros ciudadanos y proporcionar ayuda a las víctimas del terrorismo.

La actitud extremadamente emocional hacia los vuelos, la aparente creación de otro escándalo político costoso más, no supuso ningún cambio e impuso la carga del coste sobre los que pagan los impuestos europeos. Dicen que aprender tiene un precio y nosotros lo hemos pagado. Por ese motivo, deberíamos tener presente esto cuando tratemos problemas similares en el futuro.

### - Informe: Miguélez Ramos (A6-0016/2009)

**Avril Doyle (PPE-DE).** – Señora Presidenta, le doy la bienvenida y apoyo el informe de la señora Miguélez Ramos sobre la investigación aplicada relacionada a la política pesquera común.

Exige un uso mejorado y avanzado de la investigación aplicada. El tema de la conservación y el mantenimiento de nuestras reservas pesqueras es de suma importancia y es un tema sobre el que es muy difícil encontrar un equilibrio y nombrarlo adecuadamente. Solo el uso de la ciencia más actualizada como herramienta puede ayudar en la tarea que tenemos delante nuestro.

No obstante, por mucho que aprecio este informe, me gustaría advertir que en estos momentos económicos tensos tenemos que ser conscientes de la duplicación del esfuerzo y evitarlo. Será necesario asegurar que nosotros, a nivel comunitario, no estamos haciendo lo que sería mejor dejar para los Estados miembros.

**Syed Kamall (PPE-DE).** – Señora Presidenta, cuando revisamos la investigación aplicada, me pregunto si deberíamos estudiar los defectos de la política pesquera común. No nos olvidemos de que durante más de 40 años hemos tenido una política pesquera común diseñada para llevar una pesca comercial europea sostenible, que sin embargo no ha conseguido producir ni un medio ambiente sostenible ni el desarrollo de la industria pesquera.

También deberíamos contrastarlo con un enfoque basado en el derecho de propiedad de países como Nueva Zelanda, donde el gobierno reconoció que, si proporcionaban a la gente un interés personal para mantener un medio, luchaban por preservarlo. También podríamos mirar el ejemplo de Islandia, donde tenemos un enfoque orientado a un mercado que tiene mucho éxito, con cuotas comerciales individuales.

Está claro que podemos aplicar las nuevas tecnologías y la nueva investigación con toda la voluntad del mundo, pero si continuamos teniendo un sistema donde, a pesar de toda la innovación, los gobiernos explican a los pescadores de manera individual y en detalle cuánto pueden pescar, entonces todo el esfuerzo en la investigación aplicada será una pérdida de tiempo. Es hora de abandonar la política pesquera común.

### - Informe: van den Burg (A6-0047/2009)

Neena Gill (PSE). – Señora Presidenta, en el difícil ambiente económico actual, este informe aporta el tipo de pensamiento unificador que necesitamos urgentemente. Los descuentos del IVA ayudarán más a la gente que más los necesite: aquellos que cobren menos que otros. Creo que este informe también trata sobre la creación de empleo y, por eso, lo apoyé. Trata de asegurar que los empleos no desaparezcan en la economía sumergida. Espero que se implante rápidamente, sobre todo en mi región, en las West Midlands.

También necesitamos enfatizar que tenemos que permitir a los Estados miembros que reduzcan el IVA en algunos productos para luchar contra el cambio climático. El hecho de dar a la gente un incentivo para «comprar verde» es exactamente el tipo de solución basada en el mercado que obtendrá los mayores beneficios. Los descuentos del IVA en todo el mundo se utilizan para animar a la gente a comprar frigoríficos, congeladores y otros bienes que sean eficientes, desde el punto de vista energético, y ecológicas, que consumen grandes cantidades de energía. Unos precios más asequibles para este tipo de productos ayudarán a los menos adinerados.

Mi gobierno en el Reino Unido es líder en este tema y ha reducido el IVA en un 2,5 % hasta el año 2010, y espero que el resto de Estados miembros siga el mismo ejemplo.

**Astrid Lulling (PPE-DE).**—(FR) Señora Presidenta, las únicas batallas que estamos seguros que no perderemos son aquellas a las que no nos unimos.

Con la reintroducción de nuestras enmiendas destinadas a una aplicación más justa de una tasa del IVA reducido, sobre todo, en la ropa de los niños, por ejemplo, en los nuevos Estados miembros, para ponerlos en igualdad de condiciones que los antiguos, queríamos enviar un fuerte mensaje a la Comisión y al Consejo.

Tuvimos éxito en todos los recuentos, con una excepción. La enmienda que pretende librar al sector de la hostelería de la carga burocrática de tener que aplicar dos tipos diferentes de IVA en una única factura casi fracasó.

Nuestro grupo quiere dejar a los Estados miembros que opten por un tipo reducido la opción de aplicar una única reducción para el sector de la hostelería. Eso no es posible con el texto de la propuesta de la Comisión porque este texto impone una aplicación de diferentes tipos dependiendo de si el abastecimiento en un restaurante local incluye o no una copa de vino o una cerveza. ¿Cómo se puede entender?

Creo que algunos de mis compañeros no han entendido correctamente el significado de nuestra enmienda, pero el mensaje enviado por el Parlamento sobre este tema ha dejado huella. Valió la pena el esfuerzo. Señora Presidenta: estoy muy contenta de que mi grupo y yo hayamos perseverado en la lucha contra la obsesión de la izquierda de unos impuestos confiscatorios. Tenemos que terminar con esta fiebre por los impuestos.

### - Propuesta de resolución B6-0097/2009: Supuesta utilización de países europeos por la CIA para el transporte y la detención ilegal de presos.

**David Sumberg (PPE-DE).** – Señora Presidenta, este es quizás el tema más difícil para una sociedad libre. ¿Cómo combate una sociedad libre contra aquellos que desean destruirla? Esta es la decisión que debemos tomar. Tiene que ser equilibrada. Es obvio que tenemos que proteger los derechos humanos y también está claro que el proceso jurídico debería prevalecer, pero a veces en el mundo en el que vivimos tenemos que

tomar medidas extraordinarias. No podemos en Europa, y en los países de Europa, depender únicamente de los Estados Unidos.

Actualmente estamos presenciando en mi país un juicio a ocho personas que han sido acusadas de intentar saltar por los aires ocho aviones comerciales. No lo consiguieron. No sé si son culpables, pero el plan fracasó. Tenemos que asegurar que una sociedad libre tenga las herramientas y las medidas adecuadas para luchar y vencer a aquellos que quieran destruirla. Si no logramos eso, estamos fallando a las personas a las que representamos aquí.

### - Informes: Karl von Wogau (A6-0032/2009) y Ari Vatanen (A6-0033/2009)

**Colm Burke (PPE-DE).** – Señora Presidenta, recomendé a mis delegados de Irlanda abstenerse en la votación para los informes Wogau y Vatanen porque Irlanda ha conservado su neutralidad.

Nuestra posición respecto a y nuestra implicación en la Unión Europea figuran en un protocolo. Irlanda tiene un sistema de tres niveles en relación al despliegue de tropas a cualquier otro país: tiene que ser bajo mandato de las Naciones Unidas, tiene que ser aprobado por el gobierno y por los Oireachtas, el Parlamento irlandés. Y continuará así bajo el Tratado de Lisboa.

Eso no significa que Irlanda no esté preparada para tomar partido, sobre todo en el papel pacifista. Por ejemplo, hemos estado muy implicados en Chad, y con gran éxito. Eso es bajo mandato de las Naciones Unidas: las Naciones Unidas no podían proporcionar las tropas, y la Unión Europea lo asumió. Este mandato vence el 15 de marzo de 2009. Han sido doce meses con mucho éxito desde el punto de vista pacifista, y espero que continúe así mucho tiempo. Irlanda seguirá contribuyendo en el papel pacifista, tanto si es a través de las Naciones Unidas como de la Unión Europea.

### - Informe: Ari Vatanen (A6-0033/2009)

**Tunne Kelam (PPE-DE).** – Señora Presidenta, voté a favor del párrafo 43 del informe Vatanen solo por la enmienda oral de nuestro compañero el señor Landsbergis que finalmente aprobó el Parlamento. Sin embargo, prefiero y apoyo la versión original del párrafo 43 que termina «las propuestas de seguridad que la Federación de Rusia ha anticipado recientemente restarán seriamente credibilidad a las estructuras de seguridad de la UE y atacarán a una parte de la relación entre la UE y los EE. UU». Después de asistir a la sesión de esta semana de la Cumbre UE-Rusia llegué a la conclusión de que no podemos ignorar lo que nuestro compañero, el señor Vataten, ha llamado una «realidad brutal», principalmente que el objetivo estratégico de la Federación de Rusia continúa siendo, desgraciadamente, separar a los miembros de la UE en dos grupos: los buenos y los malos, y vetar la OTAN.

**David Sumberg (PPE-DE).** – Señora Presidenta, agradezco la oportunidad de hablar brevemente sobre este tema después del discurso absolutamente fenomenal que hemos escuchado del Presidente de la República Checa. Nos recordó la historia de su país, así como la de otros muchos, sobre todo de Europa del Este, que estuvieron ocupados por los nazis y luego, efectivamente, por los comunistas. Eso demuestra verdaderamente la gran importancia de la OTAN y su mantenimiento.

La Unión Europea tiene un papel en la sociedad, pero la principal defensa de Occidente todavía es la OTAN, y es así porque es nuestra alianza con los Estados Unidos de América.

Una de las características que me molestan de este Parlamento, que encuentro en muchos temas, es una sensación antiamericana implícita y, a veces, explícita. Fueron los Estados Unidos los que aseguraron que estuviéramos hablando aquí como gente libre, y la OTAN garantiza esta importante alianza para los años futuros.

**Syed Kamall (PPE-DE).** – Señora Presidenta, durante la mayor parte del siglo anterior, y la mayor parte de este siglo hasta ahora —la OTAN ha contribuido a mantener la paz. Sin embargo en este Parlamento hay quienes pretenden minar el organismo que nos ha permitido cooperar con nuestros compañeros americanos y canadienses y con un gran número de países de la UE.

¿Cómo pretendemos minarla? No solo atacando a la OTAN, sino también duplicando sus estructuras. Ahora estamos viendo una situación donde el personal de los EE. UU. y de Canadá puede sentarse con expertos de la UE en una sala, bajo el paraguas de la OTAN, y después habrá exactamente la misma reunión, excluyendo a nuestros compañeros de los EE. UU. y de Canadá, que forma parte de la estructura de la UE en defensa. ¡Qué pérdida innecesaria de recursos y de tiempo!

Tenemos que recordar el papel vital que ha desempeñado la OTAN, pero además no debemos olvidar que una parte de la OTAN comparte responsabilidades. Si cambiamos a un mecanismo de defensa de la UE más puro, entonces serán mayoritariamente Gran Bretaña y Francia quienes compartan estas responsabilidades, mientras que otros países se esconderán detrás. No olvidemos el papel vital que la OTAN ha desempeñado; que continúe así por mucho tiempo.

**Colm Burke (PPE-DE).** – Señora Presidenta, me gustaría solo repetir lo que ya he dicho. Estamos esperando que el Tratado de Lisboa se apruebe en Irlanda. Conservaremos nuestra neutralidad bajo el Tratado de Lisboa, el tratado no cambiará nuestra postura. Continuaremos desempeñando nuestro papel pacifista una vez tengamos el mandato de las Naciones Unidas, y si la Unión Europa asume esa labor, estamos bastante preparados para este papel pacifista, y ya lo hemos tenido en el pasado.

John Attard-Montalto (PSE). – Señora Presidenta, me gustaría explicar que en cuanto a la Enmienda 17, que debería haber ido después de la Enmienda 45, tanto mi compañero de al lado, el señor Grech, como yo mismo queríamos votar a favor de la desmilitarización de espacio, pero desgraciadamente nos distrajo en ese momento un tercero y no votamos de esa manera.

### - Informe: Pasqualina Napoletano (A6-0502/2008)

**Sebastiano (Nello) Musumeci (UEN).** – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, 14 años después de la Conferencia de Barcelona y la fundación del Acuerdo Euromediterráneo, el balance parece completamente insatisfactorio.

¿Deberíamos valorar los resultados conseguidos hasta ahora en relación al compromiso que hicimos? Creo que es el derecho legítimo del Parlamento y la obligación de la Comisión de hacerlo. ¿Deberíamos fingir que no sabemos que los derechos civiles de la zona euro-afro-asiática están completamente desprotegidos, que todavía no hay las mismas oportunidades, que el respeto para la libertad religiosa todavía es un sueño, que el crecimiento económico y social todavía determinan el ritmo, mientras crece el tráfico de personas a una velocidad alarmante, aumentando el flujo de inmigrantes ilegales, sobre todo en la costa de mi zona local, en el sur de Italia y Sicilia? Dadas las circunstancias, la creación de la zona de libre comercio más que suponer una oportunidad va a potenciar la división entre las regiones ricas y las pobres.

Para concluir, señora Presidenta, aunque tenemos dudas sobre los párrafos 29 y 36, mi grupo votó a favor del informe sobre el Proceso de Barcelona como acto de esperanza ante tanto escepticismo.

### - Informe: Konrad Szymanski (A6-0037/2009)

**Czesław Adam Siekierski (PPE-DE).** – (*PL*) Señora Presidenta, la Asociación oriental es un proyecto de suma importancia y, por eso, estoy intrigado por verlo convertido en una prioridad en cuanto a la política exterior de la Unión Europea. Me gustaría mencionar cuatro aspectos en los que, en mi opinión, deberíamos centrar nuestras actividades.

En primer lugar, necesitamos promover la democracia y los derechos humanos, ya que esto asegurará mayor estabilidad política en esos estados y garantizará la protección de los derechos fundamentales. En segundo lugar, deberíamos concentrarnos en la integración económica y la apertura de una zona de libre comercio. Proporcionará a los implicados un acceso más amplio a los nuevos mercados y, gracias a ello, aumentará la demanda, que es tan importante durante una crisis.

En tercer lugar, necesitamos centrarnos en garantizar la seguridad y la estabilidad de Europa. Me refiero únicamente a la seguridad energética en Europa. Para prevenir otro bloqueo del suministro del gas en la UE y desviar la tentación de usar exportadores monopolísticos, nuestro primer requisito es una mayor diversidad en lo que se refiere a las fuentes de energía y las redes de distribución. En cuarto lugar, necesitamos una mayor movilidad y un intercambio cultural y educativo. Estos dos temas están interrelacionados y se complementan el uno al otro. Tienen un impacto en la imagen positiva de la UE en el Oriente y aumentan la tolerancia mutua y la cooperación en el ámbito de la investigación y el desarrollo.

Requerimos un debate aparte sobre el tema de la Asociación oriental en el Parlamento Europeo.

### - Informe: Hanne Dahl (A6-0426/2008)

**Richard Corbett**, *en nombre del Grupo del PSE*. – Señora Presidenta, voté con gran placer a favor de este informe y le deseo lo mejor a la señora Dahl durante su baja por maternidad. Desgraciadamente, ella no ha podido venir aquí hoy.

Se había hablado de que ella, como miembro del Grupo IND/DEM, estaba deseando ser ponente para desempeñar un papel constructivo en el trabajo de nuestro Parlamento, al contrario de sus compañeros del llamado Partido Independentista del Reino Unido, que, si no me equivoco, no han sido nunca ponentes de ningún informe en este Parlamento en los cuatro años y medio desde que un grupo variado de doce personas fue elegido en las pasadas elecciones europeas. Todo lo que hacen es criticar desde fuera y desde la ignorancia, porque ellos no quieren comprometerse con el trabajo real que estamos haciendo en el espectro político en este Parlamento para asegurar que la legislación y las políticas que la Unión produce son escudriñadas de manera correcta y son un equilibro justo de los intereses de nuestros diferentes Estados miembros desde nuestros diferentes puntos de vista políticos. Lo único que quieren es ser negativos y oponerse a todo. ¡Menudo contraste entre ellos y su colega!

Explicaciones de voto por escrito

### - Informe: Gérard Onesta (A6-0027/2009)

**John Attard-Montalto (PSE),** *por escrito.* - Una de las armas más importantes en el arsenal de los derechos de los ciudadanos europeos es la petición. Hemos adoptado más medidas de tipo procedimental.

- Cuando una petición esté firmada por varias personas físicas o jurídicas, los firmantes designarán a un representante y a representantes adjuntos que serán considerados como los peticionarios a efectos de la aplicación de las disposiciones subsiguientes.
- Se reparará la retirada de apoyo a la petición por el solicitante.
- Las peticiones y la correspondencia con los peticionarios pueden estar redactadas en otras lenguas utilizadas en un Estado miembro (como el vasco y el gallego).
- La comisión competente, establecerá si la petición es admisible o no. Si la comisión competente no llegare a un consenso sobre la admisibilidad de la petición, será declarada admisible si así lo solicitare una cuarta parte al menos de los miembros de la comisión.
- En la medida de lo posible, podrán recomendarse otras vías de recurso alternativas.
- Las peticiones, una vez registradas, se convertirán por regla general en documentos públicos.

**Slavi Binev (NI)**, *por escrito*. – (*BG*) Señorías, apoyo el informe del señor Onesta, pero me dirijo a ustedes para que consideren dos aspectos referentes a las peticiones. El primero tiene que ver con la presentación de los hechos y, el segundo, con el hecho de que solo el solicitante puede dirigirse a la Comisión, y no la parte oponente. En la petición 0795/2007 los hechos se presentaban de manera parcial y tendenciosa y, a la parte afectada, la Iglesia Ortodoxa Búlgara, no se le pidió presentar su postura. Durante su misión en Bulgaria para buscar hechos entre el 27 y el 30 de octubre de 2008, la Comisión exigió el punto de vista de la Iglesia Ortodoxa Búlgara. Los intentos de difamar la Santa Iglesia Ortodoxa de Bulgaria y privarla del derecho a la autodeterminación promueve un juicio incorrecto de la petición expresada por el «Sínodo Alternativo», y con ello crearon las condiciones para engañar a los miembros de la Comisión.

Los solicitantes buscan una manera de decidir el destino de la IOB no a través del canon de la iglesia, que ha ido cobrando forma a lo largo de los siglos, sino a través de la intervención de una institución secular: el TJCE en Estrasburgo.

Siguiendo la escisión dentro de la Iglesia que se resolvió en 1995 mediante un proceso canónico, el TJCE de Estrasburgo ha llevado a cabo un juicio del mismo problema interno de tal manera que la IOB ni siquiera estuvo presente. La verdad es que ninguna corte secular tiene la autoridad o la habilidad para decidir disputas eclesiásticas.

**Nicolae Vlad Popa (PPE-DE),** *por escrito.* – (RO) Voté a favor porque apoyo la revisión del Reglamento en lo referente al proceso de peticiones, puesto que me parece que mejorará el procedimiento para evaluar y clasificar las peticiones. El nuevo Reglamento facilitará el proceso de las peticiones y, por eso, ayudará a los intereses de los ciudadanos.

Uno de los cambios más relevantes que se han producido en el proceso de peticiones es el énfasis en la privacidad y confidencialidad de las peticiones. La privacidad se refiere al nombre y a los datos personales de los solicitantes, mientras que la confidencialidad, al tema de la petición. El nuevo Reglamento deja la decisión de renunciar a la privacidad o a la confidencialidad, o a ambas, en manos del peticionario.

Además, me parece que la declaración de admisión de peticiones por una mayoría cualificada es de suma importancia, ya que el derecho de petición es un derecho vital de los ciudadanos basado en la legislación primaria, y este derecho no debe restringirse por motivos políticos. Según el reglamento revisado si el responsable de la comisión no llega a un consenso sobre la admisibilidad de la petición, será declarada admisible si lo solicitan como mínimo una cuarta parte de los miembros de la comisión

**Luca Romagnoli (NI)**, *por escrito*. – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, voté a favor del informe del señor Onesta sobre la revisión del Reglamento en lo referente al proceso de petición.

Estoy de acuerdo en que no es necesario realizar cambios sustanciales a las normas existentes; más bien deberíamos mejorar su transparencia y claridad. También creo que necesitamos enfatizar la importancia del factor tecnológico, dado que se ha progresado mucho en este aspecto en los últimos años, pero también tiene la misma importancia no descuidar el respecto a los individuos y su derecho fundamental a la privacidad.

#### - Informe: Riera Madurell (A6-0007/2009)

**Konstantinos Droutsas (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*EL*) La propuesta para regular la Infraestructura de Investigación Europea pretende promover la aplicación de la llamada quinta libertad, la libertad de movimiento, dentro de la Unión, de los investigadores de conocimiento y ciencia y se centra en los criterios de competitividad, rendimiento y adaptación de la investigación científica según la elección y los objetivos del capital, tal como se expresa en la Estrategia de Lisboa antipopular y antilaboral.

El «libre acceso» a la infraestructura de investigación de cada Estado miembro proporciona una oportunidad para la explotación directa por el capital de cada actividad de investigación financiada por los Estados miembros, para que se restrinja el control y la programación a los mecanismos de la UE y los monopolios, para que se promueva la idea de excelencia basada en el mercado y no en criterios científicos y para que la investigación se concentre en cada vez menos centros o empresas de investigación.

La aplicación de los criterios de propiedad intelectual, la relación directa entre investigación y producción, a través de los especialistas de las empresas, la gestión de los centros según los criterios financieros del sector privado y su necesidad de ser financiados por las empresas y los patrocinadores llevan la investigación a la razón de beneficio máximo.

La investigación debería llevarse a cabo únicamente con fondos estatales. Se deberían dividir de manera justa entre los diferentes sectores científicos y se deberían orientar a satisfacer las necesidades de la gente ordinaria y a mejorar las vidas de los trabajadores.

**Ilda Figueiredo (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*PT*) El informe trata sobre los objetivos del Libro Verde de 2007 en el Espacio Europeo de Investigación: «Desarrollar infraestructuras de investigación de categoría mundial». Bajo el mandato del Consejo, el Foro Estratégico Europeo sobre Infraestructuras de Investigación (ESFRI) empezó a desarrollar un enfoque coordinado para actividades en el campo de las infraestructuras de la investigación en abril de 2002. Aunque se indica que el objetivo del marco jurídico propuesto es facilitar el establecimiento de estas infraestructuras, la experiencia ha demostrado que los países más desarrollados son generalmente los que más se benefician.

En nuestra opinión, no cabe duda de la importancia de simplificar el establecimiento de las infraestructuras de investigación de categoría mundial con el valor añadido que pueden representar, en términos de calidad mejorada de investigación y educación, los lazos establecidos entre los investigadores públicos y privados y, en general, su impacto socio-económico positivo.

Sin embargo, no estamos de acuerdo en que el establecimiento de la infraestructura a gran escala permita únicamente crear más oportunidades para lograr la excelencia de la investigación en determinadas zonas, es decir, que determinados países serán los principales beneficiarios de este proceso. Queremos que todos puedan beneficiarse, incluso aquellos que no pueden construir centros de excelencia para asegurar la democratización de la investigación en el mayor número de zonas. Por eso decidimos abstenernos.

Nils Lundgren (IND/DEM), por escrito. – (SV) Existen muy buenas razones para simplificar las oportunidades de cooperación en investigación cruzando las fronteras nacionales dentro de la UE. La propuesta de una nueva entidad jurídica común podría ser un paso adelante en esta dirección y la redacción de la propuesta indica que la Comisión es plenamente consciente de la importancia de la investigación y de sus especiales condiciones de trabajo.

Sin embargo, el organigrama de junio es inamovible respecto a la política de impuestos. El control de las bases de impuestos es un asunto nacional absolutamente fundamental. En consecuencia, he votado en contra de la propuesta de la Comisión y del informe.

**Adrian Manole (PPE-DE),** *por escrito* – (*RO*) Las infraestructuras de investigación desempeñan un papel cada vez más importante en el avance del conocimiento y la tecnología ofreciendo servicios de investigación únicos a usuarios de diferentes países.

Un aspecto que puede ser considerado sumamente importante es que estos servicios, cuando abren el potencial de investigación de cada región en la UE, harán la ciencia atractiva a los jóvenes y, por tanto, otorgarán un papel clave para crear un ambiente efectivo para la investigación y la innovación.

En los países menos desarrollados, sin embargo, y también me refiero a Rumania cuando digo esto, los recursos limitados y la complejidad de los aspectos técnicos y organizativos presentan una mayor dificultad si hablamos de una Infraestructura de Investigación Europea. Por consiguiente, dado que estas estructuras solo podrán evolucionar en países desarrollados, debemos asegurar que no vamos a ser testigos de una nueva fuga de cerebros a estos centros desde el interior de la Unión Europea.

**Luca Romagnoli (NI)**, *por escrito*. — (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, voté a favor de la propuesta para un Reglamento del Consejo en el marco jurídico comunitario para una Infraestructura de Investigación Europea (ERI) porque creo que los Estados miembros necesitan adoptar un enfoque coordinado para desarrollar una política unida en el ámbito de la investigación, dado que el actual marco legislativo nacional e internacional es inadecuado para los ambiciosos objetivos de la UE en este sector.

También creo que es vital actuar para mejorar la interfaz entre investigación industrial y académica, que todavía es demasiado débil en algunos países de la UE, incluido Italia. Por último, esta investigación, en mi opinión, debería caracterizarse por mejores relaciones entre los investigadores públicos y privados, porque solo se puede garantizar un progreso tecnológico real y equilibrado si todos estos implicados trabajan juntos.

### - Informe: Philippe Morillon (A6-0009/2009)

**Ian Hudghton (Verts/ALE),** *por escrito.* - Voté a favor del informe Morillon que enmienda la Convención del Atlántico del Noreste. Sin embargo, no considero que la UE debiera ser una parte contractual de esta Convención; más bien creo que los países pesqueros individuales del Atlántico del Noreste deberían unirse a Rusia, Islandia y Noruega como partes contractuales independientes.

**Luca Romagnoli (NI),** *por escrito.* – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, voté a favor del informe del señor Morillon sobre las enmiendas a la Convención sobre cooperación multilateral en las Pesquerías del Atlántico del Noreste.

La Comisión de la Pesca del Atlántico del Noreste, creada por dicha Convención, desempeña un papel muy apreciado en la conservación y el uso óptimo de los recursos pesqueros, y también pretende fortalecer la cooperación entre las partes estatales de la Convención.

Doy la bienvenida a las enmiendas realizadas a la Convención, porque establecer procedimientos para resolver algunas controversias mejorará la administración de los recursos pesqueros. Por eso es una herramienta útil para el desarrollo de la industria pesquera.

### - Informe: Glenys Kinnock (A6-0039/2009)

**John Attard-Montalto (PSE),** por escrito . - Respecto a la propuesta de resolución del PE sobre un lugar especial para la infancia en la acción exterior de la UE, estoy a favor del informe en lo referente a los derechos de los más vulnerables en la sociedad, principalmente los niños, sin embargo, en esta línea, no estoy de acuerdo con algunas cláusulas concretas que pueden condenar el aborto.

**Alessandro Battilocchio (PSE),** *por escrito. - (IT)* Señora Presidenta, yo voté a favor del informe. El futuro de los niños es un tema que requiere y merece nuestra atención. Los mismos niños piden ser consultados y quieren que sus opiniones y perspectivas, sus esperanzas y sueños formen parte de los esfuerzos por construir un mundo para ellos.

Persiguiendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio deberíamos prestar mayor atención, en todas nuestras estrategias, iniciativas y decisiones sobre financiación, a las prioridades establecidas por los niños para los niños. Como diputado del Parlamento europeo, he tenido la oportunidad de viajar a países en desarrollo y

trabajar en las principales organizaciones sin ánimo de lucro, como UNICEF, y soy consciente de que hay muchos temas urgentes a tratar.

Si queremos lograr mejoras sostenibles para los niños debemos centrarnos en las principales causas del incumplimiento de sus derechos, pero por encima de todo debemos colaborar con todas las organizaciones voluntarias que con los años se han consolidado bien en estos aspectos que son tan diferentes de Europa en cuanto a su cultura, economía, estructura y política.

**Louis Grech (PSE),** *por escrito.* - Respecto a la propuesta de resolución del Parlamento Europeo sobre un lugar especial para la infancia en la acción exterior de la UE, nuestra delegación está a favor del informe en lo referente a los derechos de los más vulnerables en la sociedad, principalmente los niños. Aunque no hay una referencia directa que apoye el aborto en la resolución, quiero aclarar que nosotros no estamos de acuerdo con ciertas cláusulas que pueden condonar el aborto.

**Nils Lundgren (IND/DEM),** *por escrito.* – (*SV*) Yo considero la UE como una unión de valores y estoy a favor de algunos aspectos del informe que dirigen nuestra atención hacia la posición vulnerable de los niños en el mundo. Está claro que la sociedad debe ser responsable de proteger los derechos de los niños, de reducir la mortalidad infantil en los países pobres y de combatir todas las formas de explotación infantil.

Sin embargo, el informe también contiene aspectos que encuentro difíciles de apoyar, incluida la propuesta de designar un representante especial de la UE con la responsabilidad de «asegurar visibilidad y liderazgo sobre los derechos de los niños». Las medidas necesarias para proteger los derechos de los niños son, y deben seguir siendo, un tema que deben decidir los parlamentos nacionales. Si se considera necesaria la cooperación internacional, se debe tratar de encontrar dentro del marco de las Naciones Unidas, no de la Unión Europea.

A pesar de estas reservas, he decidido votar a favor del informe,

**Mairead McGuinness** (**PPE-DE**), *por escrito*. - Me he abstenido en la votación final de este informe debido a algunos asuntos tratados en el párrafo 44. En conjunto, la idea central de este informe es muy buena, ya que destaca la necesidad de otorgar una consideración especial a los niños en la acción externa de la UE. Por tanto, apoyo la mayoría de los párrafos de este informe, pero me he abstenido debido al párrafo 44.

**Luca Romagnoli (NI),** por escrito. -(IT) Señora Presidenta, Señorías, yo voté a favor del informe de la señora Kinnock sobre un lugar especial para la infancia en la acción exterior de la UE.

Proteger a los niños, tanto dentro como fuera de la Comunidad, es sin duda un objetivo extremadamente importante para la Unión Europea. A lo largo de los años las instituciones de la Comunidad han dado cada vez más importancia a la protección de los derechos de los niños, que deben considerarse en la elaboración de política. Por consiguiente, estoy de acuerdo en que debe involucrarse más a los niños cuando se toman decisiones que les afectan, empezando a nivel local, donde tienen más oportunidades de dar su opinión sobre estos temas.

Además, yo añadiría que para permitir que los niños ejerzan plenamente sus derechos, deben tomarse medidas a nivel global en los siguientes ámbitos clave: reducir la pobreza, combatir la discriminación y mejorar el nivel y la calidad de la educación. Para alcanzar estos ambiciosos objetivos será indispensable canalizar más recursos intelectuales y financieros en esta dirección.

**Anna Záborská (PPE-DE),** por escrito. – (SK) He votado en contra de esta propuesta de resolución.

Una razón que me ha llevado a esta decisión es porque la Comisión no tiene autoridad general en el marco de los derechos fundamentales, incluidos los derechos del niño, bajo acuerdos internacionales o a través de la jurisdicción del TJCE (COM(2006) página 3, apartado 1.3, artículo 367). La otra razón es que la Unión Europea pretende usar esta resolución para asumir poderes de los que no dispone.

La resolución no reconoce la soberanía de los países en desarrollo en el campo de la ética. Va en contra del párrafo 9 de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que tuvo lugar en Pequín en 1995, que establece que «La aplicación de la presente Plataforma, en particular mediante la promulgación de leyes nacionales y la formulación de estrategias, políticas, programas y prioridades para el desarrollo, incumbe a la responsabilidad soberana de cada Estado, de conformidad con todos los derechos humanos y libertades fundamentales, y la importancia de los diversos valores religiosos y éticos, antecedentes culturales y convicciones filosóficas de los individuos y de las comunidades, así como el completo respeto de esos valores, antecedentes y convicciones, deberían contribuir al pleno disfrute de los derechos humanos por las mujeres a fin de conseguir la igualdad, el desarrollo y la paz».

Finalmente, el informe también destaca el apoyo de la salud sexual y reproductiva, un término que nunca ha definido la UE. La OMS y otras organizaciones no lucrativas utilizan este término para apoyar el aborto. La resolución apoya abiertamente la salud sexual y reproductiva en el artículo 44, sin definirlo ni respetando la visión del la UE en esta materia. Es inaceptable.

#### - Informe: Jean Louis Cottigny (A6-0023/2009)

Šarūnas Birutis (ALDE), por escrito. – (LT) La universalidad de la crisis financiera actual significa que afectará a los Estados miembros sin tener en cuenta su estructura económica, por eso el ponente cree que tenemos que reevaluar el derecho de los trabajadores a ser informados y consultados. Este derecho, contrariamente a lo que suele pensarse, no es un procedimiento que evita que una empresa reaccione ante los cambios. Las partes interesadas, los empresarios, los trabajadores contratados y las instituciones del gobierno deben comprender que este procedimiento es el que mejor puede ayudarnos a prever las consecuencias económicas y sociales de los cambios en el entorno de una empresa.

Por esta razón, todos los empresarios y trabajadores contratados europeos deben conocer y reconocer este procedimiento del Modelo Social Europeo. Cualquier empresa que opere dentro del territorio de la Unión Europea que se enfrente a tal cambio en su entorno económico, debería usar las mismas medidas de preparación y alerta precoz que sus competidores de la Unión Europea y esto, a propósito, animaría a la competencia honesta entre empresas de acuerdo con las reglas del mercado interior.

**Proinsias De Rossa (PSE),** *por escrito*. - Apoyo este informe iniciado por el Grupo Socialista. El informe trata de los derechos de información y consulta de los trabajadores. Apela a los Estados miembros a que implanten mejor la directiva del marco de referencia del 2002, concretamente mediante:

- la introducción de sanciones efectivas, proporcionales y disuasorias
- el compromiso de que la información se envía en el tiempo adecuado para que los representantes de los trabajadores puedan reaccionar antes de que la dirección central pueda tomar cualquier decisión
- la facilitación de los límites del tamaño de la mano de obra sin tener en cuenta la edad o el tipo de contrato para cubrir a todos los trabajadores.

También apela a la Comisión a que inicie los procedimientos de infracción contra los Estados miembros que no logren implantar esta legislación y que asegure que todas las directivas de información y consulta son coherentes y, cuando fuera necesario, proponga una revisión. Debemos permitir que los trabajadores tengan más voz y voto en el proceso de toma de decisiones de su empresa. Esto es incluso más importante durante los tiempos de crisis, para mitigar o evitar pérdidas de empleo.

**Ilda Figueiredo (GUE/NGL),** *por escrito* – (*PT*) Durante el debate de este informe tratamos de mejorar su defensa de los derechos de los trabajadores en todos los sectores. Por eso damos la bienvenida a la adopción de nuestra propuesta, que ahora está incorporada, en la resolución del Parlamento Europeo como citamos a continuación:

«Garantizar a los representantes de los trabajadores de la administración pública y de las empresas del sector público y financiero los mismos derechos de información y consulta otorgados a los demás trabajadores».

Esperamos que los Estados miembros lo tengan en cuenta y, por eso, garanticen a todos los trabajadores los mismos derechos de información y consulta.

La visión del informe es generalmente positiva, ya que enfatiza la necesidad de fortalecer los derechos de información y consulta en diversos Estados miembros. También esperamos que la Comisión Europea realice un informe de evaluación de los resultados conseguidos a través de la aplicación de la Directiva 2002/14/CE relativa al diálogo social.

En cuanto a las fusiones y adquisiciones, el informe podría haber detallado más en las líneas que dedicaba a lo que había sucedido anteriormente, en concreto, cuando se adoptó nuestra propuesta. El informe quiere asegurar que, a lo largo del proceso de reestructuración de empresas, particularmente las empresas industriales, los representantes de los trabajadores tienen acceso a la información y la posibilidad de intervenir en el proceso de toma de decisiones, incluido el derecho al veto, en los casos en que las empresas no cumplan con sus obligaciones contractuales.

**Malcolm Harbour (PPE-DE)**, *por escrito*. - Los conservadores apoyan plenamente los principios de consulta y de compromiso de los trabajadores en la dirección de empresas prósperas.

Sin embargo, no creemos que sea un terreno apropiado para la intervención a nivel de la UE.

Aunque nosotros normalmente fomentamos la transposición consistente y efectiva del derecho de la UE, consideramos que es más apropiado abstenerse en esta votación.

**David Martin (PSE),** *por escrito.* - Apoyo este informe que exige a los países que todavía no han aplicado la Directiva del 2002 que pretende reforzar el proceso de informar y consultar a los trabajadores dentro de la UE. El informe insta a la Comisión a tomar medidas inmediatas para garantizar la transposición efectiva de la directiva y a iniciar procesos de infracción contra aquellos Estados miembros que no hayan transpuesto la directiva o que no lo hayan hecho correctamente. El informe pide que se permita a los representantes de los trabajadores analizar la información suministrada, que la información se suministre con tiempo suficiente antes de la consulta y que se involucre a los sindicatos en el proceso para consolidar el diálogo social.

**Luca Romagnoli (NI)**, *por escrito*. – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, voté a favor del informe del señor Cottigny sobre informar y consultar a los trabajadores de la Comunidad Europea.

La Directiva 2002/14/CE representó un gran paso hacia delante respecto a la implicación democrática de los empleados en las decisiones referentes a las empresas para las que trabajan, concretamente en tiempos como el actual, donde las dificultades económicas llevan a muchas empresas a tomar decisiones críticas como la reestructuración y la relocalización.

Sin embargo, se ha constatado correctamente que la directiva no se ha transpuesto correctamente en un cierto número de países que han adoptado disposiciones más limitadas. De hecho, es importante armonizar la legislación entre los Estados miembros de la Unión para que las empresas europeas se equipen con las mismas herramientas para adelantarse y prepararse ante los cambios en el entorno económico en el que operan.

Por este motivo, se recomendaría extender el ámbito de la directiva a las PYMES europeas, incluidas las más pequeñas en cuanto a número de personas empleadas, de manera que nadie quede en situación de desventaja.

**Anna Záborská (PPE-DE),** *por escrito.* – (*SK*) Apoyo esta iniciativa que apoya a los trabajadores, ya que informar y consultar a los trabajadores son elementos fundamentales de la economía social de mercado. No debería considerarse un obstáculo para el desarrollo de las empresas. En la situación actual, que se ha roto debido a la crisis financiera, debemos reforzar el derecho democrático de los trabajadores a estar implicados en la toma de decisiones, ahora más debido a las reestructuraciones, fusiones y relocalizaciones de producción que se esperan.

Creo que consultar a los trabajadores es particularmente importante y justificado en dos aspectos: la conciliación de la vida laboral y familiar y el mantenimiento del domingo como día de descanso, que son pilares fundamentales del Modelo Social Europeo y parte de la herencia cultural europea.

Personalmente apoyé la petición de que el domingo fuera un día de descanso sin obligación de trabajar, como se establece la declaración escrita 0009/2009, que está actualmente en proceso de firma en el Parlamento Europeo.

En cuanto a la conciliación de la vida laboral y familiar, es un tema que traté hace poco en mi informe sobre solidaridad entre generaciones. Cito: «es necesario encontrar una política y los medios suficientes para combinar los "buenos trabajos" con las obligaciones domésticas de hombres y mujeres; y solo se pueden conciliar la planificación familiar, la vida privada y las ambiciones en la carrera profesional cuando las personas en cuestión son capaces de tomar decisiones económicas y sociales libremente y son apoyadas por resoluciones políticas y económicas a nivel europeo y doméstico sin causar ningún inconveniente».

#### - Informe Patrizia Toia (A6-0015/2009)

Alessandro Battilocchio (PSE), por escrito. – (IT) Señora Presidenta, apoyo sin reservas a la señora Toia, quien ha subrayado el papel de la economía social como creadora de puestos de trabajo de calidad, así como el fortalecimiento de la cohesión social, económica y regional, promoviendo la ciudadanía activa, la solidaridad y una visión de la economía basada en valores democráticos que pongan a las personas en primer lugar y apoyan el desarrollo sostenible y la innovación tecnológica.

Siendo plenamente consciente de que la salud y la estabilidad de una sociedad dependen de su diversidad y de que la economía social contribuye significativamente a ello, fortaleciendo con ello el Modelo Social Europeo y aportando un modelo económico propio que fomenta el crecimiento estable y duradero de la economía social, apoyo la afirmación de la ponente de que la economía social alcanzará su máxima potencia solo si se puede beneficiar de unas condiciones políticas, legislativas y operativas adecuadas y de requisitos previos.

En vista de que la Comisión ya ha reconocido el concepto de economía social en numerosas ocasiones, me gustaría hacerme eco del llamamiento de la señora Toia para que promueva la economía social en sus nuevas políticas y defienda la idea de aplicar un «enfoque diferente al espiritu empresarial» que es inherente a este sector, que no se rija principalmente por motivos económicos, sino por los beneficios sociales.

Šarūnas Birutis (ALDE), por escrito. – (LT) La economía social ayuda a alcanzar los cuatro objetivos principales de la política de empleo de la UE: mejorar las oportunidades de los residentes para encontrar trabajo; fomentar el espíritu empresarial, especialmente a través de la creación de puestos de trabajo locales; mejorar la habilidad de las empresas y los empleados para adaptarse, en especial, a través de la modernización de la organización del trabajo; y fortalecer las políticas de igualdad de oportunidades, en primer lugar, mediante la organización de medidas de políticas públicas, que ayuden a conciliar la vida laboral y familiar. Las empresas de economía social pueden proporcionar una gran ventaja adicional a la sociedad, esto es, involucrar a las personas en el desarrollo de una sociedad europea, incrementar la democracia empresarial con la participación de miembros y empleados, así como aplicar los principios de la responsabilidad corporativa social y la provisión de servicios locales.

Es importante vincular la economía social con los objetivos de cohesión social y ciudadanía activa, teniendo en cuenta el carácter de la economía social local y su papel en la promoción de la participación activa. Las actividades mencionadas contribuyen a menudo al fortalecimiento de las relaciones sociales y son especialmente importantes en un mundo en el que el aislamiento y la separación social van en aumento.

**Proinsias De Rossa (PSE),** *por escrito.* - Apoyo este informe que hace un llamamiento a la Comisión para que promueva la economía social en sus nuevas políticas y para que defienda el concepto de economía social de «un enfoque diferente del espíritu empresarial», que no se rija principalmente por los beneficios económicos, sino por las ventajas sociales, para garantizar que se tengan en cuenta de forma adecuada las características particulares de la economía social. También hace un llamamiento a la Comisión y a los Estados miembros para que elaboren un marco jurídico que reconozca la economía social como sector terciario y para que establezcan normas claras que determinen qué entidades pueden funcionar legalmente como empresas de economía social.

Las empresas de economía social son diferentes a las que responden al modelo de empresas de capital. Estas son negocios privados, independientes de las autoridades públicas, que satisfacen las necesidades y las demandas de sus miembros y los intereses generales. La economía social incluye cooperativas, mutualidades, asociaciones, fundaciones y otras empresas y organizaciones que comparten las características fundamentales de la economía social.

**Ilda Figueiredo (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*PT*) A través de nuestra participación en el debate en la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, hemos realizado varias contribuciones y presentado varias propuestas con el objeto de mejorar la posición inicial de la ponente. No hemos conseguido siempre que se acepten nuestras opiniones y, por lo tanto, la resolución final no es del todo satisfactoria.

Sin embargo, reconocemos el importante papel de las diversas formas de economía social, la riqueza de la diversidad en sus instituciones y también sus características específicas, con sus diferentes necesidades. Por lo tanto, estamos debatiendo para decidir si las apoyamos. Sin embargo, creemos que esto no debe menoscabar la calidad de los servicios públicos, en especial, en ámbitos en los que la economía social también desempeña un papel importante.

Reconocemos que la economía social puede ayudar a fortalecer el desarrollo económico y social e incrementar la participación democrática, en particular, si existen condiciones para apoyarla y no se utiliza para menoscabar los servicios públicos universales, accesibles a toda la población. Se debería tener en cuenta que la economía social no puede reemplazar los recursos y la gestión pública de los servicios públicos, pero puede ser un complemento importante.

**Malcolm Harbour** (**PPE-DE**), *por escrito*. - Mis compañeros conservadores británicos y yo apoyamos claramente la contribución realizada a la economía europea por las organizaciones y empresas que funcionan

en el sector «lucrativo». Los conservadores creemos firmemente, por ejemplo, en las ventajas de las comunidades que trabajan juntas, en el trabajo de las instituciones benéficas y el sector del voluntariado, en general, y hemos encargado recientemente una extensa investigación en este ámbito.

Sin embargo, hay una serie de recomendaciones relativas a las nuevas medidas europeas en este informe que no podemos aceptar.

Por lo tanto, hemos decidido abstenernos.

**Anna Ibrisagic (PPE-DE),** *por escrito.* - (*SV*) Hoy hemos votado en contra del informe de iniciativa propia de la señora Toia (A6-0015/2009) sobre economía social. Estamos de acuerdo en que la economía social desempeña un papel importante en la sociedad actual, pero no podemos apoyar que esté sujeto a diferente regulación que otras cuestiones. No es posible establecer una clara distinción entre los diferentes tipos de actividades y no creemos que deba favorecerse a las cooperativas y mutualidades por encima de las pequeñas empresas, por ejemplo, en relación con las posibilidades de financiación y otras formas de ayuda.

**Lívia Járóka (PPE-DE),** *por escrito.* - (*HU*) Me gustaría agradecer a la señora Toia su informe sobre la economía social, que subraya el papel clave de las empresas de economía social en la integración del mercado de trabajo, ya que estas empresas pueden hacer una gran contribución al desarrollo y a la realización de una cohesión social, a través de su estrecha relación con las comunidades locales. Además, los participantes en la economía social pueden integrar procesos de producción con objetivos de bienestar social en sus actividades y también promover la autogestión. Por lo tanto, el funcionamiento eficiente de la economía social, o del sector terciario, es especialmente importante respecto a las personas que se encuentran en situación de desaventaja. Esto incluye la cuestión del empleo de la población gitana, que está sufriendo unos niveles de desempleo inaceptables en Europa.

Para un funcionamiento eficaz de la economía social, es necesario un marco jurídico apropiado, lo que implica un reconocimiento jurídico de sus componentes ya sean fundaciones, cooperativas u otras asociaciones. Es importante proporcionar un acceso más fácil a los créditos, ventajas fiscales, así como incentivos para estas organizaciones. Sería recomendable considerar la introducción de un sistema de financiación comunitario único para las empresas más eficientes respecto a la cohesión social.

**Luca Romagnoli (NI),** *por escrito.* – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, he votado a favor del informe de la señora Toia sobre economía social.

Comparto la opinión de la ponente de que la economía social se está convirtiendo cada vez más en una cuestión importante en el clima económico actual, puesto que ahora están surgiendo muchas de las necesidades tradicionales que los operadores económicos tradicionales no pueden satisfacer. La economía social desempeña, sin duda, un papel importante en la realización de los objetivos de la UE, como, por ejemplo, la mejora del empleo y la cohesión social, así como el fortalecimiento de las políticas de igualdad de oportunidades.

Sin embargo, también coincidemos en que la economía debería estar vinculada con la evolución del mercado, para lograr estrategias efectivas que cumplan con sus objetivos. Esto se puede lograr a través de la creación de redes entre las partes interesadas, así como a través de una mayor cooperación e intercambio de experiencias en todos los niveles, local, nacional y transnacional.

**Andrzej Jan Szejna (PSE),** *por escrito.* – (*PL*) La economía social suscribe los principios fundamentales del Modelo Social Europeo. Sus características principales y sus valores comportan situar a las personas y a los objetivos sociales por encima del capital, combinando el interés de sus miembros, con el bienestar general, e implantar un sistema de control democrático, reforzado por sus miembros. En general, constituye un 10 % de las empresas europeas y un 6 % del mercado laboral.

Esta economía social, a la que también se conoce como economía de la solidaridad y sector terciario, es un instrumento clave para lograr los objetivos de Lisboa. Posee un potencial significativo para la creación de puestos de trabajo y se puede emplear efectivamente para lograr el objetivo de crecimiento económico.

El sector terciario desempeña un papel de liderazgo en la economía europea, combinando la rentabilidad con la solidaridad.

En vista de la crisis financiera que venimos observando alarmados y que intentamos superar en vano, que es de vital importancia asegurar la estabilidad financiera. Los europeos temen la pérdida de sus puestos de trabajo y esperan recibir un tratamiento decente. La Unión Europea y los Estados miembros tienen que

responder a las necesidades reales, crear oportunidades reales y crear nuevas esperanzas, por el bien de todos los europeos.

Promover la economía de la solidaridad es una forma de mejorar la situación.

Apoyo la moción de la ponente. La Comisión Europea no solo debería promocionar la economía social, sino también llevar a cabo acciones reales para desarrollar un marco jurídico, dentro del cual las entidades como cooperativas, mutualidades, asociaciones y fundaciones puedan funcionar, así como elaborar un programa que ofrezca apoyo financiero, asesoramiento y formación a las empresas existentes y a las que todavía no se han creado.

**Michel Teychenné (PSE),** *por escrito.* – (*FR*) La economía social necesita más que nunca tener un marco jurídico específico y el informe de la señora Toia es un paso en la dirección correcta.

La Comisión Europea ha retirado dos propuestas que tenían por objeto crear estatutos para las mutualidades y las asociaciones europeas. En un momento en el que son obvias las fracturas del sistema capitalista, es extraño rechazar propuestas que promueven tipos de organización económica alternativos y efectivos.

Basada en principios de mutualidad e interdependencia, la economía social aboga por un nuevo concepto de práctica empresarial que es más humana y rompe con el enfoque capitalista de la simple búsqueda de beneficios. Se ha ido extendiendo con éxito en los últimos años y hoy representa un 10 % de las empresas y un 6 % de los puestos de trabajo de la Unión Europea.

La actitud de la Comisión puede ser deplorable, pero, sin embargo, podemos estar satisfechos con la votación del Parlamento. El llamamiento para que se tengan en cuenta las características de la economía social en el marco de las políticas europeas debe ser acogido con beneplácito, así como la demanda de reactivación de una partida presupuestaria específica.

Anna Záborská (PPE-DE), por escrito. – (SK) En la Resolución sobre mujeres y pobreza en la Unión Europea (A6-0273/2005), intenté enfatizar en repetidas ocasiones la necesidad urgente de apoyar una nueva Europa basada en la creación de la coexistencia de culturas y mentalidades y en el máximo respeto a los demás. Una Europa en la que el concepto de libertad responsable no cubre únicamente la libertad de movimiento de capitales y en la que los ciudadanos puedan desarrollar sus capacidades independientemente de su estatus social. Una Europa en la que se aproveche la creatividad y en la que se proteja la dignidad de todos y cada uno de los ciudadanos por el bien común. También hablé de nuevas formas de pobreza y de la exclusión social que debería fomentar la creatividad entre los que se enfrentan a ella.

El informe de la señora Toia apoya este enfoque. Así que lo acogo con satisfacción y he votado a favor del mismo.

Puesto que los valores de la economía social de mercado están, en general, en armonía con los objetivos universales de la UE respecto a la inclusión social, se debería incluir la adecuación del empleo, la formación especializada y la reinserción en el mercado laboral. Las economías sociales han demostrado que pueden mejorar significativamente la posición de las personas en situación de desventaja. Por ejemplo, las empresas de microcréditos que introdujo el ganador del premio Nobel Muhammad Junus, mejoraron la posición e incrementaron la influencia de las mujeres, permitiéndoles mejorar su situación financiera y familiar. La innovación social ayuda a las personas con discapacidad a encontrar sus propias soluciones a sus problemas sociales, ayuda a conciliar la vida laboral y familiar, fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, aumenta la calidad de vida familiar y ofrece posibilidades para cuidar a los hijos, a los ancianos y a las personas con discapacidad.

# - Informe: Evangelia Tzampazi (A6-0034/2009)

**Liam Aylward (UEN),** por escrito. - La enfermedad mental afecta de media a una de cada cuatro personas. Todavía persiste la estigmatización y la discriminación contra los que sufren enfermedades mentales. En el año 2020, se espera que la depresión sea la causa de enfermedad más alta en el ranking en el mundo desarrollado. Actualmente, en la UE, alrededor de 58 000 ciudadanos se suicidan cada año, un número superior al de muertos en las carreteras y en homicidios.

Es crucial la necesidad de campañas informativas en escuelas y trasladarlas desde allí a todas las esferas de la vida. Nosotros, como legisladores, trabajadores sociales y con responsabilidades en nuestras comunidades necesitamos centrarnos en diagnósticos precoces y en intervenciones rápidas para combatir el estigma.

Lo que hemos descubierto a partir de la investigación que es crucial en nuestros servicios es que la salud mental está fuertemente determinada durante los primeros cinco años de vida. Así que promover la salud mental en los niños es una inversión de futuro.

Los proyectos de la UE ya han mostrado sus éxitos a través de programas contra la depresión posparto en las madres, la mejora de las habilidades parentales, la organización de visitas a los hogares por parte de enfermeras que ayudan a los futuros y nuevos padres y a través del suministro de recursos a las escuelas. Las investigaciones muestran que el suministro de recursos en las escuelas para nuestros jóvenes estudiantes puede mejorar el desarrollo del menor y reducir los síntomas del acoso escolar, la ansiedad y la depresión.

Charlotte Cederschiöld, Gunnar Hökmark y Anna Ibrisagic (PPE-DE), por escrito. – (SV) Nosotros, los conservadores suecos, hemos votado a favor del informe de propia iniciativa (A6-0034/2009) sobre salud mental de la señora Tzampazi. Respetamos la decisión de los Estados miembros de celebrar el Pacto Europeo para la Salud Mental y el Bienestar al que se refiere el informe. Consideramos que es natural que los Estados miembros cooperen e intercambien experiencias en este ámbito en sus propios términos.

Sin embargo, estamos en contra de la formulación del informe sobre la creación de unas guías europeas para cubrir las enfermedades mentales por parte de los medios de comunicación. No compartimos la opinión de que esto debería desarrollarse a nivel comunitario, sino que deberíamos mantener la libertad e independencia de los medios de comunicación.

**Konstantinos Droutsas (GUE/NGL)**, *por escrito*. – (*EL*) La reestructuración del sistema de salud mental que se promueve sirve a los intereses del capital, la reestructuración capitalista y la comercialización de la salud, en vez de fomentar los intereses de los pacientes. La mayoría de los servicios de salud mental, al menos los que generan beneficios económicos, se están privatizando en el marco de la Estrategia de Lisboa.

La mayoría de los principales pacientes con trastornos mentales en los hospitales psiquiátricos y otras instituciones de salud se enfrentan a condiciones de vida miserable y absolutamente humillantes y hay muchas deficiencias a nivel de cuidados primarios y secundarios.

La intervención de las ONG en el sector de los servicios de salud, los espónsors y otros «filántropos» que no son de capital privado son la coartada y, al mismo tiempo, el puente para la privatización completa de los servicios.

Las víctimas, además de los pacientes, en el ámbito de las infraestructuras privadas o también llamadas «sociales» son los trabajadores, que ven vulnerados sus derechos laborales y que se encuentran en planes de trabajo temporal, con la amenaza constante de despido.

Estamos a favor de la abolición de las formas inhumanas de asilo en centros psiquiátricos aplicados por gobiernos burgueses, a favor de la creación de una red integrada de servicios de salud mental en el marco de un sistema único, público, gratuito y de bienestar, y a favor de la abolición de actividades comerciales que no cumplan con las necesidades reales, no solo de los pacientes, sino también de sus familias y otras personas.

**Ilda Figueiredo (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*PT*) Este informe busca llamar la atención sobre la salud mental que, según indica la ponente, afecta a nuestras vidas diarias y es un factor que contribuye al bienestar y a la justicia social. En cambio, las enfermedades mentales comportan una pérdida en la calidad de vida de las personas y sus familias y tiene implicaciones en la salud, la economía, la educación, la seguridad social y en el ámbito penal y jurídico.

Ahora hay una concienciación cada vez mayor de que no hay salud, sin salud mental. Tenemos que tener en cuenta algunas de las cifras que proporciona el informe, en especial:

- una de cada cuatro personas sufrirá algún tipo de trastorno mental por lo menos una vez en su vida;
- la depresión es uno de los trastornos mas comunes —que afecta a una de cada seis mujeres en Europa— y se estima que, para el año 2020, sera la enfermedad mas común en el mundo desarrollado y la segunda causa de discapacidad;
- en la UE, se producen cada año unos 59 000 suicidios, el 90 % de los cuales se pueden atribuir a un trastorno mental:
- los grupos vulnerables y marginados, como los desempleados, los migrantes, los discapacitados, las personas que sufren malos tratos, y los consumidores de sustancias psicoactivas tienen mas probabilidades de sufrir problemas de salud mental.

Es muy importante un enfoque concreto de los retos que plantea la salud mental y se debería abordar con la misma seriedad que la salud física.

**Françoise Grossetête (PPE-DE),** *por escrito.* – (*FR*) He votado a favor de este informe sobre salud mental, que busca asegurar que se mantenga este reto como una de las prioridades políticas de la Unión Europea respecto a la salud.

Este informe busca medidas para prevenir la depresión y el suicidio, fomentar la salud mental entre la gente joven y en el sistema escolar, en el lugar de trabajo y entre la gente mayor. También destaca la necesidad de combatir la estigmatización y la exclusión social. El texto invita también a la Comisión a proponer indicadores comunes para mejorar la comparación de información y para facilitar el intercambio de buenas prácticas y cooperación entre los Estados miembros para promover la salud mental.

Finalmente, me gustaría indicar que el informe distingue claramente entre desordenes neurodegenerativos, como la enfermedad de Alzheimer y las enfermedades mentales. De hecho, la enfermedad de Alzheimer es un tipo muy particular de enfermedad que no debería tratarse del mismo modo que las enfermedades mentales.

**Ian Hudghton (Verts/ALE),** *por escrito.* - El informe Tzampazi trata sobre una cuestión de salud importante. Si tenemos en cuenta que una de cada cuatro personas puede sufrir un problema de salud mental grave en algún momento de su vida, es posible que nosotros o alguien muy próximo a nosotros experimente un problema de salud mental. Por desgracia, la salud mental comporta todavía un estigma y es imprescindible que los Estados miembros cooperen para eliminar este estigma e implementar medidas que aseguren un tratamiento justo e igualitario.

**Adrian Manole (PPE-DE),** *por escrito.* – Las estadísticas de la OMS indican que actualmente hay 450 millones de personas que se enfrentan a algún tipo de trastorno mental, de comportamiento o psicológico, lo que representa un 12 % de la población mundial.

Del mismo modo, se dice que en 2010 la depresión se convertirá en la enfermedad más común de la sociedad moderna.

Por ejemplo, en Rumanía, en un solo hospital, en el Hospital Clínico Psiquiátrico Dr. Alexandru Obregia, se registraron más de 22 000 ingresos en 2008 y la mayoría de casos eran relativos a depresión y esquizofrenia.

Las personas vulnerables y marginalizadas, como los desempleados y los inmigrantes, así como los discapacitados y las personas que han sufrido abusos, están más predispuestas a la depresión con la crisis económica actual.

Cada país está haciendo frente al problema con una falta de personal médico especializado en el tratamiento de pacientes con trastornos mentales. La cifra media de los países pobres es de 0,05 psiquiatras por cada 100 000 habitantes. El problema se incrementa en muchos países con la migración de personal médico especialista. Considero que, en primer lugar y principalmente, es necesario enfrentarse a la cuestión de las personas con problemas mentales de forma más superficial y que los Estados miembros establezcan programas conjuntos para limitar por todos los medios posibles la extensión de este problema.

**David Martin (PSE),** *por escrito.* – Apoyo este informe que hace un llamamiento a los Estados miembros para desarrollar campañas de concienciación para combatir el estigma y la exclusión social y mejorar la legislación en materia de salud mental. Una de cada cuatro personas experimentará problemas de salud mental al menos una vez en su vida y, sin embargo, todavía hay un estigma vinculado a las enfermedades mentales. Este informe codifica los principios básicos, los valores y objetivos de una política de salud mental necesaria en Europa para promover una mejor comprensión.

**Mairead McGuinness (PPE-DE),** *por escrito.* – He votado a favor de este informe y soy particularmente consciente de que la crisis económica actual está presionando a las personas y familias, lo que puede comportar un aumento en los problemas de salud mental.

Una de cada cuatro personas sufrirá algún tipo de trastorno mental por lo menos una vez en su vida;

La depresión es uno de los trastornos más comunes, que afectan a una de cada seis mujeres en Europa. Se estima que en 2020 la depresión será la enfermedad más común del mundo desarrollado. En la UE, se producen alrededor de 59 000 suicidios al año, un 90 % de los cuales se atribuyen a enfermedades mentales.

Tenemos que centrarnos en las enfermedades mentales del mismo modo que lo hacemos con las físicas.

**Luca Romagnoli (NI),** *por escrito.* – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, estoy de acuerdo con el informe sobre salud mental de la señora Tzampazi.

Estoy de acuerdo con la ponente en que es esencial reconocer la misma importancia a las enfermedades mentales y a las físicas, como factores que afectan a la calidad de vida. La lucha contra las enfermedades mentales debe preocupar a jóvenes, adultos y ancianos, con especial atención a estos, ya que son los que tienen un mayor riesgo de sufrir enfermedades degenerativas, y a las mujeres, que se ven más afectadas por la depresión.

Para asegurarse de que se cumplen estos objetivos en cuestión, debemos, en especial, adoptar medidas para combatir la exclusión social y la marginalización, que puede contribuir a trastornos mentales, junto a medidas para fomentar la salud mental en el lugar de trabajo, donde las personas están expuestas a numerosas presiones y situaciones estresantes que también pueden facilitar los problemas mentales.

Anna Záborská (PPE-DE), por escrito. – (SK) Me felicito del resultado de esta resolución. En el grupo intermedio sobre personas que cuidan a enfermos mentales a menudo hemos deliberado sobre la posibilidad de que la UE participe en esta política, dentro del respeto de los principios de subsidiariedad y la primacía de las decisiones de los Estados miembros. Apoyo el llamamiento a la cooperación entre las instituciones europeas a nivel nacional, regional y local, así como entre los interlocutores sociales en los cinco ámbitos prioritarios de apoyo a la salud mental. Es necesario proteger a las personas contra la estigmatización y la exclusión social sin importar su edad, género, origen étnico y grupo socioeconómico. Su dignidad humana reviste una importancia primordial y por ello debería prestarse más asistencia y terapias adecuadas a las personas que sufren problemas de salud mental, sus familias y las personas que cuidan de ellos.

La salud mental depende de varios factores y por esta razón en mi informe sobre la solidaridad entre generaciones he hecho hincapié en la tarea educativa de los padres en relación con las futuras generaciones. También he incluido la ayuda a las personas mayores y familiares discapacitados y el papel irremplazable de las mujeres y los hombres que los cuidan, que es necesario para intensificar el bien común. Es necesario que las políticas sectoriales reconozcan este hecho. Los hombres y mujeres que toman voluntariamente la decisión de cuidar a sus familiares enfermos deberían recibir una indemnización financiera. Interrumpir una carrera profesional para cuidar de familiares afectados por problemas de salud mental no debería tener repercusiones negativas sobre dicha carrera o el mantenimiento financiero de la familia.

Pido a los Estados miembros que apoyen los sistemas que contemplan permisos laborales, los cuales ofrecen igualmente una solución en estos casos.

# - Informe András Gyürk (A6-0030/2009)

**Šarūnas Birutis (ALDE),** *por escrito.* – (*LT*) El uso eficiente de la energía debería ser uno de los principales fundamentos de la nueva política energética de la UE. Si usamos la energía de manera más eficiente en Europa garantizaremos una mayor seguridad de abastecimiento. En vista de que no se están tomando las medidas necesarias, la dependencia de Europa de la energía importada (actualmente importamos un 50 % de nuestra energía) podría alcanzar en los próximos 20 a 30 años un 70 % y algunos Estados miembros podrían incluso superar este porcentaje. Un uso más inteligente de la energía reduciría la contaminación medioambiental. Un uso más eficiente de la energía es una de las formas más eficaces de reducir las emisiones de gases que provocan el efecto invernadero y de llevar a cabo los grandes planes de la política comunitaria de protección del clima. Además, las medidas en este ámbito ejercen una gran influencia sobre la competitividad de la industria europea y la oportunidad de alcanzar los objetivos de la Estrategia de Lisboa. Un uso más eficiente de la energía podría reducir la carga que soportan los consumidores más vulnerables y erradicar la pobreza energética.

**Carlos Coelho (PPE-DE),** *por escrito.* – (*PT*) La eficiencia energética es vital para que la UE reduzca su factura de energía. Se trata de un valioso instrumento para reducir nuestra dependencia del petróleo.

Todos los países tienen mucho que ganar si comparten las experiencias de cada uno de los Estados miembros en este ámbito, mediante la comparación de metodologías y estrategias, si bien en el marco de cada región.

Por lo que respecta a Portugal, lamento que las medidas que se han aplicado no se hayan enmarcado en un plan de acción coherente y amplio presentado a la Comisión dentro del plazo establecido. Esto significa que mi país es uno de los pocos que no lo han hecho, lo que nos impide intercambiar soluciones.

La primera evaluación de los planes nacionales de acción es un punto de referencia para el diálogo en la UE y una herramienta útil que permite a los Estados miembros transformar el espíritu de la eficiencia energética en medidas prácticas que producirán los resultados previstos para 2020.

**Ilda Figueiredo (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*PT*) Varios Estados miembros están elaborando planes de acción, pero existen problemas a la hora de definir los objetivos de la eficiencia energética. Por ello parece adecuada la propuesta de hacer hincapié en la aplicación eficaz de medidas centradas en la eficiencia energética, incluyendo el desarrollo de mejores prácticas y sinergias, y la mejora de la información y el asesoramiento para los usuarios finales. Sin embargo, no debemos olvidar la ayuda que debe concederse a aquellos que tienen más dificultades económicas.

También parece probable que, como parte de la revisión de los planes de acción que tendrá lugar en 2009, se examinará detenidamente hasta qué punto dicha revisión abarcará todas las posibilidades de ahorro en el ámbito de la eficiencia energética sin cuestionar la soberanía de cada Estado miembro. Este análisis debería servir para hacer un seguimiento de las dificultades que se presenten y, de ser necesario, adoptar las medidas de apoyo necesarias para alcanzar los objetivos propuestos en materia de eficiencia energética.

Asimismo parece importante apoyar las disposiciones que refuerzan el papel ejemplar del sector público y reconocer que el aumento de la eficiencia energética de los edificios reviste una importancia enorme para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y para la lucha contra el cambio climático por lo que se refiere tanto a la adaptación como a hacer frente a las causas del cambio climático.

**David Martin (PSE),** por escrito. – La Unión Europea desperdicia más del 20 % de su energía debido a la ineficiencia, lo que representa aproximadamente 400 millones de toneladas de equivalente petróleo y podría llegar a representar igualmente una reducción enorme de las emisiones. Apoyo este informe porque destaca la necesidad de ser más eficientes con la energía. El informe nos fija el objetivo de ahorrar un 9 % de energía perdida en 2016.

**Luca Romagnoli (NI)**, *por escrito.* – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, he votado a favor del informe del señor Gyürk sobre el seguimiento de los planes nacionales de acción para la eficiencia energética.

Ahora conocemos el problema del abastecimiento de energía de Europa, el cual está estrechamente relacionado con la eficiencia energética. La energía que desperdiciamos en la UE es un lujo que no podemos permitirnos; debemos corregirlo lo antes posible a fin de no sufrir consecuencias aún peores en el futuro.

Estoy de acuerdo en que hasta ahora los planes nacionales de acción tan solo se han aplicado en parte, lo que significa que también sus resultados son contradictorios. Por ello creo que se necesita un compromiso más firme tanto por parte del sector público como del privado, así como de los ciudadanos.

En vista de la posición clave que ocupan las PYME en Europa, es indispensable que participen en los planes de acción; al ser las más afectadas por el aumento de los precios de la energía, también podrían obtener grandes beneficios de la mejora de la eficiencia energética y harían una gran contribución para alcanzar los objetivos generales.

Czesław Adam Siekierski (PPE-DE) por escrito. – (PL) La racionalización del consumo de energía es una actividad sumamente importante. El público debe saber que es la forma más económica de luchar contra el cambio climático. Sin embargo, no solo el medio ambiente saldrá beneficiado. Mientras mejor uso demos a la energía disponible, menos energía necesitaremos y, por ende, menos dependeremos de la energía importada. En la situación actual, en la que la energía se utiliza como un instrumento político, no podemos subestimar la importancia que esto implica.

Cada vez utilizamos la energía de forma más racional. Las consecuencias de esta política pueden medirse. Desde 1990, la producción de energía en la UE ha aumentado en un 40 % y la renta per cápita en un 33 %, en tanto que la demanda de energía solamente ha aumentado un 11 %. Así pues, una gestión más racional de la energía ha contribuido al crecimiento económico en todos los Estados miembros.

La eficiencia energética y las medidas para ahorrar energía deberían desempeñar un papel clave para restringir la demanda y reducir la cantidad de combustibles que se queman.

Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, utilizar más energías renovables y una gestión más económica de la energía nos ofrecen oportunidades para reducir nuestra dependencia del gas y el petróleo importados. La economía europea debe hacerse menos vulnerable a los fluctuantes precios de la energía y a la inflación, así como al riesgo inherente de la localización geopolítica de estos recursos.

#### - Informe Miguélez Ramos (A6-0016/2009)

Jan Andersson, Göran Färm, Anna Hedh, Inger Segelström y Åsa Westlund (PSE), por escrito. – (SV) Los socialdemócratas suecos hemos decidido abstenernos. Por supuesto, no tenemos nada en contra de la investigación y de conocer mejor la pesca y los sectores conexos. Sin embargo, creemos ante todo que la UE debe cumplir sus promesas en lo que se refiere a la política pesquera. La UE debe actuar rápidamente para poner fin a los problemas de la pesca excesiva y las poblaciones amenazadas. Este fue el punto de partida y el objetivo de la política pesquera común.

**John Attard-Montalto (PSE),** *por escrito.* – No podemos subestimar la importancia de prestar especial atención a los problemas concretos de la pesca y la acuicultura. Este hecho resulta obvio en vista de la importancia económica, social y política de este sector para la UE. En mi país, Malta, se presta especial atención a la pesca y la acuicultura.

Estoy plenamente de acuerdo con la Comisión de Pesca en recomendar que se dé prioridad en el ámbito de la investigación científica marina no solo a la investigación para conocer el estado de las poblaciones de peces, sino también a los aspectos comerciales, económicos y sociales que determinan la gestión de los caladeros, ya que todos estos aspectos revisten una importancia crucial. Debemos conceder prioridad a la investigación aplicada en el ámbito de la pesca y la acuicultura.

Resulta lamentable que, a corto plazo, exista un claro conflicto de intereses entre pescadores y científicos. A largo plazo, los objetivos serán más compatibles.

Es necesario investigar en vista de la disminución de las poblaciones, que pueden conllevar la desaparición de especies enteras. Es por ello que es imperativo que los científicos, pescadores y operadores de la acuicultura colaboren plenamente en este ámbito.

Charlotte Cederschiöld, Gunnar Hökmark y Anna Ibrisagic (PPE-DE), por escrito. – (SV) Los conservadores suecos hemos votado hoy a favor del informe de propia iniciativa de la señora Miguélez Ramos (A6-0016/2009) sobre la investigación aplicada en el ámbito de la política pesquera común. Compartimos la premisa fundamental del informe consistente en que la política de pesca debe contar con un fundamento científico y que el consenso entre pescadores e investigadores es la base para una política centrada en la sostenibilidad.

Sin embargo, consideramos que debe mantenerse el Séptimo Programa marco, con sus prioridades y restricciones.

**Lena Ek (ALDE),** *por escrito.* – (*SV*) He decidido votar a favor del informe de la señora Miguélez Ramos (A6-0016/2009) sobre la investigación aplicada en el ámbito de la política pesquera común.

Es importante apoyar el aumento de las inversiones en la investigación de las consecuencias que la política pesquera tiene sobre las poblaciones de peces, los ecosistemas y la biodiversidad. Por ello me muestro muy crítica con algunas partes de la política pesquera comunitaria. No obstante, la señora Miguélez Ramos hace hincapié en la importancia de que las decisiones políticas se basen en la ciencia y la sostenibilidad a largo plazo, y no sobre todo en los intereses a corto plazo del sector pesquero, lo que me parece un aspecto positivo.

Sin embargo, critico las posibles interpretaciones del informe que podrían hacer que se utilizasen más recursos para prestar ayuda financiera al sector pesquero europeo y para aumentar la importancia de este. Una perspectiva claramente medioambiental debería permear todas las investigaciones en el sector de la pesca.

**Duarte Freitas (PPE-DE),** por escrito. (PT) En diciembre de 2006, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron una importante decisión sobre el Séptimo Programa marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2007-2013). Me felicito de que en esa ocasión haya mencionado la enorme importancia que tiene garantizar un mayor y mejor desarrollo tecnológico en el sector de la pesca y la acuicultura.

Por ello creo que este informe de iniciativa propia resulta oportuno y es de suma importancia para alcanzar los objetivos de la nueva reforma de la Política Pesquera Común (PPC).

La PPC es una de las políticas comunitarias que más depende de la investigación científica, ya que la credibilidad de las medidas adoptadas en su marco se basan en dictámenes científicos de alta calidad.

Además, el desarrollo técnico de buques, aparejos de pesca y motores puede garantizar el desarrollo sostenible del sector en el futuro, con lo que se protegería mejor el medio ambiente y se haría que las flotas fueran más competitivas.

He votado a favor de este informe.

**Pedro Guerreiro (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*PT*) La investigación científica sobre la pesca es crucial para garantizar una buena política de gestión de la pesca, la cual debe tener en cuenta los aspectos sociales, medioambientales y económicos de esta actividad que constituye una fuente esencial de alimentos.

Esta investigación no solo debe evaluar el estado de las poblaciones de peces y generar modelos que permitan predecir su evolución, sino que también debe contribuir a mejorar los aparejos de pesca, los buques, las condiciones de trabajo y seguridad de los pescadores y la evaluación de las consecuencias de los diversos sistemas e instrumentos de gestión de la pesca sobre el empleo y la renta de las comunidades pesqueras.

No obstante, a fin de que la investigación científica sobre la pesca cumpla los objetivos establecidos y satisfaga las necesidades indicadas, es indispensable que la UE y cada Estado miembro faciliten los recursos necesarios, incluyendo los financieros. Es por ello que apoyamos la recomendación a este respecto que figura en el informe.

Sin embargo, creemos que el desarrollo de la investigación científica exige absolutamente que se reconozca el valor de los recursos humanos implicados, lo que significa garantizar los derechos de estos profesionales a contratos de trabajo — mediante la lucha contra el empleo precario que sufren muchos de estos investigadores— un salario justo y el acceso a regímenes de seguridad social, entre otros muchos derechos laborales de los que gozan los trabajadores.

**Ian Hudghton (Verts/ALE),** *por escrito.* – He votado a favor del informe de la señora Miguélez sobre la investigación de la pesca. Soy contraria a la política pesquera común y considero que la gestión de la pesca debería ser competencia de los países con tradición marítima de Europa en cooperación entre ellos. Dicha cooperación requeriría acciones comunes en el ámbito de la ciencia y la investigación, que es un ámbito en el que la UE puede ofrecer valor añadido.

**Luca Romagnoli (NI),** *por escrito.* – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, he votado a favor del informe de la señora Miguélez Ramos sobre la investigación aplicada en el ámbito de la política pesquera común.

Un empleo sensato y responsable de los recursos naturales resulta cada vez más importante en vista del evidente e inaceptable empobrecimiento de la calidad y cantidad de estos recursos a lo largo de los años.

Por ello es indispensable para el medio ambiente marino considerar su protección y adoptar un planteamiento que se base en una minuciosa evaluación de los ecosistemas, teniendo en cuenta de forma integral todas las actividades que se refieren a los mares europeos. Es obvio que este tipo de planteamiento puede ejercer una influencia positiva sobre el desarrollo equilibrado de la economía y la sociedad, así como sobre la competitividad en general del sistema a medio y largo plazo.

Por ello creo que es crucial que la investigación aplicada del sector de la pesca reciba más fondos, incluso del Séptimo Programa marco de investigación, como se preveía en programas marco anteriores. Asimismo deberíamos facilitar la creación de una red de centros de investigación que puedan compartir una infraestructura especializada e intercambiar informaciones y datos útiles.

**Olle Schmidt (ALDE),** *por escrito.* – (*SV*) Hemos decidido votar a favor del informe de la señora Miguélez Ramos sobre la investigación aplicada en el ámbito de la política pesquera común.

Es importante apoyar el aumento de las inversiones en la investigación de las consecuencias que la política pesquera tiene sobre las poblaciones de peces, los ecosistemas y la biodiversidad. Por ello nos mostramos muy críticos con algunas partes de la política pesquera comunitaria por motivos medioambientales. No obstante, la señora Miguélez Ramos hace hincapié en la importancia de que las decisiones políticas se basen en la ciencia y la sostenibilidad a largo plazo, y no sobre todo en los intereses a corto plazo del sector pesquero, lo que nos parece un aspecto positivo.

Sin embargo, criticamos las posibles interpretaciones del informe que podrían hacer que se utilicen más recursos para prestar ayuda financiera al sector pesquero europeo y para aumentar la importancia de este. Una perspectiva claramente medioambiental debería permear todas las investigaciones en el sector de la pesca al que se destinen recursos adicionales.

## - Informe Charlotte Cederschiöld (A6-0029/2009)

**Bairbre de Brún (GUE/NGL),** *por escrito.* – He votado a favor del informe Cederschiöld porque considero que la posibilidad de que los ciudadanos europeos trabajen y vivan en otro Estado miembro es un derecho importante. Apoyo la intención del informe de facilitar la movilidad de los profesionales y de garantizar la seguridad de los consumidores.

Sin embargo, no apoyo algunos aspectos del informe Cederschiöld, como los pasajes relativos a la abolición de los obstáculos para la libre circulación de personas y servicios, que podrían interpretarse como una declaración contra los convenios colectivos en el mercado laboral. En cuanto a la inclusión de los profesionales de la salud en el acuerdo, considero que existe un riesgo de desregulación del sector de la asistencia sanitaria.

**Małgorzata Handzlik (PPE-DE),** *por escrito.* – (*PL*) Una de las libertades fundamentales del mercado interior de la UE es la libertad de movimiento, que nos permite no solo viajar libremente dentro de sus fronteras, sino también aceptar un empleo. El número de personas que hacen uso de esta posibilidad aumenta constantemente y el mejor ejemplo de esta tendencia es la movilidad de los trabajadores de los nuevos Estados miembros, entre ellos Polonia, en los últimos años. Actualmente, aproximadamente un 2 % de los habitantes de la UE viven y trabajan en un Estado miembro distinto al propio.

A pesar de que se han abolido otros obstáculos para un mercado interior común, uno de los principales obstáculos a los que se enfrentan muchas personas que buscan trabajo en un Estado miembro diferente es el temor de que no se les reconozcan las cualificaciones obtenidas en otros Estados miembros. Esta preocupación es la causa del informe que examinamos hoy, que pide la creación de una tarjeta profesional europea para los proveedores de servicios. La introducción de esta tarjeta podría facilitar la movilidad entre los representantes de varias profesiones y, al mismo tiempo, ofrecer a las empresas seguridad sobre las cualificaciones de un empleado que posee dicha tarjeta, así como aumentar no solo la transparencia de las cualificaciones, sino también su reconocimiento y comparabilidad.

Por ello me siento muy satisfecha de que el Parlamento Europeo haya aprobado este informe, que sin duda influirá sobre los futuros debates sobre la creación de una tarjeta profesional europea.

Jens Holm y Eva-Britt Svensson (GUE/NGL), por escrito. – La posibilidad de que los ciudadanos europeos trabajen y vivan en otro Estado miembro constituye un derecho importante, por lo que apoyo la intención de facilitar la movilidad de los profesionales y de garantizar la seguridad de los consumidores. Sin embargo, no apoyo algunos aspectos del informe Cederschiöld, como los pasajes relativos a la abolición de los obstáculos para la libre circulación de personas y servicios, que podrían interpretarse como una declaración contra los convenios colectivos en el mercado laboral. En cuanto a la inclusión de los profesionales de la salud en el acuerdo, considero que existe un riesgo de desregulación del sector de la asistencia sanitaria. Por eso, me he abstenido en la votación final sobre este informe.

**Kartika Tamara Liotard (GUE/NGL),** *por escrito.* – La posibilidad de que los ciudadanos europeos trabajen y vivan en otro Estado miembro constituye un derecho importante, por lo que apoyo la intención de facilitar la movilidad de los profesionales y de garantizar la seguridad de los consumidores. Sin embargo, no apoyo algunos aspectos del informe Cederschiöld, como los pasajes relativos a la abolición de los obstáculos para la libre circulación de personas y servicios, que podrían interpretarse como una declaración contra los convenios colectivos en el mercado laboral. En cuanto a la inclusión de los profesionales de la salud en el acuerdo, considero que existe un riesgo de desregulación del sector de la asistencia sanitaria. Por eso, me he abstenido en la votación final sobre este informe.

Nicolae Vlad Popa (PPE-DE), por escrito. – (RO) He apoyado esta iniciativa para la creación de una tarjeta profesional europea para los proveedores de servicios votando a favor de ella, pues representa una nueva manera de garantizar la libre circulación de personas y servicios. Debemos estimular la migración de los trabajadores y facilitar la movilidad profesional en la medida de lo posible acelerando el intercambio de información entre el Estado miembro de origen y el de acogida.

De acuerdo con las estadísticas sobre las quejas recibidas por la red SOLVIT en 2007, un 20 % de ellas se referían al reconocimiento de las cualificaciones profesionales necesarias para ejercer una profesión regulada. La creación de una tarjeta profesional europea para los proveedores de servicios eliminará algunos de los obstáculos que aún se interponen en el camino de los ciudadanos europeos que desean tomar un empleo ventajoso en un país distinto de su país de origen.

Además, la información que contendrá esta tarjeta profesional ayudará tanto a empleadores como consumidores, y será beneficiosa para las profesiones no reguladas ni armonizadas.

**Luca Romagnoli (NI),** *por escrito.* (*IT*) He votado a favor del informe de la señora Cederschiöld sobre la creación de una tarjeta profesional europea para los proveedores de servicios.

Lo hice porque considero que, a pesar de la existencia de la Directiva 2005/36/CE que estimula la movilidad profesional, este mercado sigue siendo esencialmente nacional. Desde una óptica más general, la movilidad de los trabajadores en la Unión Europea sigue siendo muy reducida, lo que constituye un obstáculo para el buen funcionamiento del mercado interior y para la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo.

En vista de ello me parece de suma importancia crear tarjetas profesionales europeas, algunas de las cuales ya existen, para todas las profesiones, incluso las no reguladas. De este modo se promoverá su reconocimiento en los Estados miembros y los consumidores tendrán más oportunidades de acceder a proveedores de servicios extranjeros con mayor facilidad, contribuyendo así a una mayor integración en el mercado interior europeo.

#### - Informe Elspeth Attwooll (A6-0025/2009)

**Šarūnas Birutis (ALDE),** *por escrito.* — (*LT*) Creo que en vista del doloroso pasado de la caza comercial de la ballena y el reciente recrudecimiento de las amenazas para las poblaciones de cetáceos —como la captura accidental de ballenas durante la pesca, las colisiones con embarcaciones, el cambio climático y la contaminación acústica de los océanos— en los foros internacionales, la UE debe conceder de forma coherente y armoniosa la mayor protección posible a las ballenas a escala mundial. Insto a Sus Señorías a que se opongan a cualquier propuesta que pueda utilizarse para legalizar la caza de ballenas con fines científicos y la caza comercial en aguas costeras y otras partes, o que permita el comercio internacional de productos de ballena.

**Duarte Freitas (PPE-DE),** por escrito. -(PT) A pesar de los esfuerzos realizados y las iniciativas tomadas por la CBI (Comisión Ballenera Internacional), la situación de numerosas especies de cetáceos sigue siendo preocupante, ya que un gran número de ellas está amenazado de extinción. La captura de ballenas con fines científicos sigue siendo una «tapadera» para la captura de estos mamíferos, y es por ello es por lo que la UE debe intervenir y revisar su posición internacional.

Apoyar el mantenimiento de la moratoria, oponerse a todas las propuestas sobre nuevos tipos de caza de ballenas, aceptar que todas las actividades balleneras de los miembros de la CBI deberían quedar bajo el control de esta comisión y apoyar las propuestas destinadas a poner fin a la «caza de ballenas con fines científicos» fuera del control de la CBI son algunas de las premisas de este informe y que me parecen fundamentales.

Garantizar que la UE defina su posición política en esta materia y se ponga a la vanguardia para alcanzar los objetivos relativos al respeto de la biodiversidad y el desarrollo sostenible de nuestro planeta son metas fundamentales que la UE debe adoptar.

Por tanto, he votado a favor de este informe.

**Nils Lundgren (IND/DEM),** *por escrito.* – (*SV*) Al igual que la ponente estoy a favor de la moratoria para la caza comercial de ballenas y la prohibición del comercio internacional de productos balleneros. Asimismo existen buenas razones para poner fin a lo que se denomina «caza de ballenas con fines científicos».

Cuando se tratan estos temas a nivel internacional deberíamos buscar cooperación en el marco de la Comisión Ballenera Internacional y no de la UE.

A pesar de esta objeción por motivos de principio, he decidido votar a favor del informe.

**Luca Romagnoli (NI),** *por escrito.* – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, he votado a favor del informe de la señora Attwooll sobre la acción comunitaria en relación con la caza de ballenas.

Reconozco que es necesario prohibir la caza de estos mamíferos en peligro y que se requieren medidas firmes para lograr su supervivencia. La moratoria actual sobre la caza de ballenas ya ha arrojado buenos resultados al aumentar las poblaciones de cetáceos, aunque muchos países importantes no la han ratificado, lo que significa que la caza de ballenas continúa. Por ello acojo favorablemente el llamamiento para que la Comisión presente nuevas propuestas para mejorar estos resultados.

Creo igualmente que es importante hacer una distinción entre la caza comercial de ballenas y la caza de subsistencia que aún practican algunos pueblos indígenas. Esta última está excluida con toda razón de la

moratoria, al igual que la investigación científica de las ballenas, siempre que tenga en cuenta la necesidad de proteger la especie.

#### - Informe Ivo Belet (A6-0027/2009)

**Alessandro Battilocchio (PSE),** *por escrito.* – (*IT*) Señora Presidenta, he votado a favor del informe porque una de las principales razones para la participación de la CE en el Observatorio es tener en cuenta que las actividades de este contribuyen a reforzar la competitividad del sector audiovisual de la Comunidad. Por ejemplo, la distribución de bienes audiovisuales a menudo se ve obstaculizada por la ignorancia de las diferencias entre las legislaciones nacionales. El Observatorio ayuda a superar estos obstáculos al ofrecer conocimientos técnicos e información sistemática a los operadores interesados.

Desgraciadamente, a menudo la legislación que adopta la Comunidad Europea no es objeto de una difusión suficiente en Italia. Por este motivo se requiere una mayor transparencia legislativa, en particular en la legislación sobre derechos de autor y protección de los consumidores, así como en la legislación fiscal y laboral. Por último es crucial aumentar la capacidad del Observatorio para seguir los nuevos avances, como los nuevos modelos de consumo de productos audiovisuales, en particular los videojuegos e Internet.

Šarūnas Birutis (ALDE), por escrito. — (LT) Una de las principales razones para la participación de la Comunidad Europea en las actividades del Observatorio es la condición previa de que el Observatorio, al realizar sus trabajos, contribuirá a reforzar la competitividad del sector audiovisual de la Comunidad. En la distribución de bienes audiovisuales a menudo se presenta el problema de que no se conocen bien las diferencias entre las legislaciones nacionales. Al ofrecer a los operadores interesados conocimientos técnicos e información especializada, el Observatorio ayuda a superar este obstáculo, por que la participación de la Comunidad debe verse desde una perspectiva favorable. Al adquirir información y difundir sus publicaciones, el Observatorio se ha convertido en la principal fuente de información económica y jurídica sobre diversos segmentos del sector audiovisual, que es utilizada por miembros tanto del sector público como del privado. Además, la Comisión señala que una de las mayores ventajas del Observatorio reside en su capacidad de crear y supervisar redes de colaboración científica. Estas redes contribuyen a mejorar la calidad del análisis económico y jurídico del Observatorio.

**Nicodim Bulzesc (PPE-DE),** *por escrito.* – He votado a favor de este informe porque el Observatorio Europeo del Sector Audiovisual es la única organización paneuropea de servicio público consagrada a reunir y distribuir información sobre el sector audiovisual europeo. Desempeña un papel crucial al facilitar información detallada sobre el sector a organismos tanto públicos como privados.

**Nils Lundgren (IND/DEM),** *por escrito.* – (*SV*) He votado en contra del informe sobre la participación de la Comunidad en el Observatorio Europeo del Sector Audiovisual. Corresponde a los Estados miembros participar en el Observatorio Europeo del Sector Audiovisual y financiarlo.

**Iosif Matula (PPE-DE),** *por escrito.* – (RO) He votado a favor del proyecto de informe sobre la participación de la Comunidad en el Observatorio Europeo del Sector Audiovisual, proyecto que apoya el Grupo del PPE-DE, por diversos motivos.

En primer lugar, creo que es crucial que tengamos la máxima transparencia en el mercado audiovisual y que el mayor número posible de entidades tengan acceso a información sobre este ámbito. Solo de esta manera podemos tener una verdadera competencia y alcanzar los objetivos en materia de crecimiento establecidos en la Estrategia de Lisboa.

En segundo lugar, me parece importante que el Observatorio reúna a los Estados miembros de la UE y a países europeos extracomunitarios, ofreciendo así un importante factor de cohesión a nivel paneuropeo. De esta manera no solo podremos conectar entre sí a todo el continente, sino también facilitar la libre circulación de mercancías y servidos del sector audiovisual y por ende ampliar considerablemente este mercado.

Sin embargo, tenemos que tomar en consideración la aparición y desarrollo de nuevas tecnologías a fin de incrementar la eficacia del Observatorio.

Apoyo personalmente la aplicación de las disposiciones que amplían el ámbito de actividad del Observatorio para lograr una mejor cobertura de este sector y facilitar información aún más valiosa, que es útil desde una perspectiva económica, pero también para comprender el contexto social y cultural europeo.

**Luca Romagnoli (NI)**, *por escrito*. – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, he votado a favor del informe del señor Belet sobre la participación de la Comunidad en el Observatorio Europeo del Sector Audiovisual.

En mi opinión, la labor del Observatorio es muy importante, pues e la única organización dedicada a reunir y distribuir información sobre el sector audiovisual europeo y, por consiguiente, tiene por tarea fomentar los nuevos avances en el sector audiovisual, que han adquirido cada vez más importancia en los últimos años con el creciente uso de las tecnologías digitales. Además, a través de sus estudios y análisis de mercado ofrece una valiosa ayuda a los responsables políticos y al propio sector audiovisual.

Coincido igualmente en que las actividades del Observatorio deben ampliarse para incluir el estudio de la legislación fiscal y laboral en lo referente al sector audiovisual, reforzando así su cooperación con los Estados miembros.

#### - Informe Claudio Fava (A6-0026/2009)

Jan Andersson, Göran Färm, Anna Hedh, Inger Segelström y Åsa Westlund (PSE), por escrito. – (SV) Los socialdemócratas suecos en el Parlamento Europeo somos favorables a una política de inmigración generosa basada en las necesidades de las personas. Por ello decidimos en última instancia apoyar el informe del señor Fava que envía un claro mensaje en el sentido de que es inaceptable que los empleadores exploten la situación de vulnerabilidad de los inmigrantes indocumentados y concede determinados derechos a aquellos inmigrantes indocumentados que carecen de ellos en varios Estados miembros de la UE. Una condición necesaria para que pudiéramos votar a favor de este informe fue la aprobación por parte del Consejo de la declaración del Parlamento según la cual el artículo 9 no debe constituir un precedente de ningún tipo en el futuro, pues ello podría dificultar la adopción de normas comunes sobre la responsabilidad de los contratistas por sus subcontratistas.

Para nosotros es obvio que los contratistas deben asumir la responsabilidad de que sus subcontratistas cumplan los convenios colectivos celebrados. Los empleados no deben poder evadir la aplicación de las normas de derecho laboral mediante el empleo de una compleja cadena de subcontratistas. Sin embargo, en esta directiva la responsabilidad se limita al primer nivel de subcontratistas, algo que no consideramos aceptable. Sin embargo, debemos tener en cuenta que nada impide que los Estados miembros adopten una legislación más amplia.

Asimismo nos oponemos por principio a que los particulares que den trabajo a personas indocumentadas para trabajar en su hogar queden exentos de sanciones. Consideramos que las personas indocumentadas son igualmente vulnerables, incluso si trabajan para particulares.

**Alin Lucian Antochi (PSE),** *por escrito.* – (*RO*) La directiva que acabamos de votar marca un nuevo paso hacia la elaboración y aplicación de las normativas y medidas comunes necesarias para regular la situación de los inmigrantes, en particular de los trabajadores de terceros países que residen ilegalmente en la Unión Europea.

La perspectiva de mejorar su nivel de vida que crea la posibilidad de encontrar un empleo es uno de los factores clave que alientan la inmigración ilegal. Al mismo tiempo, entre las consecuencias de los beneficios obtenidos por los empleadores se encuentran el despilfarro de las finanzas públicas y la distorsión de la competencia en el sector económica, al privar a los trabajadores ilegales de seguridad social y el derecho a una pensión.

Es por ello que esta directiva hace referencia a la política de inmigración y las sanciones van dirigidas contra los empleadores y no contra los trabajadores provenientes de terceros países. Asimismo debe prestarse especial atención a los nacionales de los nuevos Estados miembros que, a pesar de su condición de ciudadanos de la Unión, siguen siendo objeto de normativas para trabajadores transnacionales, lo que limita su libre acceso al mercado de trabajo de los antiguos Estados miembros.

Meditas tales como obligar a los empleadores a verificar los permisos de residencia de los trabajadores de países terceros y las sanciones financieras y penales establecidas para los empleadores destacan los esfuerzos que hacen la Comunidad y sus Estados miembros para coordinar sus políticas de inmigración y contra el trabajo ilegal. De hecho, en un momento en que la Unión Europea se enfrenta al descenso de su población, tenemos que tener en mente que la solución no consiste en expulsar, sino en regular la situación de estos trabajadores. Es con esa esperanza que he votado a favor de este informe.

**Lena Ek (ALDE),** *por escrito.* – (*SV*) He votado a favor del informe sobre las sanciones aplicables a los empleadores de residentes ilegales nacionales de terceros países.

Esta propuesta pretende evitar la explotación de los nacionales de terceros países que residen ilegalmente en la UE por parte de los empleadores y reforzar los derechos de los trabajadores. La persona que es sancionada en caso de empleo ilegal es el empleador que infringe la ley, no el trabajador.

Algunos Estados miembros de la UE carecen de este tipo de legislación. Otros tienen esta legislación, pero no la aplican ni la observan. Por ello, una manera de subir el listón para muchos Estados miembros de la UE consiste en adoptar normas comunitarias para evitar la explotación y el empleo de trabajadores ilegales.

La propuesta que hemos votado hoy presenta muchas deficiencias. Si la decisión me hubiera correspondido a mí, muchas partes serían diferentes. Me habría gustado una mayor protección de las mujeres que realizan trabajos domésticos, por ejemplo. Sin embargo, la alternativa es no tener una directiva en la materia y, por consiguiente, menos protección para los nacionales de terceros nacionales que residen ilegalmente (entre cuatro y ocho millones de personas) y que trabajan ilegalmente dentro de la UE, y que, debido a su situación tan vulnerable, son explotados en repetidas ocasiones por sus empleadores.

Si bien es importante evitar la inmigración ilegal y la explotación de los nacionales de terceros países que residen ilegalmente, también debemos ofrecer mayores oportunidades para que las personas se establezcan y busquen trabajo dentro de la UE de forma legal. Este aspecto está regulado por otras directivas en cuya negociación intervino el Parlamento Europeo el año pasado.

**Glyn Ford (PSE)**, *por escrito*. – (*SV*) Apoyo el informe Fava sobre las sanciones aplicables a los empleadores de trabajadores ilegales nacionales de terceros países. Algunos empleadores sin escrúpulos están dispuestos a explotar a estos trabajadores legales con sueldos inferiores al mínimo legal, condiciones terribles y largas horas de trabajo. En caso de ser descubiertos deben ser objeto de severas sanciones.

Sin embargo, el problema radica en que existe una conspiración para mantener oculta la explotación. Los empleadores han conseguido beneficios a los que evidentemente no tienen intención de renunciar, mientras que los trabajadores pueden ser deportados si denuncian la explotación. Si queremos ser serios debemos adoptar una política que conceda la amnistía a aquellos que denuncien a los explotadores. De este modo se modificaría el equilibrio de poder entre trabajadores y empleadores de una forma que eliminaría virtualmente este problema.

**Bruno Gollnisch (NI),** *por escrito.* – (*FR*) La prohibición general de emplear trabajadores no autorizados para disuadir de la inmigración ilegal solo puede recibir una opinión favorable, al igual que las sanciones contra los empleadores que recurren a dichos trabajadores y a menudo los explotan; dichos empleadores no son más que traficantes de esclavos de la era moderna.

Sin embargo, tengo algunas reservas. Una vez más, la Unión Europea hace uso de una cuestión que se basa en un fundamento jurídico comunitario, el primer pilar, para ampliar sus competencias a la armonización del derecho penal de los Estados miembros. Irlanda y el Reino Unido quienes han conseguido su derecho a no participar, como se reconoce en los tratados, constituyen una notable excepción.

Ahora me viene a la mente una serie de acontecimientos que tuvieron lugar tras una huelga en un restaurante de moda situado en Neuilly, uno de los favoritos del señor Sarkozy. Su dirección afirma ser víctima de un mercado laboral demasiado rígido o protector de una fuerza de trabajo a la que pagan el salario mínimo legal y de las mayores oportunidades de regularización mediante el trabajo que se han ofrecido. La directiva reforzará aún más estas oportunidades al permitir que un trabajador ilegal regularice su situación mediante una simple denuncia contra su empleador.

Me temo que en la práctica, en países tan permisivos como Francia en este aspecto, nada de esto limitará la entrada de inmigrantes ilegales.

**Pedro Guerreiro (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*PT*) Independientemente de la necesidad de reforzar los procesos destinados a luchar contra el uso de trabajadores ilegales, es inaceptable que esta directiva castigue tanto al infractor como a la víctima.

La finalidad de esta directiva es complementar la vergonzosa Directiva del «Retorno» - que ha sido adoptada por el Gobierno socialista de Portugal —mediante la aplicación de sanciones a los empleadores de trabajadores que residan ilegalmente y al establecer, como norma general y automática, el procedimiento de expulsión de estos trabajadores, con contadas excepciones.

La expulsión no debería ser la alternativa a la explotación de los trabajadores inmigrantes ilegales.

Esta directiva no adopta el principio de proteger a los trabajadores inmigrantes y a aquellos que se ven forzados a trabajar en condiciones inadmisibles y las denuncian. Además, la directiva no protege plenamente los derechos de estos trabajadores, pues establece que «en caso de que el empleador no abone los atrasos, los Estados miembros no deben estar obligados a cumplir con esta obligación en lugar del empleador».

Al no proteger los derechos de los trabajadores inmigrantes ilegales y en vista de que no contempla su regulación, sino que los expone a la amenaza de expulsión, esta directiva hará que estos trabajadores sean más vulnerables y estimulará situaciones de trabajo ilegal aún más ocultas.

Esta es una directiva más que deja al descubierto la inhumana política de inmigración de la UE, razón por la cual no puedo sino rechazarla.

**Carl Lang (NI),** *por escrito.* – (*FR*) Aunque este informe resulta interesante desde varios puntos de vista *y* esboza un plan de batalla contra la inmigración ilegal, contiene algunos escollos enormes. No contempla medidas específicas para proteger las fronteras interiores y exteriores de la Unión. No prevé medidas relativas a la política de expulsión de los inmigrantes ilegales a su país de origen. Simplemente define a las personas que han entrado ilegalmente al territorio de la Unión como inmigrantes ilegales que tienen derechos.

En realidad, esta cuestión resulta embarazosa para las instituciones europeas. Por una parte, exigen en nombre de la seguridad y la justicia un mínimo de normas europeas para detener la inmigración ilegal y, por la otra, en el nombre de sus normas, que se han convertido en dogma del ultraliberalismo y la libre circulación, desean que el territorio de la Unión se convierta en un lugar para recibir y atraer a millones de posibles inmigrantes.

Rechazamos esta filosofía que es peligrosa para los pueblos y naciones de Europa. Reafirmamos su derecho a defenderse y a seguir siendo lo que son.

**Adrian Manole (PPE-DE),** *por escrito.* – (RO) Es sabido que las políticas de concesión de visados y las normativas estrictas en materia de inmigración han tenido un éxito muy relativo para detener la inmigración ilegal. Si a algo han contribuido ha sido a la creación de redes de tráfico de inmigrantes ilegales.

La propuesta de sancionar a los empleadores que empleen a personas ilegales resulta oportuna. Sin embargo, tenemos que evitar que pierda su eficacia, ya que los motivos por los que la gente emigra siguen siendo los mismos, independientemente de que se introduzcan o no sanciones contra los empleadores. De hecho, los controles propuestos obligarán a los inmigrantes indocumentados a aceptar peores empleos con salarios más bajos, en particular en la actual crisis económica.

Resulta obvio que estas medidas solo ofrecen una solución parcial e incompleta a la inmigración y el trabajo ilegales. Los Estados miembros de la UE deben comenzar desde ahora a seguir una política común y congruente en materia de inmigración ilegal.

**David Martin (PSE)**, por escrito. – Apoyo este informe que adoptará medidas enérgicas contra los empleadores de inmigrantes ilegales en Europa. Uno de los factores que alientan a los inmigrantes ilegales a entrar en la UE es la perspectiva de encontrar trabajo. Apoyo esta legislación porque creará un sistema más justo para los trabajadores europeos en situación legal.

**Andreas Mölzer (NI),** *por escrito.* – (*DE*) La perspectiva de encontrar trabajo en Europa resulta atractiva para los nacionales de terceros países por razones muy comprensibles. Sin embargo, en época de crisis debemos prestar especial atención a quién se hace con los cada vez más escasos puestos de trabajo a fin de evitar que surjan asimismo diferencias sociales. Por consiguiente considero importante imponer sanciones a los empleadores que no cumplan la normativa. En estos tiempos agitados no puede tolerarse el trabajo ilegal y tenemos que comenzar con aquellos que están al alcance a nivel local y donde las sanciones también tendrán un efecto. Así pues, este informe es un intento de hacer frente a este problema de forma más convincente, ya que la entrada de trabajadores inmigrantes no va a disminuir, sobre todo durante la crisis.

**Alexandru Nazare (PPE-DE),** por escrito. - (RO) Desde una visión simplista de esta cuestión, la existencia de inmigrantes ilegales tiene dos motivos: la precaria situación en el país de origen y la demanda del mercado laboral en otros países.

Mientras que en relación con el primer problema contamos con fondos para el desarrollo y programas de cooperación financiados por la UE que, obviamente, no son suficientes, en el caso del segundo, el problema hasta ahora ha sido abordado de distintas maneras por los Estados miembros. Sin embargo, se requieren disposiciones a nivel comunitario para sancionar a los empleadores, ya que en muchos casos se trata de un

problema transnacional en el que intervienen redes de tráfico de seres humanos que explotan la vulnerabilidad de los inmigrantes ilegales.

Me felicito de que el tema de los empleadores que se benefician a expensas de los inmigrantes ilegales se haya planteado para su debate en el Parlamento Europeo. Estoy convencido de que la aplicación de esta directiva mejorará en la práctica las condiciones de empleo dentro de la Comunidad.

Mientras que hasta ahora las políticas de los Estados miembros se han concentrado más en la forma de evitar que los inmigrantes ilegales accedan al mercado laboral, de ahora en adelante atajaremos el problema de raíz.

No obstante, al mismo tiempo no debemos interpretar que este informe indica que se van a cerrar las fronteras de la UE. Al contrario debemos mantener las fronteras del mercado laboral abiertas siempre que el flujo de trabajadores sea legal y adecuado para las necesidades del Estado de que se trate.

**Luca Romagnoli (NI),** *por escrito.* – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, la lucha contra la inmigración ilegal debería ser, en mi opinión, una de las prioridades de la Unión Europea.

Creo que es necesario volver a establecer condiciones legales en el mercado de trabajo por una cuestión de principio, ya sea en relación con los ciudadanos europeos o con ciudadanos de terceros países que en ocasiones laboran sin condiciones mínimas de seguridad en su lugar de trabajo.

Por esta razón he votado a favor del informe del señor Fava sobre las sanciones aplicables a los empleadores de residentes ilegales nacionales de terceros países. Creo que estas medidas concuerdan con el deseo de construir un mercado laboral europeo más transparente, equitativo y homogéneo.

Coincido con el ponente en que los empleadores que explotan a inmigrantes deben ser sancionados con sanciones financieras, administrativas y, en algunos casos penales, acordes con el grado y la gravedad de la explotación, y que los Estados miembros deben vigilar los lugares de trabajo de riesgo y adoptar mecanismos para facilitar la denuncia de casos de explotación en la economía sumergida. Tenemos que recordar que los objetivos de crecimiento para el desempleo y la economía en general solo pueden alcanzarse mediante el pleno cumplimiento de la legislación laboral.

**Olle Schmidt (ALDE),** *por escrito.* -(SV) He decidido votar a favor del informe sobre las sanciones aplicables a los empleadores de residentes ilegales nacionales de terceros países.

Esta propuesta pretende evitar la explotación de los nacionales de terceros países que residen ilegalmente en la UE por parte de los empleadores y reforzar los derechos de los trabajadores. La persona que es sancionada en caso de empleo ilegal es el empleador que infringe la ley, no el trabajador.

Algunos Estados miembros de la UE carecen de este tipo de legislación. Otros tienen esta legislación, pero no la aplican ni la observan. Por ello, una manera de subir el listón para muchos Estados miembros de la UE consiste en adoptar normas comunitarias para evitar la explotación y el empleo de trabajadores ilegales.

La propuesta que hemos votado hoy presenta muchas deficiencias. Si la decisión nos hubiera correspondido a nosotros, muchas partes serían diferentes. Nos habría gustado una mayor protección de las mujeres que realizan trabajos domésticos, por ejemplo. Sin embargo, la alternativa es no tener una directiva en la materia y, por consiguiente, menos protección para los nacionales de terceros nacionales que residen ilegalmente (entre cuatro y ocho millones de personas) y que trabajan ilegalmente dentro de la UE, y que, debido a su situación tan vulnerable, son explotados en repetidas ocasiones por sus empleadores.

Si bien es importante evitar la inmigración ilegal y la explotación de los nacionales de terceros países que residen ilegalmente, también debemos ofrecer mayores oportunidades para que las personas se establezcan y busquen trabajo dentro de la UE de forma legal. Este aspecto está regulado por otras directivas en cuya negociación intervino el Parlamento Europeo el año pasado.

**Anders Wijkman (PPE-DE),** *por escrito.* – (*SV*) He decidido votar a favor del informe sobre las sanciones aplicables a los empleadores de residentes ilegales nacionales de terceros países.

Esta propuesta pretende evitar la explotación de los nacionales de terceros países que residen ilegalmente en la UE por parte de los empleadores y reforzar los derechos de los trabajadores. La persona que es sancionada en caso de empleo ilegal es el empleador que infringe la ley, no el trabajador.

Algunos Estados miembros de la UE carecen de este tipo de legislación. Otros tienen esta legislación, pero no la aplican ni la observan. Por ello, una manera de subir el listón para muchos Estados miembros de la UE consiste en adoptar normas comunitarias para evitar la explotación y el empleo de trabajadores ilegales.

La propuesta que hemos votado hoy presenta muchas deficiencias. Si la decisión nos hubiera correspondido a nosotros, muchas partes serían diferentes. Nos habría gustado una mayor protección de las mujeres que realizan trabajos domésticos, por ejemplo. Sin embargo, la alternativa es no tener una directiva en la materia y, por consiguiente, menos protección para los nacionales de terceros nacionales que residen ilegalmente (entre cuatro y ocho millones de personas) y que trabajan ilegalmente dentro de la UE, y que, debido a su situación tan vulnerable, son explotados en repetidas ocasiones por sus empleadores.

Si bien es importante evitar la inmigración ilegal y la explotación de los nacionales de terceros países que residen ilegalmente, también debemos ofrecer mayores oportunidades para que las personas se establezcan y busquen trabajo dentro de la UE de forma legal. Este aspecto está regulado por otras directivas en cuya negociación intervino el Parlamento Europeo el año pasado.

#### - Informe Elisabeth Jeggle (A6-0472/2008)

**Constantin Dumitriu (PPE-DE),** por escrito. – (RO) El informe sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas sobre productos agrícolas conlleva una serie de elementos complementarios que son necesarios para mejorar la aplicación de las nuevas disposiciones.

Las estadísticas desempeñan un papel crucial en la elaboración de las políticas comunitarias debido a que ofrecen una imagen precisa de la oferta y la demanda del mercado, y esta información contribuye a lograr un equilibrio económico. Al mismo tiempo, las normas comunes a nivel comunitario no deben convertirse en una carga administrativa, sino permitir de forma simple y eficaz un intercambio constante de información entre los Estados miembros.

Por esta razón, acojo favorablemente la propuesta de la Comisión y las adiciones propuestas por la ponente, ya que constituyen una nueva fase para la creación de un marco jurídico simple y flexible que reúne los principios comunitarios. El efecto que este reglamento tendrá sobre la agricultura europea creará una mayor capacidad para responder a los problemas que pueden surgir en el mercado, como el exceso de producción, que puede provocar la caída de los precios.

**Nils Lundgren (IND/DEM),** por escrito. – (SV) He votado a favor de este informe en parte porque la propuesta de la Comisión tiene por finalidad simplificar la legislación vigente y en parte porque las estadísticas agrícolas son necesarias en las circunstancias actuales para la política agrícola común.

Quisiera recalcar que mi voto a favor de este informe no es una expresión de apoyo a la política agrícola común en sí.

**Luca Romagnoli (NI)**, *por escrito*. – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, acojo con beneplácito la labor realizada por la señora Jeggle y he votado a favor de su informe sobre la necesidad de recopilar estadísticas agrícolas.

Coincido con la ponente y la Comisión en que las estadísticas agrícolas son indispensables para evaluar la política agrícola común y la gestión de los mercados comunitarios de estos productos.

Me felicito de que la señora Jeggle haya hecho hincapié en que los costes y cargas adicionales deben mantenerse dentro de límites razonables a fin de que los beneficios de una reducción de los trámites administrativos y de una legislación de mayor calidad no se vean superados por los excesivos costes de las medidas propuestas.

Considero que el informe encaja perfectamente en programa de acción para reducir las cargas administrativas en la Unión que figura en la Comunicación de 24 de enero de 2007 y, como ya he dicho, por ello cuenta con mi apoyo.

## - Informe József Szájer (A6-0216/2008)

**Constantin Dumitriu (PPE-DE),** por escrito. – (RO) Como ya señalé al expresar mi apoyo al informe sobre la promoción de los productos agrícolas en el mercado comunitario y en terceros países, el vino es uno de los productos de la Comunidad que goza de una posición dominante en el mercado mundial y que debe asumir un papel clave en la estrategia comercial de Europa.

No obstante, a fin de prestar un mejor apoyo a los distintos tipos de vino, no solo a los tradicionales, sino a los que se mencionan en el presente informe, necesitamos reglamentos simples y flexibles que cumplan los

principios europeos para promover la calidad. Al mismo tiempo, necesitamos una mayor cooperación entre los Estados miembros, las instituciones europeas, los productores y las organizaciones de productores y distribuidores.

Acojo con satisfacción la propuesta de la Comisión Europea y el informe del diputado József Szájer, ya que gracias a ellos tendremos normas comunes y simplificadas en materia de definición, descripción y presentación de vinos aromatizados, bebidas a base de vinos aromatizados y cócteles a base de vinos aromatizados. Estos productos son reconocidos en todo el mundo y, gracias a las nuevas disposiciones, mejorarán su posición en los mercados correspondientes, prestando apoyo al mismo tiempo a los productores y distribuidores comunitarios.

**Luca Romagnoli (NI),** *por escrito.* – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, he votado a favor del informe del señor Szájer sobre las reglas generales relativas a la definición, designación y presentación de vinos aromatizados, de bebidas aromatizadas a base de vino y de cócteles aromatizados de productos vitivinícolas.

Creo que el sector vitivinícola es muy importante para la economía de la UE, pues varios países, como Italia, Francia y España, se encuentran entre los principales productores de vino y exportan sus celebrados productos a todo el mundo. Por ello acojo con beneplácito la propuesta de establecer normas claras para definir dichas categorías de productos a base de vino, de modo que siempre se pueda reconocer e identificar la alta calidad de los productos europeos.

## - Informe van den Burg (A6-0047/2009)

Jan Andersson, Göran Färm, Anna Hedh, Inger Segelström y Åsa Westlund (PSE), por escrito. – (SV) Los socialdemócratas suecos en el Parlamento Europeo hemos decidido votar a favor de la propuesta de directiva por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE en lo que respecta a los tipos reducidos del impuesto sobre el valor añadido. Sin embargo, queremos subrayar que no consideramos que la reducción de los tipos del impuesto sobre el valor añadido sea una respuesta al problema de la economía «sumergida».

**John Attard-Montalto (PSE),** *por escrito.* – Hoy hemos votado el informe sobre la reducción de los tipos del IVA. Estas enmiendas destacan que la reducción de los tipos de IVA tendrá consecuencias positivas para muchos sectores de servicios, ya que reducirá el número de trabajo no declarado.

En relación con el sector de la vivienda, es posible aplicar tipos reducidos de IVA a los trabajos de renovación y reparación destinados a aumentar el ahorro y la eficiencia energéticos.

Esta propuesta se remonta al verano de 2008 y propone la inclusión de determinados servicios prestados a nivel local, como los servicios de restauración.

Además de la vivienda y los servicios de restauración, algunos servicios de gran intensidad de mano de obra quedarán incluidos permanentemente en la lista de servicios a los que se aplican tipos reducidos. Esta categoría se amplía para incluir otros servicios prestados a nivel local de carácter similar como: las reparaciones menores de bienes mobiliarios tangibles, como bicicletas, zapatos, prendas de vestir, ordenadores, relojes; los servicios de limpieza y mantenimiento para todos estos productos; los servicios de asistencia a domicilio; todos los servicios de cuidado personal, como peluquería, servicios estéticos, servicios de jardinería; servicios de renovación y mantenimiento prestados a lugares de culto y del patrimonio cultural y monumentos históricos.

Asimismo se amplía la categoría de los productos farmacéuticos para incluir todos los productos higiénicos absorbentes, en particular los pañales para niños y los equipos médicos para personas con discapacidad.

Los libros impresos, incluyendo los libros sonoros, también pueden ser objeto de tipos reducidos con arreglo a la legislación vigente.

**Carlos Coelho (PPE-DE),** *por escrito.* – (*PT*) La promoción de las pequeñas y medianas empresas —que comprenden al 99 % de las sociedades europeas, son responsables de más de 100 millones de empleos y que han creado 8 millones de puestos de trabajo tan solo en los últimos ocho años— es un aspecto muy importante para Small Business Act.

La presente propuesta ejemplifica las medidas adoptadas. Permite que determinadas empresas se beneficien de un tipo reducido de IVA, al tiempo que intenta hacer frente al mercado laboral sumergido y hace un llamamiento a favor de la creación de sociedades lícitas.

Nuestro deseo de facilitar el funcionamiento de las PYME no debe poner en peligro los principios fundamentales de la UE. En este caso, el mercado único queda protegido, ya que las normas que figuran en este documento se aplicarán a empresas que operan únicamente a nivel local, evitando así distorsiones de mercado.

Por todos estos motivos he votado a favor de este informe, que considero un ejemplo perfecto de las políticas que debe adoptar el Parlamento Europeo en el ámbito económico.

**Bruno Gollnisch (NI)**, *por escrito*. – (*FR*) Por primera vez me siento satisfecho de votar a favor de una directiva europea sobre imposición fiscal. Durante un tiempo, hasta que se realice una revisión más general que lo cuestione todo, desaparecerán las aberraciones más flagrantes de esta directiva. Los servicios prestados a nivel local, como los restaurantes, que en todo caso no tienen nada que ver con los problemas del mercado interior y las distorsiones de la competencia, y los servicios de gran intensidad de mano de obra podrán beneficiarse de un tipo reducido.

La pelota está ahora en el campo de los gobiernos. En primer lugar, del Consejo, que aún no ha adoptado su decisión. Luego, a nivel nacional, donde observaremos detenidamente la forma y velocidad con la que las personas que ocupan el poder cumplirán sus promesas electorales.

Sin embargo, me temo que esta buena noticia se debe a la crisis, la caída del gasto de los ciudadanos europeos y, en particular, la inminencia de las elecciones europeas. La solución correcta habría sido poner fin de una vez por todas a la armonización fiscal, que sigue careciendo de justificación.

**David Martin (PSE),** *por escrito.* – He votado a favor de este informe que permitirá al Reino Unido reducir los tipos del IVA para una nueva categoría de bienes y servicios, incluidos los servicios de restauración y otros servicios locales. Apoyo el informe porque concede a las pequeñas empresas la oportunidad de atraer mejores clientes. Este informe representa una acción positiva para luchar contra la recesión, al hacer que las pequeñas empresas de ámbito local sean más atractivas para los clientes.

**John Purvis** (**PPE-DE**), *por escrito*. – Los conservadores siempre han afirmado que la fiscalidad es una aspecto fundamental de la soberanía, por lo que cabe felicitarse de cualquier transferencia de competencias en este ámbito de la Unión Europea a los Estados miembros. Esta medida, que permite que los Estados miembros apliquen un tipo inferior de IVA a una serie de servicios prestados a nivel local y de gran intensidad de mano de obra, es un ejemplo positivo de la aplicación del principio de subsidiariedad y recomendamos a la Comisión que siga por este camino. En particular nos habría gustado que el tipo reducido se hubiera extendido a las cervezas y sidras producidas localmente, pues de esta manera se ayudaría a los bares a sobrevivir en un momento en que deben pagar altos impuestos especiales.

Recalcamos que corresponde a los Estados miembros decidir si desean aplicar estas medidas. La reciente reducción del tipo general del IVA en el Reino Unido ha sido un costoso ejercicio que ha tenido pocas repercusiones, cuando otras medidas, como reducciones de mayor cuantía pero selectivas del IVA, como las que permite esta propuesta, o el aumento de las deducciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas, habrían tenido un mayor efecto beneficioso tanto para los particulares como para la economía en general.

**Poul Nyrup Rasmussen (PSE),** *por escrito.* – (DA) Los diputados socialdemócratas daneses al Parlamento Europeo, Poul Nyrup Rasmussen, Britta Thomsen, Christel Schaldemose, Dan Jørgensen y Ole Christensen, se han abstenido en la votación del informe de la señora van den Burg's sobre la reducción del tipo del IVA. Nuestra delegación considera que una reducción del IVA en Dinamarca tendría un efecto sumamente modesto sobre el empleo y representaría una problemática pérdida de ingresos para el Estado. En vista de la actual crisis económica, podría ser más útil para otros Estados miembros de la UE utilizar el instrumento del IVA como elemento de sus paquetes nacionales de crisis y reforzar así el empleo en sectores que se han visto muy afectados. Ya tenemos tipos muy diferentes de IVA y, por consiguiente, no deseamos impedir que otros Estados miembros de la UE sigan este camino. Asimismo podría tener un efecto positivo sobre la demanda de la economía danesa.

**Peter Skinner (PSE),** *por escrito.* – El Partido Laborista en el Parlamento Europeo ha votado a favor de este informe. Consideramos que la reducción del IVA puede contribuir a mantener algunos empleos y puede permitir la creación de otros. Cada país ha presentado experiencias que han permitido pensar que las condiciones locales requieren respuestas locales, como sucede con un impuesto como el IVA.

En el Reino Unido, una reducción general del IVA ha hecho que la inflación se reduzca en un 1 % y ha inyectado 12 000 millones de libras en la economía.

# - Propuesta de resolución B6-0097/2009 sobre la supuesta utilización de países europeos por la CIA para el transporte y la detención ilegal de presos

Martin Callanan (PPE-DE), por escrito. – Desde el 11 de septiembre de 2001, los Estados Unidos llevan a cabo una guerra mundial contra el terrorismo. Desgraciadamente, la cultura absolutista de los derechos humanos en la UE y la cobardía política de muchos de sus políticos de alto nivel han obligado a los Estados Unidos a asumir una responsabilidad extremadamente desproporcionada en la lucha contra una amenaza que no conoce fronteras.

Los yihadistas extremistas son una amenaza para nuestra forma de vida. Los políticos tienen la responsabilidad de proteger al público contra este peligro existencial y sin precedentes. Me alegro de que algunos Estados miembros de la UE hayan decidido colaborar con la CIA, nuestros aliados norteamericanos. No puedo comprender por qué algunos países pusieron los derechos humanos de los terroristas por encima de la protección de sus propios ciudadanos y se negaron a cooperar con la CIA. Una vez más, el antiamericanismo que tanto prevalece en la UE puso en peligro la seguridad de sus ciudadanos.

Esta cuestión muestra la importancia de que cada Estado miembro conserve el derecho de actuar de modo independiente en materia de política exterior e inteligencia.

He votado en contra del informe.

**Carlos Coelho (PPE-DE),** *por escrito.* – (*PT*) En 2007, como resultado de la investigación realizada por la comisión dedicada a esta cuestión, el Parlamento Europeo adoptó una resolución que recogía docenas de recomendaciones destinadas a prevenir la repetición de estas actividades ilegales.

Ahora lleva a cabo un proceso para evaluar la aplicación de dichas recomendaciones por medio de una metodología que yo propuse. El Presidente del Parlamento Europeo envió hace poco una solicitud formal de cooperación a los presidentes de los parlamentos nacionales y en breve se celebrará una audiencia.

La aprobación de una nueva resolución antes de que concluya este proceso resultará precipitado y podría dar lugar a errores, como el de hablar demasiado pronto cuando no hay nada nuevo que decir, el de ceder al deseo de adoptar una resolución para influir sobre la gente o hacer política nacional y el de comenzar a criticar al Presidente Obama, cuando deberíamos trabajar para mejorar la cooperación trasatlántica aprovechando el cambio de Administración en los Estados Unidos.

Por ello no puedo votar a favor de esta propuesta de resolución. Tampoco puedo votar contra un texto que reitera los valores fundamentales del respeto de los derechos humanos, el Estado de derecho y la búsqueda de la verdad. Es por ello que me he abstenido.

Jas Gawronski (PPE-DE), por escrito. – (IT) Señora Presidenta, mi decisión de votar contra la propuesta de resolución se basa en que repite las mismas ideas a las que mi grupo se opuso en la votación final de la comisión temporal sobre la supuesta utilización de países europeos por la CIA para el transporte y la detención ilegal de presos (TDIP). Expreso esta opinión en mi calidad de coordinador del Grupo del Partido Popular Europeo (Democratacristianos) y Demócratas Europeos para la comisión temporal TDIP y para el posterior grupo de trabajo dentro de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.

Esta comisión decidió enviar un cuestionario a cada Estado miembro con el fin de aclarar qué sucesos habían tenido lugar tras la investigación del Parlamento Europeo. Sin embargo, hasta ahora, como bien saben Sus Señorías, no se ha recibido respuesta alguna a estos cuestionarios, incluso tras el envío de recordatorios por escrito.

Por ello no creo que sea sensato aprobar un nuevo texto en el que afirmamos hacer nuevas conclusiones, cuando en realidad no tenemos nada nuevo que hacer público. Tengo la sensación de que esta es otra maniobra electoral de la izquierda y no un intento de hacer justicia.

**Ana Maria Gomes (PSE),** *por escrito.* – He votado por que se mantenga la referencia a Portugal, incluyendo la referencia a las responsabilidades del Gobierno Barroso, a pesar de que creo que el texto de este apartado podría más preciso si mencionara «la nueva información sobre hechos» y no solo «informaciones aparecidas en la prensa».

**Pedro Guerreiro (GUE/NGL),** *por escrito.* -(PT) Sin prestar atención a importantes aspectos con los que no estamos en absoluto de acuerdo y sin mencionar sus flagrantes omisiones y contradicciones, esta resolución:

- «Denuncia que hasta ahora [ni los Estados miembros ni el Consejo, en particular, su Alto Representante para la PESC, Javier Solana,] hayan tomado medidas para arrojar luz sobre el programa de entregas extraordinarias»:
- «Pide a los Estados miembros, a la Comisión y al Consejo... que colaboren en la búsqueda de la verdad iniciando investigaciones o cooperando con las organismos competentes... y velando por el control parlamentario de la actuación de los servicios secretos»;
- «Pide a la Unión Europea, a los Estados miembros y a las autoridades de los Estados Unidos que investiguen y esclarezcan plenamente los casos de abuso y violación de la legislación internacional y nacional en materia de derechos humanos, libertades fundamentales, prohibición de tortura y malos tratos, desaparición forzada y derecho a un juicio justo, cometidos en relación con la "guerra contra el terrorismo", con vistas a determinar las responsabilidades relativas a los centros de detención secretos, incluido Guantánamo, y al programa de entregas extraordinarias, y que velen por que no se repitan en el futuro estas violaciones».

Sin embargo, la resolución no desmitifica ni denuncia el elemento fundamental, a saber, la denominada «lucha contra el terror», ni condena lo que denomina «mantenimiento limitado de los sistemas de entrega y de centros secretos de detención» por parte de los Estados Unidos.

Tenemos que condenar con claridad y buscar la verdad, como propuso el Partido Comunista Portugués en el parlamento portugués y como rechazaron el Partido Socialista Portugués, el Partido Socialdemócrata Portugués y el Partido Popular Portugués.

**Jens Holm y Eva-Britt Svensson (GUE/NGL),** *por escrito.* – Aunque la resolución sobre la CIA contiene elementos contenciosos, como la aceptación de los acuerdos entre la UE y los Estados Unidos sobre cooperación judicial y extradición, he votado a favor de la resolución para apoyar los derechos humanos e intentar arrojar luz sobre el programa de entregas extraordinarias.

**Ian Hudghton (Verts/ALE),** por escrito. – La resolución aprobada por esta Cámara reafirma que de conformidad con el artículo 14 de la Convención contra la tortura de las Naciones Unidas, cualquier víctima de un acto de tortura tiene derecho a la reparación y a una indemnización justa y adecuada. Resulta revelador que los diputados conservadores británicos de esta Cámara hayan votado contra la resolución. Y también resulta revelador que los diputados laboristas británicos se hayan abstenido. El Gobierno laborista se encuentra en la bancarrota moral, pues ha conducido al Reino Unido a una guerra ilegal y permitido que sus aeropuertos sean utilizados para vuelos empleados para entregas extraordinarias. Los votos de los diputados europeos unionistas de este día vienen a aumentar esta vergüenza.

**Kartika Tamara Liotard (GUE/NGL),** *por escrito.* – Aunque la resolución sobre la CIA contiene elementos contenciosos, como la aceptación de los acuerdos entre la UE y los Estados Unidos sobre cooperación judicial y extradición, a los que opongo numerosas críticas, he votado a favor de la resolución para apoyar los derechos humanos e intentar arrojar luz sobre el programa de entregas extraordinarias.

**Nils Lundgren (IND/DEM),** *por escrito.* – (*SV*) Ya he expresado mi indignación respecto a la información sobre el tratamiento que reciben algunas personas sospechosas, pero no condenadas, de delitos y que han sido extraditadas y, en algunos casos, secuestradas por las autoridades de diversos Estados. Estos hechos son totalmente inaceptables y contravienen los principios de la democracia moderna. Esta cuestión todavía no se ha aclarado y por ello es positivo que se revelen estos incidentes.

La resolución del Parlamento recoge numerosos elementos positivos, pero creo que la inclusión de pasajes irrelevantes hacen que sus ambiciones en materia de política exterior resulten demasiado altas, pues distrae la atención de la cuestión principal, que es la de presuntas violaciones de los derechos humanos. Realmente resulta lamentable. Por lo tanto, he votado en contra de la propuesta de resolución.

**Marian-Jean Marinescu (PPE-DE),** *por escrito.* – (RO) He votado contra la moción de resolución sobre la supuesta utilización de países europeos por la CIA para el transporte y la detención ilegal de presos debido a que la finalidad de esta resolución carece de fundamento.

En primer lugar quisiera subrayar que, desde una perspectiva procesal, los grupos políticos que han firmado esta resolución deberían haber esperado a recibir las respuestas de los parlamentos nacionales a la carta del

presidente Pöttering de 9 de febrero de 2009, en la que pide información sobre las medidas adoptadas por los Estados miembros tras la resolución de febrero de 2007 sobre esta cuestión.

En segundo lugar, resulta totalmente infructuoso que volvamos a enredarnos en sospechas y acusaciones contra algunos Estados miembros ante la orden ejecutiva promulgada por el Presidente Obama en enero de 2009, en la que se pide el cierre del centro de detención de la bahía de Guantánamo en el plazo de un año.

Por lo que respecta a Rumanía, el Comisario Barrot indicó en su intervención durante el último período parcial de sesiones que había seguido muy de cerca las medidas adoptadas por las autoridades rumanas durante esta investigación. Creo que Rumanía ha demostrado plenamente su buena voluntad en esta cooperación y ha facilitado a la Comisión y al Parlamento Europeo toda la información necesaria, así como todos los resultados de las investigaciones efectuadas sobre esta cuestión.

**Alexandru Nazare (PPE-DE),** *por escrito.* – (RO) En esta ocasión, al igual que con ocasión del período parcial de sesiones celebrado en Estrasburgo del 2 al 5 de febrero, me gustaría reiterar mi oposición a la resolución sobre las presuntas actividades de transporte y detención ilegal de presuntos terroristas realizadas por la CIA en el territorio de algunos países europeos.

Las acusaciones contra Rumanía, según las cuales esta habría participado en el programa de transferencia de sospechosos de terrorismo carecen de fundamento. Por ello resulta inaceptable que el nombre de Rumanía se utilice libremente como parte del debate sobre las presuntas prisiones de la CIA.

Hasta ahora se han hecho acusaciones contra nosotros sin pruebas creíbles para respaldarlas. De hecho, el informe Martin es el mejor ejemplo de este planteamiento, ya que las acusaciones que hace contra Rumanía son controvertidas e infundadas.

Me parece que el razonamiento en el que se basan algunas de estas graves acusaciones forma parte del compromiso asumido por los Gobiernos europeos de respetar y promover las libertades, derechos y valores fundamentales de la Unión Europea en nombre de la cual se ha iniciado la propuesta de resolución.

**Luca Romagnoli (NI),** *por escrito.* – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, tengo la intención de votar a favor de la resolución sobre el presunto uso de países europeos por parte de la CIA para el transporte y detención ilegal de presos. Creo que es de suma importancia aplicar plenamente las recomendaciones que hizo este Parlamento en el informe de la comisión temporal sobre el presunto uso de países europeos por parte de la CIA para el transporte y detención ilegal de presos porque la existencia de centros de detención secretos, las desapariciones forzosas y la tortura de detenidos no solo constituyen una violación flagrante de la legislación internacional en materia de derechos humanos, la Convención sobre la tortura de las Naciones Unidas, el Convenio Europol de derechos humanos y la Carta de los derechos fundamentales, sino que tampoco pueden tolerarse en un sistema internacional regido por la democracia y el Estado de derecho.

Por este motivo me felicito de esta resolución que insta a todos los Estados miembros a arrojar luz sobre los abusos cometidos en este contexto en nombre de la guerra contra el terrorismo, ya que una auténtica guerra eficaz contra el terrorismo no puede llevarse a cabo violando los derechos humanos y libertades fundamentales que se supone debe defender.

**Brian Simpson (PSE)**, *por escrito*. – Los diputados del Partido Laborista Parlamentario Europeo (EPLP) consideran que esta resolución contiene varios puntos positivos. Siempre hemos apoyado la redacción de esta resolución y aprobado la resolución conjunta presentada en nombre de cuatro grupos del Parlamento Europeo.

Sin embargo, no podemos apoyar esta resolución si incluye acusaciones no demostradas que las autoridades competentes todavía no pueden juzgar. Desgraciadamente, en su versión modificada, esta resolución ya no se basa en hechos demostrados y el EPLP lamenta no tener otra opción que abstenerse.

**Marek Siwiec (PSE),** *por escrito.* – (*PL*) Me he abstenido por no conocer los pormenores de las enmiendas de esta propuesta de resolución.

**Søren Bo Søndergaard (GUE/NGL),** *por escrito.* – Aunque la resolución sobre la CIA contiene elementos contenciosos, como la aceptación de los acuerdos entre la UE y los Estados Unidos sobre cooperación judicial y extradición, he votado a favor de la resolución para apoyar los derechos humanos e intentar arrojar luz sobre el programa de entregas extraordinarias.

## - Informe Jacek Saryusz-Wolski (A6-0019/2009)

**Adam Bielan (UEN),** *por escrito.* – (*PL*) Señor Presidente, he votado a favor del informe del señor Saryusz-Wolski. Me agrada que el informe se concentre ante todo en los sucesos de 2008, que pusieron a prueba la eficacia de la política exterior de la UE. Una vez más hemos demostrado que la fuerza de Europa reside en la acción concertada. Otro tanto podemos decir de las Instituciones europeas, que tienen que colaborar entre ellas de la misma manera que lo hacen los Estados miembros para que Europa hable con una sola voz en la escena internacional.

**Martin Callanan (PPE-DE),** *por escrito.* – Estoy a favor de mantener el veto nacional en temas de asuntos exteriores y cada vez me preocupa más el creciente papel que desempeña la UE en la escena mundial, a pesar de que el Tratado de Lisboa no ha sido ratificado.

No obstante, acepto que la Unión puede actuar unida en algunos ámbitos para expresar su voluntad y uno de ellos es Taiwán. Hace poco, el Consejo expresó su apoyo a la participación de Taiwán en las organizaciones internacionales. Apoyo esta política porque creo que es inaceptable negar a los 23 millones de habitantes de Taiwán una voz en la escena internacional.

Taiwán es una democracia próspera con un sistema de salud pública de primera calidad. Cuestiono la moralidad de excluir a Taiwán de los beneficios que sin duda obtendría si se le concediera la condición de observador en la Asamblea Mundial de la Salud. Además espero que las instituciones de la UE puedan avanzar conjuntamente en este tema antes de la próxima reunión de dicha Asamblea que tendrá lugar en mayo.

Acojo favorablemente los positivos comentarios del informe sobre la mejora de las relaciones entre China y Taiwán.

Por consiguiente, me he abstenido en la votación de este informe.

**Călin Cătălin Chiriță (PPE-DE),** por escrito. – (RO) Quisiera felicitar al presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, señor Saryusz-Wolski, por el excelente informe que ha presentado. Creo que debemos prestar especial atención a la Asociación Europea Oriental. En mi opinión, la Asociación Europea Oriental debe tener una clara estructura institucional con dimensión parlamentaria e intergubernamental, así como los organismos técnicos y financieros adecuados.

Por lo que respecta a la dimensión intergubernamental, me parece que tenemos que fijar un calendario definido de reuniones ministeriales en las que participen los 27 Estados miembros con sus homólogos de los países de la Asociación Europea Oriental. Como es obvio, en el caso de Belarús, debemos apoyar la decisión del Consejo de la UE de reanudar las negociaciones tanto con el Gobierno de Minsk como con todas las fuerzas democráticas de ese país. El régimen autoritario de Belarús debe comprender que la UE establece como firme condición para cualquier tipo de cooperación la necesidad de respetar los principios democráticos y los derechos humanos.

Creo que la dimensión parlamentaria de la Asociación Europea Oriental es importante porque concede legitimidad democrática a este proyecto. Las reuniones de la futura asamblea parlamentaria deberán contribuir a la adopción de este proyecto tanto por los partidos en el poder como por las fuerzas de oposición que puedan constituir una alternativa de gobierno basada en la lógica democrática.

**Konstantinos Droutsas (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*EL*) El grupo del Partido Comunista de Grecia en el Parlamento Europeo ha votado en contra del informe sobre el informe anual sobre la aplicación de la política exterior común y de seguridad (PESC) de la UE en 2007.

Este informe constituye un insulto al pedir que se refuerce la presencia política y militar de la UE a nivel internacional —en otras palabras sus intervenciones imperialistas en todo el mundo. Utiliza problemas provocados por el desarrollo capitalista, como el cambio climático y las cuestiones energéticas, como nuevos pretextos para su intervencionismo imperialista y para mejorar su posición respecto a sus competidores imperialistas a nivel mundial.

Al mismo tiempo pretende una cooperación más estrecha y profunda con los Estados Unidos con el fin de adoptar un planteamiento común respecto a las reacciones y resistencia de las bases contra el régimen imperialista.

El informe defiende las acciones imperialistas de la UE en varias partes del mundo, como los Balcanes Occidentales, donde ya han establecido la fuerza policial y judicial EULEX en Kosovo, la totalidad del Oriente Próximo, Georgia, África y otros países, que pretenden hacerse aún más fuertes.

Año tras año, la UE se hace más agresiva y peligrosa para los pueblos, los cuales deben emprender una lucha más decidida y coordinada para contrarrestar esta política, junto con la política de los Estados Unidos y la OTAN, y el orden imperialista en general.

Jas Gawronski (PPE-DE), por escrito. – Este informe critica la situación de los derechos humanos en China, pero también podría haber mencionado igualmente la situación de los derechos humanos en Taiwán, que es ejemplar. La próspera democracia de Taiwán, reforzada por las garantías constitucionales y el Estado de derecho, constituye un marcado contraste con la dictadura comunista totalitaria de China.

Reitero los pasajes del informe sobre la mejora de las relaciones entre China y Taiwán. Debemos agradecer al presidente Ma Ying-jeou dicha mejora.

La PESC tiene un ámbito inevitablemente limitado que sigue siendo objeto de vetos nacionales. No obstante, me felicito del apoyo expresado hace poco por el Consejo a la participación de Taiwán en las organizaciones internacionales. Espero que el Consejo y las demás instituciones apoyen la ambición de Taiwán de ser admitido en calidad de observador a la Asamblea Mundial de la Salud. La exclusión de Taiwán de un foro de salud pública simplemente debido a las presiones de China es un error moral.

Por ello he votado a favor de este informe.

**Pedro Guerreiro (GUE/NGL)**, *por escrito*. – (*PT*) Al igual que los dos otros informes debatidos y aprobados en esta sesión, este informe también es sumamente ambicioso.

Dejando a un lado la retórica, el informe cree que «los próximos meses ofrecerán una oportunidad única para que la Unión Europea elabore una nueva agenda transatlántica con el nuevo Gobierno de los EE. UU., que incluya cuestiones estratégicas de interés común, tales como una nueva gobernanza global», sobre todo teniendo en cuenta la Cumbre de la OTAN y la reunión del G-20, ambas previstas para abril.

De hecho, el informe y la resolución constituyen un esbozo de los objetivos, prioridades e intereses de las principales potencias de la UE, ya sea en los Balcanes (Kosovo, Bosnia y Herzegovina), Europa Oriental (Cáucaso, Mar Negro, Belarús, Georgia, Rusia), Oriente Próximo (Franja de Gaza, Iraq), el Mediterráneo, Asia Central (Afganistán, Irán), África (Chad, Sudán, Somalia, República Democrática del Congo), Asia (China) o América Latina.

Contiene desde las más de flagrantes violaciones del derecho internacional, interferencia e intervencionismo hasta ambiciones mal ocultas de control político y económico por parte de las principales potencias de la UE.

Ese es el verdadero contenido y significado del «papel de la UE en el mundo» que anuncia a saber, su ambición de compartir el control de zonas de influencia, mercados y recursos naturales con los Estados Unidos y Japón.

Mieczysław Edmund Janowski (UEN), por escrito. – (PL) He dado mi apoyo incondicional al informe de Jacek Sarysz-Wolski sobre los principales aspectos de la política exterior y de seguridad común. El informe del Consejo sobre 2007 ofrece una descripción ajustada de estos temas. Resulta difícil no estar de acuerdo en que los recursos financieros asignados a la aplicación de la PESC no son ni con mucho suficientes, sobre todo en lo referente a las agresivas actividades terroristas. El derecho a vivir en paz y con una sensación de seguridad es una prioridad para la UE. Esta seguridad tiene numerosas dimensiones: política, militar, energética, alimentaria, etcétera. La cooperación con otros países desempeña un destacado papel en este ámbito. Es necesario reconocer la especial importancia de las relaciones transatlánticas con los Estados Unidos y Canadá, así como la estrecha cooperación entre la UE y la OTAN. Podemos reconocer que la Asociación Europea es sumamente prometedora. A este respecto cabe destacar las relaciones con Rusia, Ucrania, Georgia y Belarús. La UE también puede ejercer una influencia positiva sobre la situación en Oriente Próximo. El reciente conflicto en la Franja de Gaza ha demostrado las dramáticas condiciones en que viven los pueblos de esta región, ya sea el palestino o el israelí.

En el ámbito de la seguridad, las acciones de la UE solo resultarán eficaces si hablamos y actuamos al unísono. Si nos concentramos en intereses particulares solo obtendremos beneficios temporales. Además, la solidaridad universal exige un especial respeto de los valores y derechos humanos fundamentales, así como de la dignidad

y la libertad a la que tiene derecho cada persona. El papel que pueden desempeñar los esfuerzos diplomáticos en este ámbito, incluido el uso de la denominada diplomacia preventiva, no es de ninguna manera secundario.

**Luís Queiró (PPE-DE),** por escrito. – (PT) Como ha dejado de manifiesto el debate y el informe sobre la política exterior y de seguridad común, la ambición de la Unión Europea en materia de política exterior es enorme. Los hechos han puesto de manifiesto que el papel de Europa en el mundo no se corresponde con esta ambición. Sin embargo, este papel no solo va en aumento, sino que en la gran mayoría de los casos los Estados miembros están de acuerdo y cooperan en este sentido. Los valores, principios y prioridades que comparten los 27 Estados miembros de la Unión Europea están mucho más extendidos de lo que pudiera parecer en épocas de desacuerdo, como cabría esperar.

Es por ello que apoyo el refuerzo del acuerdo en el que se basan nuestras prioridades y criterios para actuar.

Sin embargo, el hecho de reconocer que existen desacuerdos que se derivan fundamentalmente de la existencia de intereses y prioridades diferentes no me lleva a la conclusión de que la UE sea irrelevante en el mundo o que deba imponerse una única política exterior a todos los Estados miembros, en contra de sus propios intereses o incluso de su propia historia. Se está construyendo una comunidad y este proceso, a pesar de su lentitud, tiene más oportunidades de éxito que el deseo de imponer un planteamiento único, que no es indispensable.

**Flaviu Călin Rus (PPE-DE),** *por escrito.* – (*RO*) He votado a favor de la propuesta de resolución del Parlamento Europeo «sobre el informe anual del Consejo al Parlamento Europeo sobre los principales aspectos y las opciones fundamentales de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) en 2007, presentado al Parlamento Europeo en aplicación de la letra *G*, apartado 43, del Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006» a fin de apoyar la paz, la dignidad humana, los derechos humanos, la democracia, el multilateralismo y el Estado de derecho.

**Charles Tannock (PPE-DE),** *por escrito.* – El informe Saryusz-Wolski contiene algunas referencias positivas a Taiwán y, en particular, sobre el reciente deshielo en las relaciones entre China y ese país. Felicito al Presidente taiwanés Ma por su valerosa y decidida iniciativa destinada a mejorar las relaciones con la República Popular de China.

No obstante, me temo que aquí en la UE no apreciaremos plenamente la importancia de prestar apoyo al Taiwán democrático y de dar a sus 23 millones de habitantes una voz en la escena internacional.

El Consejo apoya la participación de Taiwán en las organizaciones internacionales. Ha llegado el momento de que el Parlamento reitere este apoyo, en particular en relación con la ambición de Taiwán de ser admitido en calidad de observador en la Asamblea Mundial de Salud.

La exclusión de Taiwán de este organismo por iniciativa de China resulta reprensible. Soy médico y por ello repruebo la interferencia de la política en cuestiones de salud pública. Nos enfrentamos con China por la cuestión de Tibet, nos enfrentamos con China por la cuestión de los derechos humanos y esta vez nos enfrentamos a China por la cuestión de Taiwán.

Me he abstenido en la votación de este informe.

Charles Tannock (PPE-DE), por escrito. – Yo y mis compañeros conservadores británicos nos felicitamos de la necesidad de una cooperación intergubernamental eficaz en el marco de la PESC, siempre que el Reino Unido mantenga su derecho de veto y su capacidad para actuar por sí solo cuando así lo exijan sus intereses nacionales. El informe aborda aspectos positivos sobre la necesidad de una mayor cooperación internacional de los 27 Estados miembros de la UE en ámbitos como las relaciones transatlánticas, Georgia, la Asociación Europea Oriental y Oriente Próximo en sentido amplio.

Sin embargo, nos oponemos a las referencias secundarias al Tratado de Lisboa. Desde hace mucho expresamos nuestra oposición a este Tratado y no creemos que sea en interés del Reino Unido y de la UE contar con los nuevos instrumentos de política exterior que contempla este. Por ello nos hemos abstenido.

## - Informe Karl von Wogau (A6-0032/2009)

**Adam Bielan (UEN),** *por escrito.* – (*PL*) Señor Presidente, he votado a favor del informe del señor von Wogau. Estoy totalmente a favor de reforzar la PESD. Como resalta el informe, la ampliación del ámbito de la cooperación entre las fuerzas armadas europeas es un paso indispensable para establecer una política exterior y de defensa común. También estoy de acuerdo con la idea de que la Unión Europea debería garantizar no

solo su propia seguridad, sino también la de sus vecinos. Los conflictos aparentemente bilaterales de nuestros vecinos tienen repercusiones directas para la UE.

**Konstantinos Droutsas (GUE/NGL),** por escrito. - (EL) El informe sobre la puesta al día de la Estrategia Europea de Seguridad apoya abiertamente una mayor militarización de la UE a fin de reforzar sus capacidades militares con vistas a las intervenciones imperialistas.

Acoge con beneplácito el objetivo del Consejo para que la UE cuente con una fuerza militar permanente de 60 000 hombres articulada en torno al Eurocuerpo francoalemán que ya existe, equipados con sistemas de armamento comunes y listos para llevar a cabo «acciones de respuesta rápida» al mismo tiempo en distintas zonas del mundo. Los pretextos para la intervención de la UE, las denominadas «amenazas» contra su seguridad se amplían constantemente para incluir sectores distintos del «terrorismo», como el cambio climático, la seguridad energética, el ciberespacio, los conflictos regionales, el transporte marítimo e incluso el espacio extraterrestre. De hecho, la UE se reserva el «derecho» de intervenir militarmente donde y cuando lo estime necesario para sus intereses imperialistas y, más aún, no solo contra terceros países y sus pueblos, sino también contra los pueblos de sus Estados miembros a fin de defender el poder de los monopolios cuando y como sea necesario.

Por ello, el Partido Comunista de Grecia ha votado en contra del informe. Únicamente la desobediencia de las bases y la ruptura con la política imperialista e impopular de la UE y toda su estructura puede allanar el camino hacia una Europa de paz y prosperidad para el pueblo.

**Glyn Ford (PSE)**, *por escrito*. – Quiero felicitar al señor von Wogau por su trabajo, tanto en este caso como en general en su calidad de presidente de la Subcomisión de Seguridad y Defensa. Apoyo la idea de crear un cuartel general operativo de la UE. Por supuesto, la OTAN debe ser y es nuestro primer recurso en caso de amenaza a la seguridad. No obstante, durante los debates entre Bush y Gore celebrados hace más de diez años, George Bush dijo que, de haber sido Presidente, no habría intervenido en Kosovo.

Ahora, a pesar de mi antipatía hacia la política exterior de la Administración de Bush, me parece que es una posición perfectamente razonable por parte de Bush en interés de los intereses de los Estados Unidos. Sin embargo, no es una posición que Europa podía o debería haber seguido. Aparte del sólido argumento moral según el cual teníamos la responsabilidad de proteger a aquellos que se enfrentaban al genocidio a manos de los serbios, también sufríamos las consecuencias de decenas o centenares de millares de refugiados. Tenemos que tener la capacidad de intervenir sin los estadounidenses en nuestros intereses y los de ellos. Para ello, contar con un cuartel general operativo de la UE listo para dicha eventualidad es el pequeño precio que debemos pagar.

**Pedro Guerreiro (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*PT*) Al igual que el informe sobre «el papel de la OTAN en la arquitectura de seguridad de la UE», este informe (y la resolución) reiteran el objetivo de afirmar y consolidar la UE en tanto que bloque político y militar de carácter agresivo en asociación con los Estados Unidos y en el marco de la OTAN.

Entre otros aspectos importantes y reveladores, este informe y esta resolución reiteran el concepto ofensivo y mundial de la OTAN, al considerar que «la EES actualizada y el futuro Concepto Estratégico de la OTAN deben ser coherentes entre sí y que ello debe reflejarse en la declaración que deberá adoptarse en la Cumbre de la OTAN que se celebrará en Estrasburgo-Kehl en abril de 2009». En realidad va aún más allá y «pide la creación de un cuartel general operativo de la UE».

Al final, el informe y la resolución constituyen una auténtica denuncia, aunque no fuera esta su intención, de la militarización de la UE y del denominado «Tratado de Lisboa», que institucionaliza dicha militarización.

Los irlandeses que denunciaron y rechazaron el carácter militarista de esta propuesta de Tratado, cuya ratificación implicaría una mayor militarización de las relaciones internacionales, la continuación de la carrera armamentística y mayores interferencias y guerras, tienen razón.

Aquellos portugueses que, como el Partido Comunista Portugués, al rechazar este Tratado han pedido que se celebre un referéndum y un amplio debate nacional sobre las consecuencias sumamente graves que tendría para Portugal, Europa, el mundo y la paz, tienen razón.

**Richard Howitt (PSE),** *por escrito.* – Los diputados laboristas británicos se han unido al Grupo Socialista para votar a favor de este informe. Los diputados laboristas votaron contra el pasaje del texto consagrado a la creación de un cuartel general operativo de la UE. Los diputados laboristas al Parlamento Europeo siempre han cuestionado la necesidad de este nuevo tipo de infraestructura institucional. Creemos que Europa debe

concentrarse en desplegar las capacidades necesarias en tiempo útil, y asegurarse de que las instituciones ya existentes funcionan de forma eficaz en lugar de crear nuevas instituciones que constituyen un lujo costoso e innecesario.

**David Martin (PSE)**, *por escrito*. – En este informe se pide la creación de un cuartel general operativo autónomo y permanente para la UE con capacidad para llevar a cabo planes estratégicos y realizar las operaciones y misiones en el marco de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD). El informe tiene razón al recomendar la reforma de la Organización de las Naciones Unidas a fin de que pueda cumplir plenamente con sus responsabilidades y actuar con eficacia para ofrecer soluciones a los problemas mundiales y responder a las principales amenazas.

**Alexandru Nazare (PPE-DE),** *por escrito.* – (*RO*) Acojo favorablemente el informe sobre la EES y la PESD, que contiene algunos puntos pertinentes y útiles para definir las futuras políticas de la Unión Europea en su condición de actor en el ámbito internacional.

Me gustaría mencionar aquí la necesidad de coordinar la dimensión de seguridad de la Unión Europea con la de la OTAN a fin de evitar la duplicación de tareas y el desperdicio de recursos. En este contexto, me felicito de la iniciativa del Consejo de crear un Grupo informal de alto nivel UE-OTAN.

Asimismo es necesario volver a evaluar las relaciones con Rusia a la vista de los recientes sucesos ocurridos en este ámbito. A fin de promover la estabilidad entre sus vecinos orientales y reducir sus consecuencias para los Estados miembros, la UE debe adoptar una política firme ante Rusia, que debe elaborarse en estrecha colaboración con los aliados transatlánticos e incluir a las organizaciones multilaterales competentes, así como a la OSCE. Este objetivo está estrechamente relacionado con la absoluta necesidad de garantizar el abastecimiento energético de Europa, algo que solo podremos lograr si unimos fuerzas a través de proyectos concretos de diversificación de los recursos energéticos.

**Luís Queiró (PPE-DE),** *por escrito.* – (*PT*) Si echamos un vistazo por Europa veremos claramente que la Unión Europea tiene y debe tener sus propias preocupaciones y prioridades estratégicas en materia de seguridad. Estas son dictadas por la geografía, pero también por la geopolítica. Ahora bien, esto significa que esta idea de seguridad o de defensa se conciba como una alternativa a nuestras alianzas, en particular nuestra alianza con los Estados Unidos, sino que corresponde a una idea de responsabilidad europea. Si deseamos seguridad debemos estar dispuestos a asumir la carga que trae consigo, ya sea física o humana. Asimismo se requiere un acuerdo sobre lo que es común y lo que puede compartirse en esta preocupación por la seguridad y entre estas cargas. La seguridad tiene un precio y la demanda de un mayor multilateralismo por parte de nuestros aliados impone un coste adicional. El período próximo planteará exigencias a este respecto. Los europeos no pueden pedir más seguridad sin pagar por ella.

**Flaviu Călin Rus (PPE-DE),** *por escrito.* – (*RO*) He votado a favor de la propuesta de resolución del Parlamento Europeo «sobre la Estrategia Europea de Seguridad y la PESD» por considerar que la Unión Europea necesita desarrollar una autonomía estratégica por medio de una política de seguridad y defensa poderosa y eficaz. También creo que la Unión Europea debe poder garantizar su propia seguridad, al igual que la de sus países vecinos.

**Geoffrey Van Orden (PPE-DE),** *por escrito.* – La Delegación de los conservadores se opone fundamentalmente a la participación de la UE en cuestiones de defensa, que este informe pretende ampliar de forma significativa.

La PESD es un proyecto político que no contribuye a crear capacidades militares adicionales, al mismo tiempo que duplica y socava a la OTAN. El informe contempla además una transferencia inaceptable de competencias nacionales en materia de defensa y seguridad a la UE. Propone una «Fuerza Armada Europea» y fuerzas armadas SAFE «Synchronised Armed Forces Europe» como embrión de un ejército de la UE. Asimismo está repleta de referencias positivas al Tratado de Lisboa, al que nos oponemos enérgicamente. Por ello hemos votado en contra del informe.

## - Informe Ari Vatanen (A6-0033/2009)

**Jan Andersson, Göran Färm, Inger Segelström y Åsa Westlund (PSE),** *por escrito.* – (*SV*) Hemos optado por votar en contra de este informe de iniciativa propia en su totalidad, por considerarlo superfluo. Algunos pasajes del informe presentan deficiencias y no contribuyen a avanzar en el debate sobre la política europea de seguridad.

**Guy Bono (PSE),** *por escrito.* – (*FR*) He votado en contra del informe presentado por el democristiano francés, el señor Vatanen.

El texto de este informe se refiere al papel de la OTAN en la arquitectura de seguridad de la Unión Europea. Se trata de un tema muy importante que merece nuestra atención. Sin embargo, me parece que las respuestas que figuran en este informe no son buenas y dejan sin resolver la raíz del problema.

Con mi voto no deseo negar en absoluto el papel que Europa tiene que desempeñar en la escena internacional. En su calidad de potencia económica y demográfica se espera que actúe de acuerdo con sus valores y debe hacerlo para mantener la paz y el diálogo entre las culturas. Sin embargo, es indispensable reforzar la credibilidad militar de la Unión Europea. Es por ello que hago hincapié en mi compromiso con la creación de una política europea de seguridad y defensa que cuente con una auténtica autonomía.

En mi opinión, eso no es lo que promete el informe del señor Vatanen. Quedan aún algunos obstáculos, en particular en relación con la desnuclearización y las relaciones con Rusia. El número de enmiendas presentadas (265) lo demuestra, de modo que el texto del informe está muy lejos de alcanzar una aprobación unánime. No aborda la preocupación principal que consiste en que Europa cuente con una defensa fuerte y coopere con la OTAN, pero sin quedar supeditada a ella.

Alin Lucian Antochi (PSE), por escrito. – (RO) Las acciones realizadas por la Unión Europea en su calidad de actor mundial en el ámbito de la seguridad y la defensa han adoptado la forma de intervenciones para evitar conflictos, lo que le ha concedido la condición de principal promotor de la paz en el mundo. Si bien al finalizar la Guerra Fría se plantearon preguntas acerca del papel de la OTAN, las nuevas amenazas a la seguridad y el progreso que los europeos han observado en el ámbito de la defensa y la realización de operaciones civiles y militares en distintas partes del mundo vienen a destacar la necesidad de un nuevo acuerdo de cooperación entre la UE y la OTAN.

En el contexto actual, la falta de una política exterior común europea y las diferencias entre los Estados miembros en el ámbito de la financiación y las capacidades tecnológicas militares hacen de la OTAN un aliado crucial para gestionar las crisis militares.

La adopción de una división del trabajo mediante la cual la PESD apoya las operaciones civiles y la OTAN se encarga del despliegue rápido de numerosas fuerzas militares debería garantizar que ambas se complementen y no compitan entre ellas. Por consiguiente, la propuesta del ponente de crear un cuartel general operativo de la UE podría servir precisamente a este objetivo al complementar las actuales estructuras de mando de la OTAN en el ámbito de las operaciones civiles y militares conjuntas.

Además tenemos que tener en cuenta la situación de los países de Europa Oriental en las futuras relaciones entre la UE y la OTAN. En vista de ello es importante promover una política de puertas abiertas y apoyar un diálogo constructivo con Rusia destinado a establecer la seguridad colectiva en esta parte de Europa.

**Martin Callanan (PPE-DE),** *por escrito.* – Una de las justificaciones más falaces de la UE es que ha mantenido la paz en Europa desde 1945. En realidad ha sido la OTAN la que ha sido responsable en gran parte del mantenimiento de la paz en Europa desde la Segunda Guerra Mundial.

En el Parlamento Europeo existe un fuerte *lobby* antinorteamericano, lo que resulta muy lamentable, porque la desinteresada contribución de los Estados Unidos al rescate de Europa en los años cuarenta y al mantenimiento de la paz en el continente desde entonces a menudo ha sido oscurecida desde entonces por la propaganda antinorteamericana. La parte de los Estados Unidos en nuestra seguridad colectiva es y seguirá siendo crucial.

Por supuesto, existen traslapes entre la labor de la OTAN y la de la UE, pero se trata de dos organizaciones fundamentalmente diferentes. Debemos oponernos firmemente a cualquier tentativa de la UE de usurpar la primacía y responsabilidad de la OTAN sobre la seguridad transatlántica.

Por ello he decidido abstenerme.

**Konstantinos Droutsas (GUE/NGL)**, *por escrito*. -(EL) El informe hace una descripción en blanco y negro, y ensalza de forma insultante el carácter y papel supuestamente «pacíficos» y «democráticos» de la OTAN y la UE, que son culpables de tantos crímenes contra la humanidad, y los presenta como guardianes de la paz y los derechos humanos en Europa. Resulta insultante y carente de toda seriedad afirmar que los ciudadanos deciden y el ejército de la OTAN ejecuta. Pide que la UE reclame un mayor papel en su cooperación transatlántica con los Estados Unidos y la OTAN a fin de promover los intereses del capital europeo.

En este sentido pide una mayor cooperación en al «gestión de crisis», como las de Afganistán y Kosovo, un mejor intercambio de información entre las dos organizaciones imperialistas, etcétera.

Se felicita de la iniciativa francesa de regresar a las estructuras militares de la OTAN y pide al mismo tiempo que la OTAN y la UE se amplíen, y exige de forma inadmisible que Chipre se una a la «Asociación para la Paz» de la OTAN.

El Partido Comunista de Grecia ha votado en contra del informe. Condena el carácter criminal e imperialista de la OTAN y de la UE, y recalca la urgente necesidad de que se refuerce la lucha de las bases a fin de sacar a nuestros países de las organizaciones y uniones imperialistas, y la necesidad para romperlas y derribar el bárbaro orden imperialista.

**Ana Maria Gomes (PSE),** *por escrito.* – Declaro que he votado a favor del informe Vatanen sobre la función de la OTAN en la arquitectura de seguridad de la UE en la votación final.

**Pedro Guerreiro (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*PT*) Ante nosotros tenemos un informe y una resolución del Parlamento Europeo que, a pesar de contener algunos elementos desconcertantes, son de lectura obligada.

Se trata de un texto que explicita —por si quedaba alguna duda— uno de los objetivos y temas centrales de la UE y el Tratado de Lisboa, que propone, a saber, la militarización de la UE y su consolidación como bloque político y militar en el marco de la OTAN, es decir, en alianza (coordinación y rivalidad) con los Estados Unidos.

Puesto que resulta imposible comentar en esta breve explicación de voto todo el contenido de este informe y de esta resolución, quisiera subrayar que consideran que ha llegado el momento para que se consoliden las principales potencias capitalistas de la UE. A resultas de ello, «espera con interés las oportunidades que ofrece la próxima Cumbre de la OTAN con motivo de su 60° aniversario, que se celebrará en Estrasburgo y Kehl, para rejuvenecer la Alianza y consolidar sus relaciones con la Unión Europea», de la cual la reciente Conferencia de Seguridad de Munich fue el prólogo.

En este contexto acoge con gran satisfacción «la iniciativa francesa de reintegrarse formalmente en las estructuras militares de la OTAN y los esfuerzos realizados por la Presidencia de la UE en el seno del Consejo de la Unión para conseguir un mayor acercamiento entre la UE y la OTAN como respuesta a los nuevos retos en materia de seguridad».

Se trata de un informe y una resolución que siguen el ritmo de las ambiciones imperialistas de las principales potencias de la UE.

**Richard Howitt (PSE),** *por escrito.* – Los diputados laboristas al Parlamento Europeo apoyamos la positiva cooperación entre la OTAN y la UE, y acogen con satisfacción el intercambio de experiencias y conocimientos técnicos como principal método para reforzar sus capacidades básicas, mejorar la interoperabilidad y coordinar la planificación, equipo y formación. Hemos votado a favor del texto original del apartado 22, pues nos felicitamos de la participación francesa en el refuerzo de la cooperación entre la UE y la OTAN.

En la votación final, los diputados laboristas británicos se unieron al Grupo Socialista para votar en contra de este informe, sobre todo debido a la inclusión de toda una sección dedicada a la creación de un cuartel general operativo permanente de la UE. Los diputados laboristas al Parlamento Europeo siempre han cuestionado la necesidad de este nuevo tipo de infraestructura institucional. Creemos que Europa debe concentrarse en poder desplegar las capacidades necesarias en tiempo útil, y asegurarse de que las instituciones ya existentes funcionen de forma eficaz en lugar de construir nuevas instituciones que constituyen un lujo costoso e innecesario.

**Ian Hudghton (Verts/ALE),** por escrito. – No he podido apoyar el informe Vatanen sobre la función de la OTAN en la arquitectura de seguridad de la UE Este informe señala que la OTAN forma el núcleo de la seguridad europea. Yo opino lo contrario. Creo que la política exterior y de seguridad común de la UE aumenta su seguridad. Sin embargo, la OTAN sigue siendo una alianza fundamentada en las armas nucleares. Me opongo totalmente a las armas nucleares y mi partido ha asumido el compromiso de eliminar las armas nucleares de suelo escocés cuando alcancemos la independencia. Una Escocia independiente no permanecerá en la OTAN mientras esta sea una alianza nucleare.

**Erik Meijer (GUE/NGL),** *por escrito.* – (*NL*) Las OTAN desempeñó un importante papel durante la Guerra Fría de 1949 a 1989. Su tarea oficial era defender el territorio común de los Estados miembros contra invasiones extranjeras, sin llevar a cabo acciones fuera de dicho territorio. La justificación era la defensa de

la democracia pluripartidista contra las dictaduras, pero en la práctica se trataba ante todo de proteger una economía capitalista de una socialista. Las dictaduras de derechas de Portugal y Grecia pudieron ingresar en la OTAN, se celebraron acuerdos bilaterales con dictaduras similares en España, y la colonia francesa de Argelia fue obligada a pertenecer al territorio de la OTAN hasta 1962. Cuando la Unión Soviética y el Pacto de Varsovia desaparecieron, esta OTAN perdió su *raison d'être*. El hecho de que siga existiendo constituye un problema para la UE, ya que seis Estados miembros han optado por la neutralidad militar. La OTAN actual es más una «coalición de los dispuestos» en torno a la UE, que una extensión de la UE. Este año en que la OTAN celebra su 60° aniversario, deberá expresarse el futuro papel que la OTAN reclamará para sí. Si se trata del papel de policía mundial que lleva a cabo sus propios proyectos con independencia de la Naciones Unidas para beneficio de los países con mayor poder económico, esta organización resultará perjudicial y superflua. Es por ello que votaré en contra.

**Alexandru Nazare (PPE-DE),** *por escrito.* – (RO) Acojo con satisfacción el informe Vatanen por ser una evaluación realista de la seguridad europea. Aunque nos gustaría elaborar una política europea de seguridad que sea capaz de satisfacer las necesidades de seguridad de todos los Estados miembros de la UE, tenemos que aceptar que ya existe una estructura de seguridad que sirve como centro de gravedad de la defensa de la mayoría de los Estados miembros de la UE. Me refiero a la OTAN.

No obstante, me gustaría subrayar la importancia de utilizar los beneficios comparativos de ambas organizaciones para elaborar una sólida política de intervención humanitaria. Independientemente de los términos que se utilicen para formular la Estrategia Europea de Seguridad, el «mosaico» de la UE nos permitirá en ámbitos complejos en los que la diplomacia o una intervención limitada solo son posibles gracias a la incomparable capacidad de sutileza de la UE. Del mismo modo, en la OTAN tenemos una alianza sólida con mecanismos de probada eficacia a la que los europeos debemos seguir recurriendo a fin de reducir el sufrimiento que algunas fuerzas en conflicto provocan con impunidad. Un primer paso hacia esta consolidación podría ser un cuartel general operativo para la Unión Europea.

Independientemente de las políticas concretas en las que se basen nuestras acciones externas, consideramos que la cooperación transatlántica constituye la solución más práctica a estos problemas y representa nuestra comunidad de valores.

**Luís Queiró (PPE-DE),** por escrito. – (*PT*) La ubicación de Europa dicta sus prioridades y problemas de seguridad. Sin embargo, la integración de Europa y de los 27 Estados miembros dentro de una serie de valores y un modelo de sociedad que denominamos en sentido amplio el mundo occidental define igualmente las amenazas para nuestra seguridad y su contexto. Por esa razón la alianza que la mayoría de los Estados miembros comparten con los Estados Unidos, entre otras cosas, es y debe seguir siendo el principal elemento de nuestra seguridad.

En este año que celebramos el 60° aniversario de la Alianza Atlántica, ha llegado el momento de replantearse su concepto estratégico y adaptarlo a la nueva realidad. Tras el final de la Guerra Fría ha llegado la hora de dejarlo atrás y de ajustar estos conceptos a la nueva realidad en formación: el surgimiento del Pacífico, la mayor importancia de Asia, el papel que Rusia intenta definir para sí misma y las amenazas que plantean los Estados fallidos y los grupos terroristas de ámbito mundial, entre otros.

Por ello intentamos desempeñar un papel activo en esta redefinición estratégicas en nuestra calidad de miembros de pleno derecho de la Alianza Atlántica.

**Flaviu Călin Rus (PPE-DE),** *por escrito.* – (RO) he votado a favor de la propuesta de resolución del Parlamento Europeo «sobre la función de la OTAN en la arquitectura de seguridad de la UE» por considerar que una relación transatlántica fuerte y dinámica garantiza la estabilidad y la seguridad en Europa. En mi opinión, los sólidos lazos entre la UE y la OTAN contribuyen de forma significativa a la razón de ser de la Unión Europea, la cual se basa en el mantenimiento de la paz tanto dentro de todo su territorio como más allá de sus fronteras.

**Toomas Savi (ALDE),** *por escrito.* – He votado a favor del informe de Ari Vatanen sobre la función de la OTAN en la arquitectura de seguridad de la UE. El ponente señala las deficiencias más importantes de la actual «arquitectura de seguridad» de la UE y ofrece soluciones claras y eficaces par mejorar la seguridad de la Unión Europea.

Coincido con el ponente en que para la seguridad de Europa y del mundo en general es crucial mantener e intensificar la cooperación entre la OTAN y la UE. Si bien se han introducido algunas mejoras que han hecho que las relaciones entre la OTAN y la UE sean más eficaces, queda margen para mejorar en muchos aspectos.

A fin de desarrollar una cooperación más eficiente, todos los Estados miembros deberían asistir a las reuniones conjuntas de la UE y la OTAN. En los últimos años y en particular en relación con las cuestiones no resueltas entre Chipre y Turquía se ha demostrado claramente que las actuales reuniones entre la UE y la OTAN no resultan tan eficaces y productivas como podrían ser. Los Estados Unidos y la OTAN deben ser considerados aliados y no rivales. La UE y la OTAN se complementan mutuamente y juntas podremos alcanzar nuestros objetivos comunes con la mayor rapidez y eficacia.

**Peter Skinner (PSE),** por escrito. – He votado en contra del informe. La fuerza y la seguridad de Europa han dependido en ocasiones de que los aliados hayan estado dispuestos a desempeñar un papel activo en nuestra defensa.

Hoy en día es evidente en las fronteras de Europa y en todo el mundo que la OTAN sigue ofreciendo un nexo de cooperación que garantiza nuestra seguridad y la seguridad de otros.

Es evidente que de vez en cuando los cambios que sufren los intereses estratégicos mundiales implican un ajuste de las prioridades y planteamientos. La necesidad de que la OTAN mantenga su vigilancia y reciba apoyo, en particular en estos momentos en Afganistán, resulta imperativa. Es por ello que otros países europeos deben tener en cuenta la solicitud de más tropas y apoyo logístico. También me felicito del compromiso francés anunciado recientemente.

**Geoffrey Van Orden (PPE-DE),** *por escrito.* – La Delegación conservadora acoge favorablemente algunos aspectos de este informe, incluida la consagración de la OTAN como núcleo de la seguridad europea, y el llamamiento a los Estados miembros para que inviertan más en defensa. Sin embargo, en esencia es un panegírico a la PESD, a la que nos oponemos por principio y en la práctica desde hace más de diez años. Hace referencia al Tratado de Lisboa, al que nos hemos opuesto firmemente y expresa igualmente su apoyo a un cuartel general operativo permanente de la UE, respalda un «Libro blanco» sobre la defensa europea y alaba sin ambages la Agencia Europea de la Defensa. Por esas razones nos hemos abstenido en la votación de este informe.

#### - Informe Pasqualina Napoletano (A6-0502/2008)

John Attard-Montalto (PSE), por escrito. – El Proceso de Barcelona fue adoptado por los jefes de Estado y de Gobierno en el Consejo Europeo del Mediterráneo celebrado en París el 13 de julio de 2008. Este proceso contribuye a la paz y la prosperidad, y constituirá un paso hacia la integración económica y regional, así como a la cooperación ecológica y en materia de cambio climático entre los países mediterráneos. Puesto que mi país es un país del Mediterráneo, observamos con gran atención este proceso. Estoy de acuerdo en que si el proceso se abre a países que no participan en la asociación resulta más probable que se establezca una paridad en las relaciones entre la Unión Europea y sus socios mediterráneos y que se resuelvan de forma integral los problemas de la reunión. Al provenir del archipiélago mediterráneo de Malta y Gozo, aprecio plenamente las contribuciones que puede hacer este proceso.

Es imperativo reafirmar el valor estratégico de las relaciones euromediterráneas y del acervo del Proceso de Barcelona mediante programas regionales y regionales, y directrices comunes para la cooperación bilateral. Este aspecto ha adquirido una importancia adicional en vista de los recientes problemas ocurridos en Gaza y las declaraciones en Chipre.

**Adam Bielan (UEN),** *por escrito.* – (*PL*) Señor Presidente, el objetivo del Proceso de Barcelona es prestar apoyo a los países del Mediterráneo meridional en su desarrollo e independencia. En el marco de diversos programas es importante que estos países puedan intercambiar experiencias con los Estados miembros de la UE, que a su vez han experimentado recientemente transformaciones políticas y económicas. Para ello es necesario establecer marcos de cooperación adecuados.

Asimismo apoyo el informe debido a que la ayuda comunitaria para la región mediterránea no tiene efectos adversos sobre otras iniciativas de cooperación regional, como la Asociación Europea Oriental.

**Pedro Guerreiro (GUE/NGL)**, *por escrito*. – (*PT*) A pesar de su prudente lenguaje, este informe se descarría por lo que omite o intenta ocultar de forma objetiva y consciente, por ejemplo, el hecho de no denunciar y condenar la sistemática y brutal violación del derecho internacional y los derechos humanos por parte de Israel —que establece asentamientos en los territorios ocupados de Palestina y oprime al pueblo palestino—y de Marruecos, que hace otro tanto en el Sahara Occidental.

El informe oculta la inaceptable política de inmigración de la UE y su carácter inhumano, basado en la seguridad, la explotación y la criminalización. En ese aspecto acepta la disposición que figura en los acuerdos entre la UE y los países mediterráneos relativa a la «financiación de centros para inmigrantes».

Por otra parte, el informe no oculta que el modelo que propone, la denominada «Unión para el Mediterráneo» es en última instancia el mismo que el de la propia UE, guiado por la liberalización de los mercados, incluido el de la energía, y por la competencia capitalista, con lo que se intenta lograr el control político y económico por parte de las principales potencias. Establece como objetivo la «realización de una zona euromediterránea de libre comercio» y no de una «asociación euromediterránea... basada en la igualdad de trato, la solidaridad, el diálogo y el respeto de las asimetrías y características específicas de cada país» como propusimos en la enmienda que presentamos.

Es por ello que hemos votado en contra.

Jens Holm y Eva-Britt Svensson (GUE/NGL), por escrito. – (SV) Apoyamos una mayor cooperación con los países de la región mediterránea, pero no podemos prestar apoyo a un mayor poder de la UE dentro de la política de integración, como se formula en el apartado 29. Asimismo lamentamos que el informe no imponga obligación alguna a potencias ocupantes, como Israel y Marruecos. En un informe que habla de reforzar los derechos humanos en la región del Mediterráneo, este debería ser un requisito mínimo. Por ello hemos votado en contra de este informe en la votación.

Erik Meijer (GUE/NGL), por escrito. – (NL) El Mediterráneo es la frontera meridional de la UE. Durante muchos años la UE ha cooperado estrechamente con los Estados ribereños que no pertenecen a la UE, algunos de los cuales nunca podrán adherirse a ella. Esta cooperación se considera importante en el sur de Europa, pero es mucho menos importante para el resto del continente. A pesar de ello, no existen diferencias importantes de opinión al respecto debido a que nadie se opone a mantener buenas relaciones en las fronteras exteriores de la UE. Esta cooperación se ha intensificado aún más recientemente, sobre todo a iniciativa de Francia. Para ello se han creado estructuras separadas y permanentes. La pregunta es cuál es la finalidad de estas estructuras permanentes. ¿Se trata de acercarse a las dictaduras siria y libia, que violan constantemente los derechos humanos? ¿Es una tentativa de encontrar una alternativa a la plena adhesión a la UE que se prometió hace mucho tiempo a países ribereños como Croacia, Montenegro, Albania y Turquía? ¿Se trata de un medio para estrechar aún más las relaciones con Israel a pesar de que, como resultado de las elecciones del 10 de febrero, no podemos esperar cooperación por parte israelí durante los próximos cuatro años para la creación de un Estado palestino vecino con iguales derechos? Por el momento no puedo refrendar esta propuesta.

**Andreas Mölzer (NI),** *por escrito.* – (*DE*) Los proyectos propuestos por la recién formada Unión para el Mediterráneo suenan muy bien: el Plan Solar, la colaboración en materia de protección civil, las iniciativas conjuntas para descontaminar el mar Mediterráneo y proyectos de nuevos puertos y autopistas. Sin embargo, como bien sabemos, en papel se puede decir lo que uno quiera. Que se lleve a cabo es más bien dudoso. Después de todo, la predecesora de esta organización, Euromed, no logró nada en realidad. Además mientras los países participantes no vean posibilidades reales de que estos proyectos se lleven a cabo, seguramente no sacrificarán sus buenas relaciones bilaterales en aras de un proyecto vago.

Como no creo que la nueva Unión para el Mediterráneo vaya a tener más éxito que la organización que la precedió, he votado en contra de este informe.

**Luca Romagnoli (NI),** por escrito. – (IT) Señora Presidenta, Señorías, he votado a favor de este informe porque creo que el concepto de la asociación euromediterránea, que adopto forma por primera vez en la Declaración de Barcelona de 1995 está listo para continuar su andadura de una forma más práctica y eficaz que hasta ahora. Me alegra que la ponente apoye la decisión de reforzar la legitimidad democrática de la Unión para el Mediterráneo dando un mayor realce al papel de la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea. Ello se debe a que creo firmemente en que el establecimiento de una asociación seria y duradera debería ir más allá de la simple cooperación económica y la ayuda financiera —aunque estas son sin duda importantes— para permitir alcanzar los objetivos de la paz y la estabilidad institucional, así como de la prosperidad y el crecimiento económico.

Comparto las esperanzas de la ponente en el sentido de que el refuerzo de las relaciones euromediterráneas impulsarán el desarrollo de una zona de seguridad colectiva e individual que trascienda la zona que abarca el acuerdo, y de que la Unión Europea puede contribuir a promover el Estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y el entendimiento mutuo entre distintos pueblos y culturas; los cuales, desgraciadamente, siguen siendo violados gravemente incluso en países con los que país mantiene

relaciones económicas normales. Espero a tal fin que los instrumentos elegidos sean adecuados para alcanzar los ambiciosos objetivos que se ha fijado esta asociación.

**Czesław Adam Siekierski (PPE-DE)** *por escrito.* – (*PL*) Lo que me parece importante es que el acuerdo facilita, en el marco del Proceso de Barcelona, la solución de muchas cuestiones estratégicas regionales como la seguridad energética, la protección medioambiental y la gestión de los recursos hídricos.

Me gustaría igualmente destacar ante Sus Señoría los importantes avances logrados para establecer una zona de libre comercio euromediterránea, la cual se creará definitivamente en 2010. Al mismo tiempo quisiera hacer hincapié en la necesidad de una cooperación mucho más amplia en los siguientes sectores: servicios (médicos y educativos), agricultura, pues constituye la base de la economía de la región, y en relación con esta última, el seguimiento de la seguridad alimentaria.

Por último, quisiera plantear la cuestión de apoyar el cambio democrático en la región mediterránea. En mi opinión, esta cuestión va acompañada de la necesidad de promover la integración social y apoyar las actividades de los habitantes de los países de esta región. El diálogo, la promoción de la tolerancia multicultural y religiosa, así como los proyectos educativos pueden allanar el camino para una solución pacífica a los conflictos en los que actualmente se encuentran estos países.

Charles Tannock (PPE-DE), por escrito. – Yo y mis compañeros conservadores británicos apoyan la intensificación de las relaciones multilaterales euromediterráneas que promueve el Proceso de Barcelona y su sucesora, la Unión para el Mediterráneo. De este modo podrá existir una cooperación económica y política más estrecha en lo que se refiere al aumento de la ayuda y facilidades comerciales, así como a cuestiones de seguridad, a cambio de la promoción de valores comunes en el ámbito de la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho.

Deseamos hacer patente nuestra oposición al Tratado de Lisboa de conformidad con la política que siempre hemos mantenido, y por ello no podemos aceptar las referencias a este que se hacen en el apartado 10 del informe. No obstante, apoyamos en general el informe y por esa razón hemos votado a favor.

#### - Informe Konrad Szymanski (A6-0037/2009)

**John Attard-Montalto (PSE),** *por escrito.* – En relación con la votación relativa al informe sobre la revisión del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación se han planteado los siguientes puntos:

- el componente mediterráneo del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación debería complementar el Proceso de Barcelona y los objetivos de la PEV deben definirse con más claridad con el fin de reforzar el proceso de Barcelona por medio de un planteamiento regional multilateral;
- la UE debería tener una mayor participación en la región del Mar Negro y una ambiciosa Asociación Europea Oriental. También es necesario acelerar la creación de una zona de libre comercio con Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Ucrania y Moldova en particular, tan pronto como estos países estén listos;
- debería crearse una Asamblea de la Vecindad Oriental («Euroeste») siguiendo las mismas líneas que las asambleas Euromed y EuroLat, con miras a aplicar el IEVA en los países de Europa Oriental, a saber, Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Moldova, Ucrania y Belarús.

Creo que debemos proceder con cautela y tener en cuenta las sensibilidades rusas respecto a sus vecinos inmediatos una vez que veamos un nuevo acercamiento entre los Estados Unidos y Rusia.

**Alessandro Battilocchio (PSE),** *por escrito.* – (*IT*) Señora Presidenta, he votado a favor del informe. En momentos tan delicados como los actuales, yo diría que necesitamos una mayor cooperación en las relaciones de vecindad y asociación a fin de crear un entorno amistoso en los lugares más cercanos a la Unión Europea, como establece el principal objetivo de la PEV.

Espero que se produzca una mayor integración que resulte en un acercamiento económico y político entre la Unión Europea y los países vecinos, y por ello coincido totalmente con el informe de Konrad Szymański. En este pide a la Comisión que desarrollo, junto con los gobiernos de los países asociados, nuevos mecanismos de consulta de la sociedad civil y las autoridades locales a fin de que estas tengan una mayor participación en el diseño y seguimiento de la ejecución del IEVA. Asimismo insta a la Comisión y a las autoridades nacionales, regionales y locales a que promuevan programas de hermanamiento entre ciudades y regiones, y además a que los programas anuales de acción en el ámbito de la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos se realicen de manera más ambiciosa de acuerdo con los objetivos que figuran en los

planes de acción de la PEV, y pide que se haga un mayor esfuerzo para persuadir a los gobiernos de los países asociados de comprometerse a actuar en dichos ámbitos.

**Sylwester Chruszcz (UEN),** *por escrito.* – (*PL*) Hoy he dado mi apoyo al informe sobre la revisión del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación. Creo que los países situados más allá de las fronteras orientales de la UE son nuestros socios estratégicos. Incluso si no podemos ofrecerles la perspectiva de la adhesión en un futuro cercano, deberíamos desarrollar una cooperación económica y política en aras de bien común de Europa.

Mieczysław Edmund Janowski (UEN), por escrito. – (PL) He dado mi apoyo al informe de Konrad Szymanowski sobre la revisión del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación. Se trata de una valiosa iniciativa de la UE destinada a fomentar la cooperación entre la UE y países asociados. Esta cooperación comprende, entre otras cosas, esfuerzos para promover el diálogo y la reforma, la protección del medio ambiente y acciones en el ámbito de la seguridad energética. Asimismo incluye esfuerzos para reducir la pobreza, promover la igualdad entre las mujeres y los hombres, promover el empleo y la protección social, fomentar la cooperación transfronteriza, promover la salud, la educación y los derechos humanos, luchar contra el terrorismo y la delincuencia organizada, y promover la cooperación en el ámbito científico, educativo, cultural y de la innovación. Por ello es imperativo revisar el fondo y los aspectos financieros de todos los programas operativos del IEVA teniendo en cuenta los correspondientes países, regiones y temas. Estas actividades deberían ampliar la zona de libre comercio.

Es importante señalar que la Asociación Europea Oriental no debería ser un obstáculo para que los países soliciten la adhesión a la UE. Asimismo vale la pena apoyar la sección que señala que se asignarán 500 000 millones de euros a Georgia entre 2008-2010 para las obras de reconstrucción y la ayuda a los refugiados, tras los expolios de la guerra. También creo que es recomendable revisar nuestra cooperación con Belarús, junto con la ayuda financiera asignada a ese país, con el fin de determinar si debe continuar la política de reanudación del diálogo con este país, iniciada en septiembre de 2008. Además, estoy de acuerdo en que necesitamos garantizar que la asistencia financiera concedida a Rusia contribuya a reforzar las normas democráticas en ese país.

**Alexandru Nazare (PPE-DE),** *por escrito.* – (*RO*) La Política Europea de Vecindad es un instrumento crucial para garantizar la estabilidad en la zona situada al este de la UE. De hecho, algunos acontecimientos recientes en esta región, como la crisis de Georgia y la crisis del gas, han demostrado una vez más que la UE necesita una estrategia capaz de garantizar que desempeña un papel activo en esta zona.

Apoyo el informe porque destaca la importancia de iniciativas tales como la Sinergia del Mar Negro y la Asociación Europea Oriental. Estas iniciativas son de un gran valor para consolidar la cooperación con los países de la región, en particular Ucrania y la República de Moldova, pero también con los países del Cáucaso y de la Región del mar Caspio.

También quisiera señalar que no es posible aplicar de forma eficaz la PEV sin aumentar la ayuda financiera a los programas que se financian a través del IEVA y si no se garantiza una mayor transparencia en la asignación de los fondos.

Además, la mayoría de estos recursos deben asignarse con miras a la participación de la sociedad civil de los países asociados en proyectos comunes y apoyar la movilidad de sus ciudadanos. El IEVA puede adquirir más eficacia por medio de un mayor acercamiento de los ciudadanos de los países asociados y estimulando el proceso de europeización a todos los niveles. Por este motivo apoyo la eliminación de los obstáculos que impiden la libre circulación de personas procedentes de estos países, en particular mediante la flexibilización de los requisitos para obtener un visado en esos países.

**Zita Pleštinská (PPE-DE)**, *por escrito*. – (*SK*) La cooperación transfronteriza es un estímulo importante para el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas vecinas. Un contacto más intenso entre las personas y las experiencias personales de la democracia y el Estado de derecho son condiciones previas importantes para la ejecución óptima de los proyectos de la Política Europea de Vecindad, y es por ello que necesitamos crear instrumentos concretos para llevar a cabo un seguimiento adecuado de la gestión y ejecución de los programas operativos comunes a ambos lados de las fronteras de la UE.

Me felicito de que en este informe sobre la revisión del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación, el ponente Konrad Szymański haya incluido a la cooperación transfronteriza en el mandato del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA). He votado a favor del informe que facilitará el proceso de

negociación para aquellos países que soliciten la adhesión a la UE. Países como Ucrania, Georgia y Moldova podrán acercarse a la UE a través de la PEV.

Mis opiniones se basan hasta cierto punto en mi experiencia durante la ejecución de la iniciativa comunitaria INTERREG IIIA en un proyecto de drenaje conjunto eslovaco y polaco para la comunidad de Chmel'nica, en la ciudad polaca de Piwniczna, a ambos lados de nuestra frontera común.

Creo firmemente que tenemos que apoyar cualquier iniciativa destinada a la formación de especialistas, incluyendo el aprendizaje de las lenguas de los países vecinos e iniciativas de asociación para funcionarios gubernamentales. Creo que un análisis adecuado del aumento de la capacidad y de la construcción de instituciones a ambos lados de las fronteras de la UE, como propone el ponente, contribuirá a la aplicación de este instrumento.

**Luca Romagnoli (NI)**, *por escrito*. – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, he votado en contra del informe del señor Szymanski sobre la revisión del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación. Creo que debemos admitir que en algunos de los países que abarca el instrumento no se ha hecho avance alguno hacia los objetivos iniciales de promover la democracia, la estabilidad y la buena gobernanza, la integración y la convergencia económica con las políticas de la Unión Europea. Si bien la ayuda y el planteamiento de buena vecindad de la UE puede actuar como estímulo para la difusión y aplicación de buenas prácticas, también es cierto que es crucial que esta asistencia y esta ayuda financiera que concede la UE debe ser condicional.

A este respecto coincido con el ponente en que las ayudas sectoriales y con cargo al presupuesto general en el marco del IEVA solo deberían concederse a gobiernos que sean capaces de aplicarlo de forma transparente, eficaz y responsable, y cuando constituya un auténtico incentivo; sin embargo, por esta misma razón no puedo estar de acuerdo con una revisión del IEVA como la que figura en su informe. Queda mucho por hacer antes de que podamos hablar de desarrollo de una verdadera zona de libre comercio, de lo contrario correremos el riesgo de empeorar las ya debilitadas condiciones socioinstitucionales de los países interesados y de que la Unión Europea dilapide una enorme cantidad de recursos.

## - Informe Thijs Berman (A6-0036/2009)

**Luca Romagnoli (NI),** *por escrito.* – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, he votado a favor del informe del señor Berman sobre la financiación de acciones distintas de la Ayuda Oficial al Desarrollo en países contemplados por el Reglamento (CE) nº 1905/2006.

Coincido con el ponente en que la propuesta legislativa presentada por el Parlamento debería garantizar que los países que no cumplen los criterios para ser elegibles para la Ayuda Oficial al Desarrollo, pero que se muestran dispuestos a promover valores políticos, económicos y de gobernanza similares a los de la Comunidad y con los que esta última mantenga relaciones estratégicas, puedan recibir ayuda para proyectos que merezcan atención. Algunos ejemplos son la creación de asociaciones entre operadores económicos, académicos y científicos, sobre todo en sectores de gran importancia, como la investigación científica y tecnológica, el transporte, la energía y el medio ambiente.

Creo que estas asociaciones serían beneficiosas no solo para los países interesados y la Unión Europea, sino también para toda la comunidad internacional, siempre que se evalúe correctamente la elegibilidad para recibir ayudas y la validez del proyecto de que se trate en un momento dado.

## - Informe Hanne Dahl (A6-0426/2008)

**Alessandro Battilocchio (PSE),** *por escrito.* – (*IT*) Señora Presidenta, apoyo el informe de la señora Dahl y estoy a favor de que sea, y cito el artículo 1 de la Decisión relativa a la Oficina de Publicaciones Oficiales de la Unión Europea, «una oficina interinstitucional que tiene por objeto garantizar la edición de las publicaciones de las instituciones de las Comunidades Europeas y de la Unión Europea, en las mejores condiciones posibles». Estoy de acuerdo con la señora Dahl en pedir a las instituciones europeas que modifiquen los fundamentos jurídicos de los organismos interinstitucionales de tal forma que se permita una asignación clara de responsabilidades administrativas y políticas, ya que en estos momentos resulta difícil identificarlas.

Creo que el uso de la información es el principal medio para acercar la Unión Europea a sus ciudadanos y, en dicho contexto, el plurilingüismo debe ser el instrumento clave para poner en práctica los cometidos de la Oficina de Publicaciones mediante la publicación simultánea del Diario Ofician en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea, a fin que todos puedan comprenderlo con claridad. Este principio debería extenderse a todas las actividades que realiza la Oficina de Publicaciones.

**Nicodim Bulzesc (PPE-DE),** por escrito. – He votado a favor de este proyecto de decisión porque tiene en cuenta las exigencias del PE y porque asigna con claridad responsabilidades administrativas y políticas a la Oficina y a la Comisión, a diferencia de la decisión anterior de 2000.

**Andreas Mölzer (NI)**, *por escrito*. – (*DE*) Tras tantos años desde su constitución, la UE sigue sin estar realmente cerca de sus ciudadanos. Simplemente supone que todos los ciudadanos usan Internet y pueden moverse sin dificultad en el sitio web de la UE. Sin embargo, esto no es así, ya que las páginas web a menudo solo resultan comprensibles para los conocedores y no siempre son inteligibles en todas las lenguas. Muchos Estados miembros cuentan con una sólida tradición de prensa, que constituye un medio importante para ofrecer información imparcial a los ciudadanos.

La UE siempre enfatiza la importancia de la política de información, pero permite que se desarrolle una laguna de información a este respecto. En primer lugar, los periódicos de gran formato sufrirán grandes pérdidas si se abandonan los anuncios que debe publicar el Diario Oficial, y en segundo lugar, todos aquellos que no estén familiarizados con las tecnologías modernas se encontrarán en desventaja. Por este motivo he votado en contra del informe Dahl.

**Luca Romagnoli (NI),** *por escrito.* – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, he votado a favor del informe de la señora Dahl sobre la organización y el funcionamiento de la Oficina de Publicaciones Oficiales de la Unión Europea.

Estoy de acuerdo con la ponente en que la decisión anterior del 20 de julio de 2000 debe sustituirse, sobre todo para tener debidamente en cuenta la observación del Parlamento Europeo durante el procedimiento de aprobación de la gestión correspondiente al ejercicio 2001. Creo que este informe también resulta útil para aclarar la asignación de las responsabilidades políticas y administrativas dentro de la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea y que esta aclaración es necesaria para que la Oficina lleve a cabo sus tareas de forma correcta, racional y eficiente.

El Presidente – Con esto concluyen las explicaciones de voto.

- 11. Correcciones e intenciones de voto: véase el Acta
- 12. Comunicación de posiciones comunes del Consejo: véase el Acta
- 13. Presentación de documentos: véase el Acta
- 14. Decisiones relativas a determinados documentos: véase el Acta
- 15. Transmisión de los textos aprobados por el Parlamento durante la presente sesión: véase el Acta
- 16. Calendario de las próximas sesiones: véase el Acta
- 17. Interrupción del período de sesiones

La Presidenta – Declaro interrumpido el período de sesiones del Parlamento Europeo.

(Se levanta la sesión a las 12.50 horas)